# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## ESCUELA DE POSGRADO

# EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA EDUCATIVO Y TERAPÉUTICO EN EL RIESGO DE REINCIDENCIA DEL COMPORTAMIENTO DELICTIVO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL PUCALLPA, 2023

**Tesis para optar el grado académico de**

**DOCTOR EN SALUD PÚBLICA**

**MADELEN ESTRADA RIVERA**

**Pucallpa, Perú**

**2024**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## ESCUELA DE POSGRADO

## ANEXO Nº 4

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR

En la Sala de Grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las 11 .horas, del día 05 de julio del 2024., ante el **Jurado** de Tesis o trabajo de investigación constituido por :

.... Dr. Victor Misael Hernández Mendoza ..... Presidente

.... Dra. Freysi Lilian Lino Villacrez ..... Secretario

.... Dra. Nelly Graciela Tafur Flores ..... Vocal

El aspirante al **GRADO DE DOCTOR** en ..... Salud Pública ..... Mención: ..... Salud Pública .....

Don(ña).... Madeleo Estrada Rivera .....,

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la tesis o trabajo de investigación, titulada:

"Efectividad de un programa educativo y terapeútico en el riesgo de reincidencia del Comportamiento delictivo de adolescentes en conflicto con la ley Penal Pucallpa 2023"

.....

.....

.....

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Doctor, teniendo presente los criterios siguientes:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
## ESCUELA DE POSGRADO

a) Presentación personal
b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones
c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
d) Dicción y dominio de escenario

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis o trabajo de investigación **las observaciones** siguientes:

.....
.....
.....
.....
.....

Obteniendo en consecuencia el Doctorando la **Nota** de..Dieciseis...( 16 )
**Equivalente** a .....Aprobado...., por lo que se recomienda .....
(aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las.12:00. horas del .05 de ....julio..... del 20.24

---
**PRESIDENTE**

---
**SECRETARIO**

---
**VOCAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

# CONSTANCIA

## ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº **V/0234-2024**.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA EDUCATIVO Y TERAPÉUTICO EN EL RIESGO DE REINCIDENCIA DEL COMPORTAMIENTO DELICTIVO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL PUCALLPA, 2023**"

| | | |
|---|---|---|
| Autor(es) | : | **ESTRADA RIVERA, MADELEN** |
| Escuela | : | **POSGRADO** |
| Doctorado | : | **SALUD PÚBLICA** |
| Asesor(a) | : | **Dra. HERNANDEZ PANDURO, OTILIA** |

Presenta un **porcentaje de similitud de 10%,** verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 22/05/2024

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

# AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

## Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, MADELON ESTRADA RIVERA

Autor de la tesis titulada : "EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA EDUCATIVO Y TERAPEUTICO EN EL RIESGO DE REINCIDENCIA DEL COMPORTAMIENTO DELICTIVO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL PUCALLPA 2023"

Sustentada el año: 2024

Asesor(a): DRA. ORILIA HERNANDEZ PANDURO

Escuela de Posgrado

Doctorado: SALUD PÚBLICA

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

**Primero**: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

**Segundo**: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 05 / 07 / 2024.

Email: madelenestradarivera@gmail.com Firma: _____

Teléfono: 961013193 DNI: 08671028

## DEDICATORIA

A Dios, por permitirme cumplir mis sueños, a Lidia mi hermanita y a mis padres quienes, aunque ya no están siguen siendo la guía en mi camino, y Alejandra, por ser mi luz y fortaleza.

A mi familia, amigos y a las personas que más quiero que comparten conmigo el camino de la vida.

## AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Ucayali, y a la Escuela de Posgrado, por continuar formando investigadores competentes en distintas disciplinas.

A la Dra. Otilia Hernández Panduro, por su asesoría en todo el proceso de investigación.

Al Dr. José Luis Graña Gómez, Lic. Luis Gonzales Cieza y Lic. Nieves Alonso Plaza, por permitir la aplicación del Programa Educativo y Terapéutico con fines de investigación en beneficio de los adolescentes infractores del Perú.

A mi hija, por su apoyo y comprensión para la consecución de mis objetivos en la vida.

Al Programa Nacional de Centros Juveniles y al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa, por su colaboración y apoyo para el desarrollo de la investigación.

A los adolescentes que conformaron las muestras de estudio, por su motivación y disposición a participar en esta investigación.

A todos ellos mi más sincero agradecimiento.

# ÍNDICE GENERAL

**Pág.**

DEDICATORIA ..... vi
AGRADECIMIENTO ..... vii
ÍNDICE GENERAL ..... viii
ÍNDICE DE TABLAS ..... x
ÍNDICE DE FIGURAS ..... xiii
RESUMEN ..... xvi
ABSTRACT ..... xvii
RESUMO ..... xviii
INTRODUCCIÓN ..... xix
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN ..... 1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA ..... 1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA ..... 3
1.2.1. Problema general ..... 3
1.2.2. Problemas específicos ..... 3
1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 4
1.3.1. Objetivo general ..... 4
1.3.2. Objetivos específicos ..... 4
1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS ..... 4
1.4.1. Hipótesis general ..... 4
1.4.2. Hipótesis específicas ..... 4
1.5. VARIABLES ..... 5
1.5.1. Variable independiente ..... 5
1.5.2. Variable dependiente ..... 5
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA ..... 5
1.7. VIABILIDAD ..... 6
1.8. LIMITACIONES ..... 7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO ..... 8
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN ..... 8
2.1.1. Antecedentes internacionales ..... 8
2.1.2. Antecedentes nacionales ..... 8
2.1.3. Antecedentes locales ..... 11
2.2. BASES TEÓRICAS ..... 12
2.2.1. Aspectos relacionados con la variable 1 ..... 12
2.2.2. Aspectos relacionados con la variable 2 ..... 21
2.3. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS ..... 26
2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES ..... 27

2.5. BASES EPISTÉMICOS ..... 28
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO ..... 30
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN ..... 30
3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN ..... 30
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA ..... 31
3.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS ..... 31
3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS.35
CAPÍTULO IV: RESULTADOS ..... 37
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS ..... 113
CONCLUSIONES ..... 121
SUGERENCIAS ..... 122
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 123
ANEXOS ..... 127

# ÍNDICE DE TABLAS

**Pág.**

**Tabla 1.** Edad - grupo experimental ..... 37
**Tabla 2.** Grado de instrucción - grupo experimental ..... 38
**Tabla 3.** Procedencia - grupo experimental ..... 39
**Tabla 4.** Nivel Socio cultural - grupo experimental ..... 40
**Tabla 5.** Infracción - grupo experimental ..... 41
**Tabla 6.** Situación jurídica - grupo experimental ..... 42
**Tabla 7.** Tiempo de sanción - grupo experimental ..... 43
**Tabla 8.** Consumo de drogas - grupo experimental ..... 44
**Tabla 9.** Tipo de familia - grupo experimental ..... 45
**Tabla 10.** Valoración de riesgo - grupo experimental ..... 46
**Tabla 11.** Edad - grupo control ..... 47
**Tabla 12.** Grado de instrucción - grupo control ..... 48
**Tabla 13.** Procedencia - grupo control ..... 49
**Tabla 14.** Nivel Socio cultural - grupo control ..... 50
**Tabla 15.** Infracción - grupo control ..... 51
**Tabla 16.** Situación jurídica - grupo control ..... 52
**Tabla 17.** Tiempo de sanción - grupo control ..... 53
**Tabla 18.** Consumo de drogas - grupo control ..... 54
**Tabla 19.** Tipo de familia - grupo control ..... 55
**Tabla 20.** Valoración de riesgo - grupo experimental, pre test ..... 56
**Tabla 21.** Factores de riesgo históricos - grupo experimental, pre test ..... 57
**Tabla 22.** Factores de riesgo sociales - grupo experimental, pre test ..... 58
**Tabla 23.** Factores de riesgo individuales - grupo experimental, pre test ..... 59
**Tabla 24.** Factores de riesgo - grupo experimental, post test ..... 60
**Tabla 25.** Factores de riesgo históricos - grupo experimental, post test ..... 61
**Tabla 26.** Factores de riesgo sociales - grupo experimental, post test ..... 62
**Tabla 27.** Factores de riesgo individuales - grupo experimental, post test ..... 63
**Tabla 28.** Factores de riesgo - grupo experimental, post test ..... 64
**Tabla 29.** Factores de riesgo históricos - grupo control, pre test ..... 65
**Tabla 30.** Factores de riesgo sociales - grupo control, pre test ..... 66
**Tabla 31.** Factores de riesgo individuales - grupo control, pre test ..... 67
**Tabla 32.** Factores de riesgo – grupo control, pre test ..... 68
**Tabla 33.** Factores de riesgo – grupo control, post test ..... 69
**Tabla 34.** Factores de riesgo históricos – grupo control, post test ..... 70
**Tabla 35.** Factores de riesgo sociales – grupo control, post test ..... 71
**Tabla 36.** Factores de riesgo individuales – grupo control, post test ..... 72

**Tabla 37.** Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo experimental, pre test ..... 73
**Tabla 38.** Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo experimental, post test ..... 74
**Tabla 39.** Programa de tratamiento educativo y terapéutico - grupo control, pre test . 75
**Tabla 40.** Programa de tratamiento educativo y terapéutico - grupo control, post test..... 76
**Tabla 41.** Características del comportamiento agresivo – grupo experimental, pre test..... 77
**Tabla 42.** Características del comportamiento agresivo – grupo experimental, post test..... 78
**Tabla 43.** Características del comportamiento agresivo – grupo control, pre test ..... 79
**Tabla 44.** Características del comportamiento agresivo – grupo control, post test..... 80
**Tabla 45.** Pre test – grupo experimental..... 81
**Tabla 46.** Rasgo de ira - grupo experimental, pre test ..... 82
**Tabla 47.** Expresión externa de la ira - grupo experimental, pre test ..... 83
**Tabla 48.** Expresión interna de la ira – grupo experimental, pre test ..... 84
**Tabla 49.** Control externo de la ira – grupo experimental, pre test..... 85
**Tabla 50.** Control interno de la ira – grupo experimental, pre test..... 86
**Tabla 51.** Post test – grupo experimental ..... 87
**Tabla 52.** Rasgo de ira – grupo experimental, post test..... 88
**Tabla 53.** Expresión externa de la ira – grupo experimental, post test..... 89
**Tabla 54.** Expresión interna de la ira – grupo experimental, post test..... 90
**Tabla 55.** Control externo de la ira – grupo experimental, post test ..... 91
**Tabla 56.** Control interno de la ira – grupo experimental, post test ..... 92
**Tabla 57.** Pre test – grupo control ..... 93
**Tabla 58.** Rasgo de ira – grupo control, pre test..... 94
**Tabla 59.** Expresión y control de la ira – grupo control, pre test ..... 95
**Tabla 60.** Expresión interna de la ira – grupo control, pre test..... 96
**Tabla 61.** Control externo de la ira – grupo control, pre test ..... 97
**Tabla 62.** Control interno de la ira – grupo control, pre test ..... 98
**Tabla 63.** Post test – grupo control..... 99
**Tabla 64.** Rasgo de ira – grupo control, post test ..... 100
**Tabla 65.** Expresión y control de la ira – grupo control, post test..... 101
**Tabla 66.** Expresión interna de la ira – grupo control, post test ..... 102
**Tabla 67.** Control externo de la ira – grupo control, post test..... 103
**Tabla 68.** Control interno de la ira – grupo control, post test..... 104
**Tabla 69.** Total pre test – mi forma de pensar grupo experimental ..... 105

**Tabla 70.** Total, post test - mi forma de pensar grupo experimental ..... 106
**Tabla 71.** Total – pre test mi forma de pensar grupo control..... 107
**Tabla 72.** Total – grupo control - mi forma de pensar post test..... 108

# ÍNDICE DE FIGURAS

**Pág.**

**Figura 1.** Edad - grupo experimental ..... 37
**Figura 2.** Grado de instrucción - grupo experimental ..... 38
**Figura 3.** Procedencia - grupo experimental ..... 39
**Figura 4.** Nivel socio cultural - grupo experimental ..... 40
**Figura 5.** Infracción - grupo experimental ..... 41
**Figura 6.** Situación jurídica - grupo experimental ..... 42
**Figura 7.** Tiempo de sanción - grupo experimental ..... 43
**Figura 8.** Consumo de drogas - grupo experimental ..... 44
**Figura 9.** Tipo de familia - grupo experimental ..... 45
**Figura 10.** Valoración de riesgo - grupo experimental ..... 46
**Figura 11.** Edad - grupo control ..... 47
**Figura 12.** Grado de instrucción - grupo control ..... 48
**Figura 13.** Procedencia - grupo control ..... 49
**Figura 14.** Nivel Socio cultural - grupo control ..... 50
**Figura 15.** Infracción - grupo control ..... 51
**Figura 16.** Situación jurídica - grupo control ..... 52
**Figura 17.** Tiempo de sanción - grupo control ..... 53
**Figura 18.** Consumo de drogas - grupo control ..... 54
**Figura 19.** Tipo de familia - grupo control ..... 55
**Figura 20.** Valoración de riesgo - grupo experimental, pre test ..... 56
**Figura 21.** Factores de riesgo históricos - grupo experimental, pre test ..... 57
**Figura 22.** Factores de riesgo sociales - grupo experimental, pre test ..... 58
**Figura 23.** Factores de riesgo individuales - grupo experimental, pre test ..... 59
**Figura 24.** Factores de riesgo - grupo experimental, post test ..... 60
**Figura 25.** Factores de riesgo histórico - grupo experimental, post test ..... 61
**Figura 26.** Factores de riesgo sociales - grupo experimental, post test ..... 62
**Figura 27.** Factores de riesgo individuales - grupo experimental, post test ..... 63
**Figura 28.** Factores de riesgo - grupo experimental, post test ..... 64
**Figura 29.** Factores de riesgo históricos - grupo control, pre test ..... 65
**Figura 30.** Factores de riesgo sociales - grupo control, pre test ..... 66
**Figura 31.** Factores de riesgo individuales - grupo control, pre test ..... 67
**Figura 32.** Factores de riesgo – grupo control, pre test ..... 68
**Figura 33.** Factores de riesgo – grupo control, post test ..... 69
**Figura 34.** Factores de riesgo históricos – grupo control, post test ..... 70
**Figura 35.** Factores de riesgo sociales – grupo control, post test ..... 71
**Figura 36.** Factores de riesgo individuales – grupo control, post test ..... 72

**Figura 37.** Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo experimental, pre test ..... 73
**Figura 38.** Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo experimental, post test..... 74
**Figura 39.** Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo control, pre test ..... 75
**Figura 40.** Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo control, post test ..... 76
**Figura 41.** Características del comportamiento agresivo – grupo experimental, pre test……..... 77
**Figura 42.** Características del comportamiento agresivo – grupo experimental, post test ..... 78
**Figura 43.** Características del comportamiento agresivo – grupo control, pre test..... 79
**Figura 44.** Características del comportamiento agresivo – grupo control, post test .... 80
**Figura 45.** Pre test – grupo experimental ..... 81
**Figura 46.** Rasgo de ira – grupo experimental, pre test..... 82
**Figura 47.** Expresión externa de la ira – grupo experimental, pre test..... 83
**Figura 48.** Expresión interna de la ira – grupo experimental, pre test..... 84
**Figura 49.** Control externo de la ira – grupo experimental, pre test ..... 85
**Figura 50.** Control interno de la ira – grupo experimental, pre test ..... 86
**Figura 51.** Post test – grupo experimental..... 87
**Figura 52.** Rasgo de ira – grupo experimental, post test ..... 88
**Figura 53.** Expresión externa de la ira – grupo experimental, post test ..... 89
**Figura 54.** Expresión externa de la ira – grupo experimental, post test ..... 90
**Figura 55.** Control externo de la ira – grupo experimental, post test..... 91
**Figura 56.** Expresión externa de la ira – grupo experimental, post test ..... 92
**Figura 57.** Pre test – grupo control..... 93
**Figura 58.** Rasgo de ira – grupo control, pre test ..... 94
**Figura 59.** Expresión y control de la ira – grupo control, pre test..... 95
**Figura 60.** Expresión interna de la ira – grupo control, pre test ..... 96
**Figura 61.** Control externo de la ira – grupo control, pre test..... 97
**Figura 62.** Control interno de la ira – grupo control, pre test..... 98
**Figura 63.** Post test – grupo control ..... 99
**Figura 64.** Rasgo de ira – grupo control, post test..... 100
**Figura 65.** Expresión y control de la ira – grupo control, post test ..... 101
**Figura 66.** Expresión interna de la ira – grupo control, post test..... 102
**Figura 67.** Control externo de la ira – grupo control, post test ..... 103
**Figura 68.** Control interno de la ira – grupo control, post test ..... 104

**Figura 69.** Total, pre test – mi forma de pensar grupo experimental..... 105
**Figura 70.** Total, post test – mi forma de pensar grupo experimental..... 106
**Figura 71.** Total, pre test – mi forma de pensar grupo control..... 107
**Figura 72.** Total, grupo control – mi forma de pensar post test..... 108

## RESUMEN

La tesis tuvo como objetivo general determinar la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en el Riesgo de Reincidencia del Comportamiento Delictivo de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado. La población de estudio estuvo determinada por 180 adolescentes en conflicto con la ley penal con medida socioeducativa de internamiento del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa, en la muestra de estudio con la que se trabajó la tesis, fueron 60 adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa; los instrumentos aplicados en la tesis fueron Evaluación del Riesgo de Violencia en Jóvenes (SAVRY), Evaluación del Programa Educativo y Terapéutico (elaborado para la presente investigación), Cuestionario de Agresión A.Q., Inventario de Expresión de Ira Estado - Rasgo (STAXI-2), y el Cuestionario sobre mi forma de pensar, que contiene una versión adaptada del cuestionario “How I Think Questionnaire”. Se llegó a la conclusión que la aplicación de un programa educativo y terapéutico ayuda a reducir de manera significativa el riesgo de reincidencia de los adolescentes en conflicto con la ley penal, que guarda relación con el comportamiento delictivo de los adolescentes en referencia. El Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente las distorsiones cognitivas de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado. Efectivamente dicha hipótesis ha sido demostrada; por lo que, el programa educativo y terapéutico logra cumplir de manera satisfactoria su propósito de lograr disminuir de manera significativa las distorsiones cognitivas, la expresión de ira, la conducta agresiva de los adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran cumpliendo medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Palabras clave:** Programa educativo, riesgo de reincidencia, adolescente, conflicto con la ley penal.

## ABSTRACT

The general objective of the thesis was to determine the effectiveness of an Educational and Therapeutic Program on the Risk of Recidivism of Criminal Behavior of adolescents in Conflict with the Criminal Law in a closed environment. The study population consisted of 180 adolescents in conflict with the criminal law with a socio-educational measure of internment at the Juvenile Diagnostic and Rehabilitation Center of Pucallpa, in the study sample with which the thesis was worked, there were 60 juvenile offenders interned with socio-educational measure in the Youth Center of Pucallpa. Medium Closed of Pucallpa; The instruments applied in the thesis were Assessment of the Risk of Violence in Young People (SAVRY), Evaluation of the Educational and Therapeutic Program (prepared for this research), A.Q. Aggression Questionnaire, State-Trait Anger Expression Inventory (STAXI-2), Questionnaire about my way of thinking, which contains an adapted version of the “How I Think Questionnaire”. It was concluded that the application of an educational and therapeutic program helps to significantly reduce the risk of recidivism of adolescents in conflict with criminal law, which is related with the criminal behavior of adolescents in reference. The Educational and Therapeutic Program significantly reduces the cognitive distortions of adolescents in Conflict with the Criminal Law in a closed environment. Indeed, this hypothesis has been demonstrated; Therefore, the educational and therapeutic program manages to satisfactorily fulfill its purpose of significantly reducing cognitive distortions, the expression of anger, and the aggressive behavior of adolescents in conflict with the criminal law who are serving a sentence or any socio-educational measure at the Pucallpa Youth Diagnosis and Rehabilitation Center.

**Keywords**: Educational program, risk of recidivism, adolescent, conflict with criminal law.

# RESUMO

O objetivo geral da tese foi determinar a eficácia de um programa educacional e terapêutico sobre o risco de reincidência de comportamento delinquente em adolescentes em conflito com a lei penal em um ambiente fechado. A população do estudo consistiu em 180 adolescentes em conflito com a lei penal com uma medida socioeducativa de internação no Centro Juvenil de Diagnóstico e Reabilitação de Pucallpa. A amostra do estudo utilizada para a tese consistiu em 60 adolescentes infratores internados com uma medida socioeducativa de internação no Centro Juvenil de Diagnóstico e Reabilitação de Pucallpa; Os instrumentos aplicados na tese foram a Avaliação de Risco de Violência Juvenil (SAVRY), Avaliação do Programa Educacional e Terapêutico (desenvolvido para a presente pesquisa), Questionário de Agressão A. Q., State-Trait Anger Expression Inventory (STAXI- 2), Questionário sobre minha forma de pensar, que contém uma versão adaptada do questionário "How I Think Questionnaire". Concluiu-se que a aplicação de um programa educacional e terapêutico ajuda a reduzir significativamente o risco de reincidência de adolescentes em conflito com a lei penal, que está relacionado ao comportamento criminoso dos adolescentes em questão. O Programa Educacional e Terapêutico reduz significativamente as distorções cognitivas dos adolescentes em conflito com a lei penal em um ambiente fechado. De fato, essa hipótese foi demonstrada; portanto, o programa educativo e terapêutico consegue cumplir satisfatoriamente seu objetivo de reduzir significativamente as distorções cognitivas, a expressão de raiva e o comportamento agressivo dos adolescentes em conflito com a lei penal que cumprem medida socioeducativa de internação no Centro Juvenil de Diagnóstico e Reabilitação de Pucallpa.

**Palavras-chave:** Programa educacional, risco de reincidência, adolescente, conflito com a lei penal.

# INTRODUCCIÓN

La Justicia Juvenil en Perú, se encuentra experimentando diversos cambios en respuesta a la investigación de mejores condiciones para la prestación de servicios de reinserción social. Desde esa perspectiva, se están modificando artículos relacionados con adolescentes en conflicto con la ley, que no tienen como propósito llamar la atención de esta población. Esto se debe a que pocas de estas modificaciones se han fundamentado en pruebas científicas o en la vivencia del personal especializado en la reinserción social que involucra a todos los niveles de participación. Asimismo, ocurre con el marco normativo de nuestro país, el cual actualmente se enfoca en tener en cuenta las recomendaciones nacionales e internacionales, especialmente en la implementación del Programa Nacional de Centros Juveniles.

El tema que motivó la ejecución de la tesis fue conocer el efecto de un programa educativo y terapéutico que permita disminuir la reincidencia en el proceso de reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal, como una propuesta para que todos y cada uno de los adolescentes del país y los que están en conflicto con la ley en especial, tengan la oportunidad de reinsertarse a la sociedad cambiando su forma de pensar, sentir y actuar con mejores oportunidades para su cambio entendiendo que la tendencia a la delincuencia juvenil a partir de los años 80 está en ascenso según Morales H (1), asimismo Teran I (2) refiere que en el año 2016 un gran número de personas que conformaron la población de niños, niñas y adolescentes con comportamientos contra las normas sociales, evidenciándose que éste es un problema muy grave y latente en nuestra sociedad.

En lo que respecta a la aplicación de un programa de tratamiento de tipo cognitivo y conductual, Garrido V (3) sostiene que la forma en que una persona piensa, percibe, analiza y valora la realidad influye en su ajuste emocional y conductual; por lo tanto, la relación entre el comportamiento delictivo y las estructuras cognitivas distorsionadas o predelictivas, precipita, alimenta, amparan o excusa las actividades delictivas. Por lo tanto, estas distorsiones cognitivas hacen que cada sujeto justifique su comportamiento antisocial, describa el delito desde su propia perspectiva, Redondo S (4).

Son diversos los aspectos que influyen para que una intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal disminuya la reincidencia en el comportamiento delictivo, y cambien su forma de pensar, sentir y actuar, es así que Chajchal A. (5), al estudiar los diversos factores criminológicos de los adolescentes en conflicto con la ley penal, se evidencio que son diversos los factores, que influyen en el

comportamiento delictivo de los adolescentes, comportamiento que no les permiten desarrollarse de manera adecuada y acorde a su edad.

Respecto a la intervención en programa con jóvenes delincuentes Virgós C (6), encontró diferencias estadísticamente significativas en comparación de la evaluación pretratamiento con la evaluación post tratamiento.

En cuanto a la relación entre expresión de ira y conductas antisociales - delictivas en adolescentes infractores Fernández G (7) concluye que los adolescentes con altas puntuaciones en expresiones de ira aumentan en promedio de conductas antisociales y delictivas. Visto desde una perspectiva psicosocial, las emociones, como la ira, necesitan ser reguladas para darse una adecuada expresión y lograr evitar una posible agresión. Estrada M (8), concluye que un programa de tratamiento educativo y terapéutico produce una mejora significativa de la conducta agresiva (agresión física, agresión verbal, ira y hostilidad) de adolescentes en conflicto con la ley en medio cerrado del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

De acuerdo con resultados de las investigaciones en el contexto internacional y nacional se confirma, que las intervenciones de efectos de programas en el tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal son exitosas, para disminuir la reincidencia, y generar cambios en distorsiones, cognitivas, expresión y de ira y conducta agresiva.

En ese contexto, en la tesis se buscó dar respuesta al siguiente problema: ¿Cuál es la efectividad de un programa educativo y terapéutico en el riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo de adolescentes en conflicto con la ley de medio cerrado, del Centro Juvenil de Pucallpa 2023?

Por lo que, en la tesis se estudió el nivel de efectividad de un programa educativo y terapéutico, aplicado a los adolescentes en conflicto con la ley penal; con la finalidad de lograr disminuir el riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo de los adolescentes en referencia, que cumplen medida de internamiento en el centro juvenil de Pucallpa, en beneficio de la sociedad en general. Siendo sus objetivos determinar la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en las distorsiones cognitivas de adolescentes, en la expresión de ira y en la conducta agresiva de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

La tesis fue estructurada de la siguiente manera. En el capítulo I, se describe el planteamiento del problema, se formulan los problemas, los objetivos y la justificación e

importancia. En el capítulo II: Marco teórico, se presentan los antecedentes en el contexto internacional, nacional, y local; se presenta el planteamiento teórico de la investigación, la definición de términos básicos y se plantean las hipótesis de investigación. En el capítulo III: Metodología, se hace referencia al enfoque, nivel, tipo y diseño de investigación, además se define la población y muestra, se señalan las técnicas e instrumentos de recolección de datos y el procesamiento y análisis de datos. En el Capítulo IV y V se presentan los resultados obtenidos se contrastan las hipótesis de investigación y se discuten los resultados. Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y anexo.

# CAPÍTULO I
# EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

## 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los informes de criminalidad y las investigaciones de expertos en América Latina confirman el aumento de la delincuencia juvenil desde los años 80, coincidiendo con la situación social provocada por las políticas económicas del Consenso de Washington que comenzaron a implementarse en ese momento. Los delitos contra la propiedad y las personas tienen estos efectos. En los últimos años, especialmente desde mediados de la década de los 90, se ha observado que la delincuencia juvenil se ha agravado en los países de medianos y bajos ingresos, mientras que en los países de altos ingresos se mantiene estable o mejora. Es uno de los efectos sociales perjudiciales de la globalización actual. La globalización acelerada ha tenido beneficios, pero también ha tenido efectos negativos, como la creciente brecha entre los países de altos ingresos y el resto del mundo (1).

Teran I (2), menciona que en 2016 hubo una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes con comportamientos antisociales, lo cual es un problema importante en nuestra sociedad. Muchos menores se ven obligados a abandonar sus hogares para sobrevivir por su cuenta, debido a las numerosas presiones para mantener a sus familias. Lamentablemente, los niños y adolescentes no abandonan su hogar solo por motivos económicos inseguros.

La delincuencia juvenil, es uno de los fenómenos sociales y criminogénicos, muy recurrentes y evidentes que se producen en nuestra localidad y a nivel nacional; siendo lo alarmante las diversas formas que se comete la infracción a la ley penal por adolescentes, cada vez más pequeños.

El problema de estudio de la tesis, fue la efectividad de un programa educativo y terapéutico en el riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo de adolescentes en conflicto con la ley penal, en la ciudad de Pucallpa.

Los jóvenes en conflictos con la ley son un fenómeno social causado por un mercado laboral excluyente que discrimina y altera el núcleo familiar tradicional basado en el trabajo y valores como el respeto y la dignidad; en las familias transgresoras como referencia para estos jóvenes, las familias compartían

algunas similitudes en términos de factores de riesgo, tales como: consumo temprano de drogas, residencia en zonas de conflicto y vulnerabilidad socioeconómica, dificultad para reconocer figuras de autoridad, falta de esperanza, sentimientos de culpa o responsabilidad por algo que alguien no ha desarrollado (9).

La participación significativa de jóvenes en conductas antisociales y delictivas plantea amenazas potenciales al desarrollo personal, social y económico de un país. Costos personales del aislamiento y la exclusión social que enfrentan los jóvenes delincuentes. Además, los jóvenes con estas características no logran tener éxito en la educación formal y por lo tanto participan en actividades marginales con alto riesgo psicosocial (10).

Es de vital importancia, la promoción y aplicación de diversas acciones para ayudar al adolescente infractor, que se reinserte de manera adecuada y eficaz en la sociedad y lo más importante es que no vuelva a reincidir el adolescente infractor; además, durante el proceso de aplicación de la medida de protección sancionadora se deben aplicar programas educativos, procesos terapéuticos, que realmente sean de utilidad para el adolescente infractor; es decir el proceso de resocialización debería de ser estandarizado a nivel pedagógico, y en las diversas intervenciones de manera individual y grupal, para que se reflejen los resultado de manera positiva a largo plazo, en beneficio del adolescente infractor y de la sociedad.

Los jóvenes infractores en internamiento son aquellos que sufren trastornos de conducta graves clínicamente documentados y, por lo tanto, necesitan especialmente una tutela legal para proteger al joven de las consecuencias de su condición de conducta grave y por tanto también representa a la sociedad en su conjunto. Esta intervención debe ser por el menor tiempo posible, o en todo caso este período debe tenerse en cuenta en la pena de prisión, ya que las metas y objetivos del tratamiento deben alcanzarse después de la evaluación, pero no debe incluirse en las etapas de intervención. Refleja la duración muy larga e insostenible de cualquier rehabilitación conductual propuesta, que es común en los países latinoamericanos (11).

¿Quién dijo que la mejor política de prevención del delito es promover políticas de juventud coherentes, sostenibles y oportunas? No es demasiado tarde para mejorar las vidas de los jóvenes en América Latina y en varias partes del

mundo, y la justicia juvenil, en el mejor de los casos, no es ni un consuelo ni una panacea para los peores fracasos de la política social por parte del gobierno hombre joven (1).

Por lo que, en la presente investigación se estudia el nivel de efectividad de un programa educativo y terapéutico, aplicado a los adolescentes en conflicto con la ley penal; con la finalidad de lograr disminuir el riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo de los adolescentes en referencia, en el medio cerrado del centro juvenil de Pucallpa, en beneficio de la sociedad en general. Siendo que la disminución del riesgo de reincidencia delictivo de los adolescentes en conflicto con la ley penal, significará la disminución de la delincuencia juvenil que en los últimos años ha aumentado de manera alarmante en nuestra localidad.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.2.1. Problema General

- ¿Cuál es la efectividad de un programa educativo y terapéutico en el riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo de adolescentes en conflicto con la ley de medio cerrado, del Centro Juvenil de Pucallpa 2023?

### 1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en las distorsiones cognitivas de adolescentes en conflicto con la ley penal de medio cerrado, del Centro Juvenil de Pucallpa 2023?
- ¿Cuál es la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en la expresión de ira de adolescentes en conflicto con la ley penal de medio cerrado, del Centro Juvenil de Pucallpa 2023?
- ¿Cuál es la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en la conducta agresiva de adolescentes en conflicto con la ley penal de medio cerrado, del Centro Juvenil de Pucallpa 2023?

## 1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### 1.3.1. Objetivo General

- Determinar la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en el Riesgo de Reincidencia del Comportamiento Delictivo de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

### 1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en las distorsiones cognitivas de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

- Determinar la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en la expresión de ira de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

- Determinar la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en la conducta agresiva de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

## 1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

### 1.4.1. Hipótesis General

- La aplicación de un programa educativo y terapéutico produce la disminución significativa del riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo de adolescentes en conflicto con la ley en medio cerrado.

### 1.4.2. Hipótesis Específicas

- El Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente las distorsiones cognitivas de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

- El Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente la expresión de ira de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

- El Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente la conducta agresiva de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

## 1.5. VARIABLES

### 1.5.1. Variable Independiente

- **Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico**.

  - Adecuación al riesgo criminogénico.
  - Adecuación a la necesidad de atención de los factores de riesgo.
  - Adecuación a la responsividad, de acuerdo a las características individuales.

### 1.5.2. Variable Dependiente

- **Comportamiento Delictivo**

  - Riesgo de Comportamiento Delictivo.
  - Distorsiones Cognitivas.
  - Expresión de Ira.
  - Conducta Agresiva.

## 1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Desde el punto de vista teórico, se justifica la presente investigación porque para su implementación se consideró la importancia del modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad, pues dicho modelo se orienta a las aplicaciones psicológicas en prevención y tratamiento de la delincuencia y establece tres grandes principios: el principio de riesgo, que plantea que los individuos con un mayor riesgo en factores estáticos tienen un nivel de modificabilidad menor (precocidad delictiva, impulsividad, tendencia antisocial), frente a factores dinámicos que si pueden modificarse con mayor facilidad (sistema de creencias,

hábitos antisociales, consumo de drogas, influencia del grupo de iguales); el principio de necesidad, que afirma que los factores dinámicos de riesgo directamente conectados con la actividad delictiva (tales como hábitos, cogniciones y actitudes delictivas) deben ser los auténticos objetivos de los programas de intervención, y el principio de individualización, que advierte sobre la necesidad de ajustar adecuadamente las intervenciones a las características personales y situacionales de los sujetos (motivación y ajuste a su situación personal de las técnicas de intervención).

Los programas de intervención en torno al comportamiento antisocial con un enfoque cognitivo-conductual aplican estrategias que objetivan modificar la forma de pensar, sentir y actuar de los jóvenes.

Desde el punto de vista metodológico, se justifica la investigación porque brinda información sobre la técnica y los instrumentos de investigación; se aplicó 5 instrumentos, los mismos que fueron medidas por la escala de Likert. Para verificar el requisito de confiabilidad del cuestionario se utilizó el Coeficiente de Confiabilidad Alfa de Cronbach y para verificar su validez se utilizó la técnica estadística multivariada Análisis Factorial Confirmatorio**.**

Desde el punto de vista práctico y social, se justifica la investigación debido a que ofrece indicadores que posibilitan la comprensión de los cambios en el comportamiento delictivo como parte de la conducta infractora que tienen los adolescentes en conflicto con la ley penal, en las distorsiones del pensamiento, la expresión de ira y la conducta agresiva, cuando se aplica un programa educativo y terapéutico, lo cual posibilita la observación de la evolución objetiva del menor a lo largo del tiempo que pasa en cumplimiento de medida socioeducativa judicial, para que se logren unificar criterios de intervención en forma homogeneizada. Asimismo, permite que cuando un adolescente en conflicto con la ley penal que se encuentre con medida socioeducativo de internación, al egresar disminuya el comportamiento delictivo, y se pueda disminuir los índices de violencia en los que se vive actualmente.

## 1.7. VIABILIDAD

La ejecución de la tesis fue viable, se aplicó los instrumentos de aplicación necesarios e idóneos, a la población o universo de adolescentes en conflicto con la ley penal, del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa**.**

Asimismo, se contó con el apoyo del Programa Nacional de Centros Juveniles, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa, para que la ejecución del programa se halla realizado de manera eficaz, en beneficio de los adolescentes en conflicto con la ley penal; con la finalidad de lograr disminuir de manera significativa el riesgo del comportamiento delictivo, y como consecuencia lograr disminuir la reincidencia de los adolescentes en conflicto con la ley penal cuando egresen del centro juvenil.

## 1.8. LIMITACIONES

Para la ejecución de la presente investigación se encontraron las siguientes limitaciones:

- **Tiempo:** Por motivos laborales, se dispone de tiempo una vez por semana para la ejecución de la presente investigación; por lo que, se le dedicó unas 6 horas semanales.

- **Recurso humano:** La investigadora redacto el informe final de la presente investigación, por lo que contó con el apoyo de un asesor y de un técnico en estadística, para el procesamiento de la información recaba en la aplicación de los instrumentos.

- **Tecnológico**: La investigadora conto con una laptop, para la ejecución de la presente investigación.

# CAPÍTULO II

# MARCO TEÓRICO

## 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.1.1. Antecedentes internacionales

Chajchal A (5), realizó el estudio Factores Criminológicos de Reincidencia en Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Quetzaltenango – Guatemala, tuvo por objetivo categorizar los distintos factores criminológicos en los adolescentes, así como lo relativo a la reincidencia en la conducta delictiva de estos; con un nivel tipo descriptivo y diseño no experimental, concluye que, al estudiar los diversos factores criminológicos de los adolescentes en conflicto con la ley penal, se evidencio que son diversos los factores, dentro de ellos tenemos las malas amistades, las redes sociales, la televisión, el internet, la familia, los vecinos, la violencia física y psicológica, la pobreza, la falta de educación, etc. factores que influyen en el comportamiento delictivo de los adolescentes, comportamiento que no les permiten desarrollarse de manera adecuada y acorde a su edad.

### 2.1.2. Antecedentes nacionales

Salcedo A (12), realizó el estudio Factores Criminológicos que Influyen en la Conducta de los Menores Infractores de la Ley Penal, Cajamarca – Perú; el objetivo identificar los factores criminológicos que influyen en la conducta de los menores infractores de la ley penal, con un enfoque cualitativo, investigación transeccional, concluye que, los factores criminológicos que ejercen influencia en la conducta de los menores infractores de la ley penal, tenemos en primer orden a la situación familiar del menor infractor y el espacio urbano de su localidad en que se forma y desarrolla a lo largo de los años. Adicional a lo mencionado tenemos la deserción escolar, el consumo de drogas y/o bebidas alcohólicas, la situación laboral de los padres del menor infractor, y no menos importante la violencia intrafamiliar; cada uno de los factores conforman un conjunto de factores nocivos y que ejercen gran influencia en la conducta del menor infractor.

Llaury D (13), realizó el estudio Factores de Riesgo que Influyen en la Conducta Delictiva de los Adolescentes Infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este – 2020, Lima – Perú; tuvo con objetivo identificar los factores

de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima – Este, año 2020. El tipo de investigación es básica, el diseño corresponde a una investigación no experimental. La población quedó definida por diversos colaboradores involucrados en el ámbito judicial de nuestro país. En lo referido al muestreo se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, se seleccionaron 69 personas. El instrumento de recolección de datos fue la encuesta: Estuvo instrumentalizada mediante un cuestionario de preguntas estructuradas, haciendo uso de la Escala de Likert para establecer las alternativas de respuesta. La prueba de confiabilidad fue establecida mediante el coeficiente KR-20, el cual mide la consistencia interna de los instrumentos, siendo de 0,874, siendo los instrumentos son confiables. Se concluye que, se relacionan de manera significativa los factores de riesgo con la conducta delictiva de los adolescentes infractores de la ley penal en el distrito judicial de Lima Este, en el año 2020, por el resultado de chi-cuadrado parámetro=69,112 y un p-valor= 0,00. Existe una relación débil entre las costumbres sociales y la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el distrito judicial Lima Este, en el año 2020, por el resultado de chi-cuadrado=6,234 y un pvalor= 0,182.

Candia R (14), realizó el estudio La Conducta Delictiva en Adolescentes Infractores de Delitos Comunes, en el Distrito del Agustino 2020, Lima – Perú; tuvo como objetivos analizar la conducta delictiva en adolescentes infractores de delitos comunes, en el distrito de El Agustino 2020. El tipo de investigación es básica, la guía de entrevistas, fue el instrumento utilizado en la presente investigación la cual consta en un listado de preguntas sobre el tema, es un instrumento de recolección y registro. La investigación concluye que, adolescente infractor de la ley penal, en base a los factores biológicos, psicológicos y sociales, tienen plena conciencia, sobre todo conocimiento y voluntad del comportamiento delictivo, es decir el comportamiento delictivo se encuentra inmerso en el factor biológico. En relación al factor psicológico y social, el adolescente infractor adquiere un comportamiento delictivo por lo que, en el núcleo familiar y social cercano, es decir el comportamiento de la familia y los amigos más cercanos, durante su desarrollo.

Fernández G (7) en Perú**,** realizó un estudio Expresión de ira y conducta antisocial - delictiva en adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, El objetivo fue determinar la relación entre expresión de ira y conductas antisociales - delictivas en adolescentes infractores del Centro

Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima. El tipo de estudio fue descriptivo – correlacional y el diseño no experimental de corte trasversal. La muestra consistió en 234 infractores masculinos entre las edades de 15 a 19 años. Para el análisis estadístico se utilizó el estadístico STATA 14, la Prueba de normalidad de Shapiro Wilk; T- Student; ANOVA; U de Mann Whitney; Kruskal-Wallis; Spearman y Pearson. Los instrumentos fueron el Inventario de Expresión de Ira Estado - Rasgo (STAXI - 2) y el Cuestionario de Conductas Antisociales - Delictivas (A - D). Los resultados fueron que la edad promedio fue de 17 años, el 21.37% era reincidente y el 39.74% posee parientes con antecedentes penales. Se encontró una correlación significativa entre la expresión de ira y la conducta antisocial – delictiva (p=0.01). Por otra parte, aquellos con mayores conductas disruptivas puntuaron más en las escalas de ira estado, rasgo y expresión. Asimismo, estas conductas se asocian por tener familiares con antecedentes penales. Se concluye que los adolescentes con altas puntuaciones en expresiones de ira aumentan en promedio de conductas antisociales y delictivas. Visto desde una perspectiva psicosocial, las emociones, como la ira, necesitan ser reguladas para darse una adecuada expresión y lograr evitar una posible agresión. Finalmente, se corrobora la problemática en aumento de la delincuencia, y algunos de sus factores inmersos; así, con base en lo obtenido, proponer programas de intervención preventiva en la población.

Sánchez T (15), realizó el estudio Eficacia de las Medidas Socioeducativas en adolescentes infractores de la Ley Penal según el Centro Juvenil del Poder Judicial de Lima Norte – 2016, Lima – Perú; concluye que el 65,6% de los encuestados opina que las medidas socioeducativas son poco eficaces, mientras que el 34,4% opina que las medidas socioeducativas son ineficaces. El 56,3% de los encuestados opina que la prestación de servicios a la comunidad es poco eficaz, mientras que el 43,8% opina que la prestación de servicios a la comunidad es ineficaz.

Jibaja E (16), en su tesis “Agresividad en adolescentes infractores en proceso de reinserción en un Centro Juvenil de Rehabilitación”, tiene por objetivo encontrar los niveles de agresividad de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el nivel de la investigación fue descriptivo, y el diseño fue no experimental. La población de este estudio fueron 94 adolescentes varones de un Centro Juvenil de Rehabilitación. Se utilizó el Cuestionario de Agresividad de Buss y Perry. Los resultados de nivel de confiabilidad son de 0.84 obtenida a través del coeficiente de Cronbach; posee una confiabilidad por sub escalas de la siguiente manera:

agresividad física 0,68; agresividad verbal 0,56; hostilidad 0,65 e ira 0,55. El instrumento posee validez igual a 0,95. Se encontró que La agresividad que predomina en los adolescentes infractores es la agresividad física en el nivel alto 36,9%, seguida por la agresividad verbal 34,5%. Así mismo el 55,9% ha consumido algún tipo de droga y el 38% al menos ha consumido alcohol.

Rojas et al., (17) en Perú realizaron un estudio propiedades psicométricas de los cuestionarios Reactive/Proactive Questionnaire (RPQ) y How I Think Questionaire (HIT) en estudiantes peruanos. El objetivo fue valorar las relaciones entre la agresión reactiva/proactiva y las distorsiones cognitivas de adolescentes de la ciudad de Arequipa (Perú), para ello ha sido necesario realizar un análisis psicométrico. Estudio observacional, descriptivo, transversal y prospectivo De los instrumentos utilizados. Evaluó a 2830 estudiantes nivel secundario (48.9% mujeres y 51.1% varones) entre 13 y 19 años de edad, a través del Cuestionario de Agresión Reactiva/Proactiva y el Cuestionario How I Think. Se realizó un procesamiento psicométrico para valorar la validez y la confiabilidad de los instrumentos, así como un análisis de correlación para determinar el grado de relación entre las variables. Los resultados psicométricos dan cuenta de la validez de constructo y la confiabilidad de los instrumentos, que tienen índices adecuados de ajuste y consistencia interna; mientras que el análisis de correlación reveló que la agresión reactiva se relaciona de manera débil con las distorsiones cognitivas, y la agresión proactiva se relaciona de manera moderada con las distorsiones cognitivas.

### 2.1.3. Antecedentes locales

Estrada M (8) en Perú realizó una investigación efectos de un programa de tratamiento educativo y terapéutico en la conducta agresiva de adolescentes en conflicto con la ley penal en Pucallpa, el objetivo del estudio fue determinar los efectos de un programa de tratamiento educativo y terapéutico en la conducta agresiva de adolescentes en conflicto con la ley penal en medio cerrado. Estudio de tipo cuantitativo, diseño cuasi experimental, muestra de 20 adolescentes para el grupo experimental y 20 adolescentes para el grupo control. Se aplicó el cuestionario de Agresión AQ de Buss y Perry, que evalúa la conducta agresiva y sus dimensiones: agresión física, agresión verbal, ira y hostilidad. Los resultados antes del programa, el 75% presentaba un nivel alto de agresión, mientras que los restantes 25% presentaba un muy alto nivel de agresión. Después del programa, estas cifras disminuyeron considerablemente, la mayor concentración de

porcentaje de agresión estuvo entre el nivel bajo y medio (45% y 35% respectivamente). Concluye que el programa de tratamiento educativo y terapéutico produce una mejora significativa de la conducta agresiva (agresión física, agresión verbal, ira y hostilidad) de adolescentes en conflicto con la ley en medio cerrado del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. Aspectos relacionados con la variable 1

**Definiciones**

Los Tratamientos cognitivos (TCC): Se trata de aquellos que se fundamentan en un cambio a nivel conductual, lo cual provoca alteraciones en los procesos cognoscitivos, tales como percepciones, preconceptos, creencias, entre otros. Este tratamiento posibilita que la persona perciba el entorno de conformidad con él, la forma en que éste puede influir en sus vivencias cotidianas y cómo se elige la forma adecuada de enfrentarlas, priorizando los procesos de pensamiento, más que los comportamientos específicos (18).

Los programas de intervención en torno al comportamiento antisocial con un enfoque cognitivo-conductual adoptan estrategias de cambio fundamentadas en el paradigma de la competencia social que comprende, sobre todo, estrategias que buscan modificar la forma de pensar, sentir y actuar de los jóvenes (3).

Los tratamientos con jóvenes infractores se dirigen a dotar a los sujetos de nuevas habilidades y competencias de comunicación e interacción humanas, a ofrecerles nuevas experiencias para la integración social (familiar, educativa, laboral) y a promover en ellos la inhibición de ciertas actitudes para las conductas infractoras (19).

**Dimensiones e indicadores**

- **Adecuación al Riesgo criminogénico**

Los programas de atención a jóvenes infractores se enfocan en brindar a los individuos nuevas aptitudes y habilidades de comunicación e interacción humanas, brindarles nuevas oportunidades para la integración social (familiar,

educativa, laboral) y fomentar en ellos la inhibición de ciertas actitudes para las conductas infractoras (19).

Los tratamientos implican esencialmente modificar ciertos factores de riesgo dinámicos presentes en los infractores, que constituyen los objetivos fácticos de la intervención. Así, el diseño y la aplicación de un tratamiento con menores infractores deben iniciarse con la evaluación de las necesidades y carencias relacionadas con su actividad delictiva. Para elegir el tratamiento, debería considerarse una intervención basada en un modelo teórico plausible del comportamiento delictivo y de su tratamiento. Después, se debería seleccionar, de entre las disponibles, aquella intervención que resulte más acorde a las necesidades de tratamiento, o en su defecto, adaptar una iniciativa ya existente, o bien diseñarla ex profeso. Para conseguir la máxima eficacia, el programa tiene que aplicarse de la manera más completa posible y según la temporalización prevista. Por último, es imprescindible evaluar la eficacia del tratamiento aplicado (3).

Tal y como se ha visto, uno de los requisitos esenciales para aplicar un tratamiento que, a su vez, guarda estrecha relación con el éxito futuro de aquél, tiene que ver con la exigencia de que se fundamente en algún modelo teórico plausible sobre la conducta delictiva y la reincidencia (3).

- **El modelo de tratamiento de riesgos, necesidades y responsabilidad fue desarrollado por Andrews y Bonta entre 1992-2006**

El Modelo de Riesgo-Necesidades-Responsabilidad creado por Andrews y Bonta desde 1994 hasta 2010, es una de las propuestas más relevantes en la actualidad en el contexto de la intervención psicológica con delincuentes, y forma parte de una perspectiva de reforzamiento personal, interpersonal y comunitario en el desarrollo del delito (20).

La historia del comportamiento, la personalidad antisocial, las actitudes y las relaciones interpersonales son las principales variables causales descubiertas durante la investigación psicológica, de las cuales derivan Andrews y Bonta una teoría empírica. El enfoque principal es lo que se conoce como "psicología de la acción", que es la importancia de los determinantes de la acción en las circunstancias involucradas.

Se concentran principalmente en los principios del condicionamiento clásico y operativo (antecedentes, recompensas, costos) y el aprendizaje social y cognitivo (significación fundamental de las creencias, relaciones sociales y actitudes y control cognitivo de la conducta). Estas explicaciones se basan en una perspectiva general sobre la psicología social y la personalidad de la conducta delictiva, lo que aumenta el valor práctico del aprendizaje (7).

Los objetivos principales del tratamiento de infractores son sus necesidades criminales, o factores de riesgo vinculados directamente a sus actividades delictivas (21); se han referido a los que denominan los “cuatro grandes” factores de riesgo (22).

- Las cogniciones antisociales.
- Las redes y vínculos pro-delictivos.
- La historia individual de comportamiento antisocial, y
- Los rasgos y factores de personalidad antisocial.

De acuerdo con lo anterior, de los modelos psicológicos con consecuencias terapéuticas, el modelo cognitivo-conductual ha generado una mayor cantidad de programas con delincuentes. Desde esta perspectiva se sugiere que el comportamiento delictivo es, en esencia, el resultado de falta de habilidades, cogniciones y emociones. De esta forma, el propósito de la aplicación del tratamiento es capacitar a los individuos en todas estas habilidades, las cuales son fundamentales para la vida social (22).

Es importante remarcar, que las intervenciones deben ser diferenciadas con la finalidad que se atiendan las particularidades de cada adolescente, así como a la tipología de su camino delictivo en las que se encuentran inmersos. Adicional a lo mencionado las intervenciones deben ser integrales o multimodales, por la complejidad de los procesos de inadaptación de algunos adolescentes infractores. el enfoque psicoeducativo, provee de un marco de referencia y de una metodología adecuada, para la realización del trabajo con adolescentes infractores.

En el Modelo de Andrews y Bonta, se abordan factores de riesgo estáticos, dinámicos y factores de riesgo parcialmente modificables. Los factores estáticos hacen referencia a aquellos aspectos o características de la individualidad o del modo de ser del sujeto (el hecho de ser varón joven, psicopatía), o bien correspondientes a sus experiencias pasadas (victimización sexual, precocidad

delictiva, personalidad inestable). Dichos factores son considerados estáticos ya que no pueden ser modificados directamente por un tratamiento (21).

- Los factores dinámicos se basan en los riesgos que se pueden reducir y, en el mejor de los casos, eliminar mediante el tratamiento adecuado. En algunos casos, se pueden valorar los pensamientos o creencias que justifican la agresión, el consumo de drogas, la presencia de amigos delincuentes, vivir un estilo de vida antisocial, presentar ciertas dificultades en la comunicación con otras personas o la falta de apoyo social.
- Los factores parcialmente modificables son aquellos relacionados con ciertas características del individuo que ni siquiera constituyen factores completamente estáticos (o inmutables) o completamente dinámicos (o variables), incluidos los impulsos, el control del ego, la empatía (21).

- **Programa de tratamiento con modelo cognitivo conductual**

La intervención consiste en aprender nuevas formas de comportarse y reducir los excesos de comportamiento. El modelo cognitivo conductual incluye observar a los estudiantes y jóvenes, hacer una evaluación, hacer un contrato conductual, y también refuerzos. El programa de intervención incluye al menos una actividad cada día de la semana. El programa también puede comprender ciertas actividades complementarias sobre drogadicción y sexualidad, además de otras actividades escolares, físicas y de entretención. Las actividades son preparadas y animadas utilizando los conceptos de la intervención psicoeducativa (21).

La intervención dice que la ayuda mutua y la justicia no se pueden aprender por sermones, sino viviendo en un medio que busca la justicia y la democracia (21).

Los comportamientos delictuales se pueden explicar, en gran medida, los retrasos en el ámbito de la adquisición de las habilidades sociales de esos jóvenes. Los estudiantes examinan la capacidad socio moral del joven, así como los principales comportamientos de riesgo que ha experimentado, tanto antes como después de su incorporación a la unidad de internación (21).

- **Adecuación a la necesidad de atención de los factores de riesgo**

En el momento de elaborar y aplicar un programa de tratamiento,

debemos seguir los siguientes pasos. Redondo S (22):

- Analizar tanto las necesidades como las carencias de los individuos involucrados en su actividad delictiva.
- Definir los propósitos del programa de atención.
- Identificar de manera precisa y exhaustiva las diversas teorías criminológicas que han sido respaldadas por la investigación científica y dominar las consecuencias a nivel práctico que tienen dichas teorías.
- Escoger un programa que sea acorde con las necesidades de tratamiento o puede diseñarse uno específico. La opción inmediata es de adaptar un programa ya existente a nuestras necesidades y hacer los cambios necesarios.
- El programa se aplica completamente.
- Desde el principio de este proceso, se evalúan las medidas necesarias para asegurarse de que la eficacia sea efectiva.

No podemos considerar a la persona como algo aislado en cualquier intervención porque vive, crece y se desarrolla en un entorno interactivo y dinámico. Por lo tanto, el proceso de socialización se compone de familia, grupo de pares, comunidad y escuela. Si queremos mejorar nuestra capacidad para predecir comportamientos, debemos tener en cuenta los factores ambientales y sociales porque la persona, su entorno y su comportamiento interaccionan en un proceso de influencia mutua. Esta idea es una innovación para prevenir la delincuencia. Un problema importante es que muchos factores de riesgo pueden estar relacionados con la conducta antisocial (20).

Para Andrews y Bonta, el sujeto toma una decisión para cometer un delito cuando valora la situación de manera favorable. Esto se explica en intenciones conductuales, balanza costes-beneficios y creencias en la autoeficacia para hacer los hechos o elección personal. Además, se considera un diálogo interno, aunque hay actos violentos o robos sin pensar y en situaciones con oportunidades fáciles de encontrar (20).

- **Adecuación a la responsividad, de acuerdo a las características individuales**

El Modelo de Riesgo-Necesidades-Responsividad fue propuesto por Andrews y Bonta. Se basa en la teoría del aprendizaje social y del

condicionamiento operante. A partir de estas bases teóricas generales, crean un modelo de tratamiento de tres principios fundamentales (21).

**El principio de Riesgo:** Hay dos elementos importantes en el principio de riesgo. La conducta criminal se puede predecir, y la idea de unir los diferentes niveles de servicios de tratamiento para valorar el nivel de riesgo del delincuente es el segundo aspecto. Las dos proposiciones principales de esta idea son de Andrews D, Bonta J (21); Redondo S (22):

- Cuando se realiza una intervención, es importante adaptarla a sus características. Para lograrlo, se requiere una evaluación previa y una predicción del nivel de riesgo de reincidencia para cada sujeto.
- Es necesario brindar intervenciones más intensivas a las personas en alto riesgo.

**El principio de Necesidad:** Establece que, a pesar de la gran variedad de factores que pueden ser utilizados como objetivos del tratamiento para reducir la reincidencia de los delincuentes, como objetivos laborales, variables psicológicas como la autoestima o la asertividad u objetivos educativos, el enfoque del tratamiento debe estar centrado en sus "necesidades criminogénicas" (23).

Se trata de los elementos dinámicos que tienen una conexión empírica con la conducta delictiva de cada delincuente, y de muchos delincuentes en general. Hasta ahora, las investigaciones han demostrado que elementos como tener amigos o compañeros delincuentes, abusar de ciertas sustancias, exhibir alta hostilidad, falta de habilidad para resolver problemas o actitudes antisociales, etc., son necesidades criminógenas (21).

**El principio de Responsividad:** Son aquellos factores que pueden obstaculizar la respuesta o interacción adecuada de los sujetos al tratamiento. Estos pueden ser externos como: la relación terapéutica de baja calidad, el contenido del tratamiento inadecuado o las características del terapeuta o internos como: la falta de motivación o un bajo nivel intelectual. El uso de acercamientos cognitivo conductuales es una recomendación, ya que han demostrado ser altamente efectivos para una amplia gama de delincuentes y sujetos no delincuentes con una variedad de patologías o problemas de conductas (22).

**Discrecionalidad profesional:** Este principio sostiene que, debido a la complejidad de comportamiento humano en general y del delito en particular, en

algunos casos los profesionales, tanto terapeutas como evaluadores, pueden tener que tomar decisiones que probablemente están fuera de los procedimientos y evaluaciones estandarizados (22).

**Integridad de la evaluación y del programa:** La aplicación de los principios de riesgo-necesidad-responsividad requiere cierta supervisión técnica para garantizar la integridad de la aplicación del tratamiento y el máximo rendimiento (22).

Andrews D, Bonta J (21) derivan una serie de principios que deben tener en cuenta al diseñar e implementar programas de intervención para que sean efectivos, basándose en la combinación de teoría y evidencia.

- El programa debe basarse en una teoría psicológica sólida de la delincuencia.
- No se deben utilizar métodos basados en el castigo o la retribución.
- Debe hacer todo lo posible para que el escenario sea lo más cercano posible a la comunidad.
- Debe evaluar los factores de riesgo y establecer un nivel de intervención que sea apropiado para el nivel de riesgo que presente el sujeto.
- Debe separar las dinámicas de estos factores de riesgo y considerarlas como objetivos de cambio en el programa.
- A la hora de crear el programa, debe ser multimodal, es decir, que tenga en cuenta las necesidades criminógenas más relevantes.
- Es necesario utilizar técnicas apropiadas para evaluar los factores de riesgo.
- El principio de la “capacidad de respuesta” general (general responsivity): emparejar los servicios del programa con los estilos de aprendizaje, capacidades y motivaciones de los sujetos, manteniendo una alta calidad de las relaciones interpersonales.
- El principio de la “capacidad de respuesta” específica (specific responsivity): adaptar las intervenciones a las características únicas de los sujetos en términos de etnia, edad, género y lengua, así como de acuerdo a los recursos o factores de protección presentes.
- Se deben utilizar técnicas apropiadas para evaluar los recursos y la capacidad de respuesta del sujeto.
- Es necesario desarrollar estrategias coordinadas para garantizar la continuidad en la prestación de servicios al sujeto, incluidas estrategias

para evitar la reincidencia.

- Identificar y clarificar las áreas en las que los profesionales pueden aplicar sus propias normas personales al aplicar el programa.
- Crear un conjunto de principios que se puedan utilizar para guiar la aplicación del programa.
- Se debe establecer un sistema para garantizar la integridad en la realización del programa; estándares para la selección, capacitación y supervisión de los profesionales; y un sistema adecuado para registrar información mientras se lleva a cabo el programa.
- Es importante que los profesionales desarrollen habilidades sólidas, especialmente en lo que respecta a su capacidad para interactuar con los sujetos, su capacidad para organizar programas y sesiones, y su capacidad para motivar a los sujetos.
- Asegurarse de que los directores de los programas sean comprometidos, con experiencia, y capaces de coordinar y acreditar el programa.
- Es crucial que el programa se adapte lo mejor posible a las necesidades específicas del lugar donde se lleva a cabo y se integre adecuadamente en su contexto social.

Este modelo podría ser utilizado como marco de referencia las intervenciones educativas y terapéuticas para cambiar actitudes y creencias que justifican la violencia y las emociones negativas asociadas, así como para modificar los hábitos agresivos que conducen a la comisión de delitos (21).

El paradigma de la competencia social es la base de las estrategias de cambio utilizadas en los programas de intervención en el comportamiento antisocial que utilizan un enfoque cognitivo-conductual. Estas estrategias tienen como objetivo cambiar la forma en que lo adolescentes piensan, sienten y actúan (21).

- **Autoestima**

Lefrancois G (23), se proponen dos planteamientos que permiten entender cómo se adquiere la noción de autoestima:

- La teoría de autovaloración de James, citada por Lefrancois, sostiene que la valía personal se deriva por la disparidad entre lo que se desea ser y lo que se piensa; cuanto más se acerque el yo real (como se cree ser) al yo ideal (como se desea ser), la autoestima se incrementará.

- La teoría de la autovaloración de Cooley, citada por Lefrancois, sostiene que la autovaloración es una variable directa de lo que los demás creen de sí mismos. La valoración personal se refleja en la conducta de los demás en relación a su persona, es decir, si los individuos evitan a la persona debido a su falta de valor, en cambio, si recurren constantemente a su compañía, la valía es más positiva (23).

- **Componentes y factores de la autoestima**

Los diferentes elementos influyen en la configuración de la autoestima, de los cuales Martínez O (24) los nombrará como componentes y los dividirá de la siguiente manera:

- El componente afectivo es la respuesta afectiva que se produce de sí mismo.
- El componente conductual se refiere a las intenciones que se tienen al momento de actuar, de acuerdo a las opiniones que se tengan de sí y lo que se esté dispuesto a realizar.
- El componente cognitivo se refiere a las representaciones, creencias, ideas y descripciones que se hacen de sí mismos en diversos ámbitos de su existencia (24).

La Biblioteca Práctica de Comunicación (25), sostiene que la autoestima constituye un factor fundamental para que las personas desde una edad temprana disfruten de una existencia autónoma y responsable.

En consecuencia, se confirma su desarrollo gradual durante toda la vida, comenzando por la infancia y transversalizando las otras etapas del ciclo vital, como se podrá apreciar a continuación:

- **Etapa del sí mismo primitivo:** Esta Esta etapa transcurre desde el nacimiento hasta los dos años aproximadamente. A lo largo de este período, la persona se relaciona con su figura cuidadora, quien la mayoría de las veces es la madre, y a medida que transcurren los meses, el niño se diferencia de los demás y se autoconsciente de sí, teniendo una percepción propia mediante el reconocimiento en el espejo, cuando entiende que quien se refleja es él y que su madre es una entidad aparte, pero que es quien comprende sus necesidades (25).

- **Etapa del sí mismo exterior:** Esta segunda etapa transcurre desde los 2 años hasta los 12 aproximadamente y es la más relevante para la estructuración de la autoestima, debido a que es la vivencia de las vivencias de éxito y de fracaso y la opinión de las mismas por parte de sus padres la que generará en el niño (a) una imagen positiva o negativa de sí mismo (25).

  Entre los 8 y los 9 años de edad, se presentan más evidentes los 42 sentimientos de orgullo o de vergüenza debido a algunos rasgos psicológicos que ya logran identificar de sí mismo y que los demás perciben de él (25).

  Los vínculos que se establecen en este momento son difíciles de modificar en edades posteriores, por lo que se recomienda que aquellos que educan al niño sepan administrar de manera adecuada los castigos y refuerzos que imparten a sus hijos y, a su vez, estos adultos tengan una autoestima elevada, ya que serán los primeros modelos a seguir de sus hijos (25).

- **Etapa del sí mismo interior:** Se extenderá desde los 12 años en adelante. Se trata de la etapa en la que la persona busca describirse y definirse como la identidad, un proceso que comienza aproximadamente en 6 Universidad de Antioquia los 12 años y que trata de responder a la pregunta: ¿quién soy? (25).

  Durante esta identificación-diferenciación que tiene el adolescente, se producen cambios cognitivos en relación al pensamiento crítico que afectan el autoconcepto, ya que aún este es moldeable y vulnerable al cuestionamiento personal y la crítica social. Asimismo, el individuo se va adquiriendo más conocimiento de los efectos que tiene su forma de actuar en el entorno que lo rodea, debido a que los demás se convierten en un espejo (a veces distorsionado) que le devuelven la información que de él perciben (25).

### 2.2.2. Aspectos relacionados con la variable 2

**Definiciones**

El comportamiento delictivo por infracción a la ley penal en adolescentes, es un fenómeno muy variado, incluye comportamientos muy diversos. Entre ellos están las conductas agresivas y violentas (robos, agresiones, violaciones, asesinatos) pero también nos encontramos con otras acciones que no tienen

violencia explícita, como por ejemplo estafas, fraudes o la tan de actualidad corrupción (22).

Desde hace mucho tiempo, la psicología de la delincuencia ha demostrado que los actos delictivos son solo parte de una categoría más amplia de conducta antisocial, que incluye peleas, acciones agresivas, hurtos, hechos vandálicos, piromanía, absentismo escolar, huidas de casa o mentiras reiteradas (18).

**Dimensiones e indicadores**

- **Riesgo de Comportamiento Delictivo**

El comportamiento delictivo tiene la hipótesis de que un estilo de vida delictivo lleva a involucrarse en el consumo de drogas se ajusta mejor a los consumidores habituales de drogas (alcohol) y a los consumidores experimentales de heroína. La idea de que los mismos factores influyen en ambas conductas explica la relación entre jóvenes que consumen regularmente alcohol y/o marihuana y jóvenes que experimentan con otras drogas (20).

La empatía como respuesta afectiva y cognitiva es una de las variables individuales más importantes en el contexto del comportamiento antisocial. Se considera una condición previa para el desarrollo del comportamiento altruista, del juicio moral y de la justicia. Varios estudios han examinado la relación entre la empatía y el comportamiento desviado o agresivo (26).

Se cree que una mayor empatía está relacionada con una mayor habilidad para el comportamiento prosocial, mientras que su déficit está relacionado con varios problemas de adaptación social, incluido el comportamiento agresivo y un menor autocontrol (26).

Las emociones negativas, que incluyen principalmente la depresión y la ansiedad, son características psicológicas asociadas con el comportamiento violento. Muchos individuos que tienen comportamientos antisociales son altamente comorbiles con trastornos emocionales. Varios estudios longitudinales y epidemiológicos en población general han demostrado la correlación entre las perturbaciones emocionales y una mayor probabilidad de tener comportamientos antisociales (26).

- **Distorsiones Cognitivas**

A la hora de explicar la conducta agresiva en jóvenes, es crucial hacer referencia a los procesos cognitivos distorsionados o sesgados que ocurren en las interacciones sociales (27).

Las distorsiones cognitivas se definen como esquemas incorrectos que se crean al interpretar pensamientos o hechos negativos automáticos, lo que conduce a una variedad de resultados. Es posible que las interpretaciones incorrectas provoquen una serie de disputas y den lugar a una perspectiva simplista y negativa del entorno social. Consisten en polarizaciones inexactas o negativas sobre la atención o el significado de la experiencia social (28).

Las distorsiones cognitivas o procesos cognitivos sesgados son interpretaciones incorrectas que fomentan los conflictos sociales y el entorno social. Este enfoque se enfoca en descubrir qué tipo de distorsiones cognitivas están relacionadas con la conducta agresiva. El conocimiento sistemático no se limita a explicar cómo las personas procesan la información, cómo interpretan sus experiencias y cómo estas interpretaciones afectan su comportamiento. El objetivo es descubrir cómo estos mecanismos cognitivos provocan un mayor desajuste social (29).

A medida que el agresor interpreta los hechos a su favor, exagera la supuesta transgresión y culpa a la oposición de su hostilidad. Además, comprender cómo estos mecanismos de interpretación hacen posible que el agresor no asuma la responsabilidad por los daños causados a los demás o desplace la responsabilidad a la víctima y mantenga una autoimagen positiva a pesar del comportamiento transgresor (17).

- **Expresión de Ira**

Una clara correlación entre la ira y el delito se ha establecido a lo largo de los años, que incluye actos violentos cometidos por jóvenes y delitos contra la propiedad (30). Muchos estudios han demostrado la conexión entre la ira y la hostilidad. Se ha utilizado el término "Síndrome AHÍ" para reflejar la dificultad de analizarlas de manera aislada de la agresión (31). Se trata de un concepto más amplio cuyo propósito es incorporar en un concepto que facilite su distinción los conceptos de ira, hostilidad y agresión, al mismo tiempo que permite establecer

relaciones funcionales entre cada uno de ellos. La coincidencia con las tres dimensiones fundamentales de la respuesta humana: el componente afectivo-subjetivo, el componente cognitivo y el componente conductual es la razón de esto. La ira y la hostilidad son factores facilitadores de la agresión porque su característica definitoria sería el propio comportamiento observable de ataque, componente conductual cuyo principal objetivo es causar daño verbal o físico a terceras personas u objetos (32).

La ira se puede definir como una emoción negativa cuya intensidad varía desde el enojo moderado o la irritación leve hasta la rabia y que se asocia a una elevada activación psicofisiológica, como proceso psicobiológico (32). Puede interpretarse como un estado o un rasgo, al igual que otras emociones. La ira se define como una tendencia o tendencia estable y general a experimentar estados de ira con mayor intensidad o frecuencia, así como en una variedad de circunstancias y durante más tiempo (33).

La hostilidad es un rasgo cognitivo de personalidad que se define como un patrón cognitivo relativamente estable y duradero de creencias y actitudes negativas y destructivas hacia los demás (32). Su componente más característico es su componente cognitivo, pero también incluye aspectos cognitivos, conductuales y afectivos. Suele acompañarse de una actitud de enojo y provoca respuestas motoras y verbales. La hostilidad, aunque en menor medida que la ira, está directamente relacionada con la agresión física y verbal, según varios estudios.

La hostilidad también incluye creencias negativas acerca de los demás, con predominio de atribuciones hostiles. La percepción de que las personas son agresivas y amenazantes se conoce como atribución hostil.

Es un componente evaluativo y cognitivo que se refleja en un juicio negativo o desfavorable hacia los demás que se muestra disgusto, desprecio o desconfianza. Aunque la hostilidad se considera un factor importante en la manifestación de comportamientos violentos, no puede abarcar todos los tipos de agresión (32). Tanto la ira como la hostilidad serían factores que fomentan o predisponen a la agresión, cuya característica más definitoria sería el comportamiento observable de ataque dirigido a causar daño a terceras personas u objetos, como ya hemos mencionado (32).

Es innegable que la ira está estrechamente relacionada con la hostilidad. Mientras que esta última se caracteriza por un patrón bastante estable de actitudes y creencias negativas sobre los demás relacionadas con los temas de suspicacia, cinismo, enfrentamiento, denigración y desconfianza; este patrón con frecuencia se acompaña de un claro deseo de causar daño a los demás (32), han publicado un artículo. Estos deseos y actitudes suelen estar relacionados con la ira. Muchos estudios han encontrado una fuerte correlación entre los rasgos de ira y la hostilidad (34).

- **Conducta Agresiva**

Buss AH, Perry MP (35), definen el comportamiento agresivo como una "respuesta que proporciona estímulos dañinos a otro organismo". El impacto dañino de la agresión es significativo, pero no debe considerarse como el único factor. En otros estudios, se busca conocer la intencionalidad y la participación de juicios o prácticas sociales (36).

Por lo tanto, en ciertas circunstancias, ciertos comportamientos agresivos pueden considerarse justificados, mientras que, en otras circunstancias, pueden ser condenados. La teoría del aprendizaje social de Bandura sostiene que estas actitudes pueden fomentar o bloquear la manifestación de conductas agresivas en ciertos contextos sociales (36).

A la hora de examinar los mecanismos y procesos involucrados en la agresión, nos encontramos con algunas dificultades relacionadas con su conceptualización y tipología. Se trata de un fenómeno complejo, dinámico y multifacético con múltiples antecedentes, expresiones y consecuencias, que están influenciados por una amplia gama de factores que pueden tener un impacto en los aspectos físico, cognitivo, emocional y social (37).

A nivel cognitivo, se ha relacionado con la tendencia a valorar las respuestas agresivas como una forma útil y efectiva de lograr sus objetivos o metas. Esto se relaciona con la baja percepción del castigo como posible consecuencia de la conducta agresiva, ya que tienen la tendencia a evaluar la agresión de manera positiva, anticipando obtener consecuencias reforzantes y positivas (31).

La relación entre la manifestación temprana de conductas agresivas de tipo proactivo y el desarrollo de conductas externalizantes, antisociales y delictivas en la adolescencia y la etapa adulta se ha demostrado en numerosas investigaciones (31). La impulsividad ha sido una de las variables más estudiadas. Varios estudios lo consideran una idea esencial, aunque ha enfrentado problemas para su conceptualización y medida (31).

La impulsividad se define como la tendencia a responder rápidamente y sin reflexión a los estímulos, así como la tendencia a cometer un alto porcentaje de errores en la respuesta. Según teorías de diversas orientaciones, las personas que tienen problemas para pensar antes de actuar y/o considerar las futuras consecuencias de sus acciones están más propensas a cometer delitos (31).

## 2.3. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

En la mayor parte de los modelos explicativos de la violencia las variables cognitivas tienen una clara y relación directa con las conductas antisociales.

Las actitudes y creencias representan una serie de percepciones generales acerca de cómo las personas interpretan y perciben la información que reciben. La característica fundamental del sistema de actitud se encuentra en la evaluación de un estímulo que se fundamenta en la información previa cognitiva, afectiva y conducta. Cuanto más consistente se encuentra una actitud en un contexto concreto, es más probable que sea activada inconscientemente cuando el contexto se presenta de nuevo y, de este modo, la actitud se fortalece (38).

Durante el siglo XIX, la criminología ha sido objeto de diversas interpretaciones y definiciones acerca de su objeto y método de investigación, tales como un autor mexicano, discípulo de Quiróz Cuarón - representante de la perspectiva positivista en la criminología mexicana, quien considera a la criminología como "una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales" (38).

Además de las características que enumera la definición, un tema de debate e interés es el objeto de estudio que plantea: las conductas antisociales, ya que estas se definen desde el poder. Nos posicionamos en la postura adoptada por García-Pablos de Molina (39), quien señala que se puede considerar la criminología, en última instancia, como la ciencia empírica e interdisciplinaria que

trata del crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y que brinda una información valiosa, contrastada y fiable sobre la génesis, dinámica y variables del crimen. Dado que este fenómeno es individual y como problema social, comunitario, así como sobre su prevención efectiva, las formas y estrategias de respuesta al mismo y las técnicas de intervención positiva en el infractor. Para este escritor, la criminología es una ciencia, es decir, aporta un fondo de conocimientos comprobados (no refutados) Teniendo en cuenta aún más sus características, es una ciencia empírica e interdisciplinaria en la que prevalece la observación de la realidad acerca de la perspectiva normativista (38).

Su objetivo de estudio es la investigación del delito, del infractor, de la víctima del delito y del control social del comportamiento desviado. La identificación del crimen como un asunto y sus consecuencias más significativas derivan de su análisis. Uno de los elementos más destacados de esta definición es que amplía el ámbito tradicional de la criminología, ya que incorpora a su objetivo o propósito las investigaciones sobre la víctima del delito y el denominado control social. Esto da un vuelco sociológico que aporta elementos de equilibrio al desmesurado biologicismo positivista del cual surgió dicha disciplina científica. Considerando la perspectiva previsionista del saber criminológico, se encuentra interesado en prevenir eficazmente el delito y no solamente reprimirlo (38).

## 2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Adolescente infractor:** Es el menor de edad que se encuentra entre los catorce años, como límite hasta los dieciocho años de edad. Siendo que el adolescente infractor es aquel menor de edad que se encuentra en conflicto con la ley penal (40).

- **Autoestima:** Es más conocida como el valor o valoración que las personas tienen de uno mismo, en la autoestima se encuentran inmersos las emociones, los pensamientos, los sentimientos, y las actitudes de toda persona que van asumiendo y formando a lo largo de su vida (41).

- **Ira:** Se entiende por ira, al conjunto de sentimientos que presentan la sensación, percepción y sentimientos de haber sido afectado, es el conjunto de sentimientos que son productos de las reacciones psicológicas internas y de manera individual que se hacen presente en ciertos acontecimientos desagradables (7).

- **Comportamiento delictivo:** El comportamiento delictivo es un término que se refiere a la violencia generada en un entorno cultural, económico, político o social que se materializa en la dinámica de los grupos con el fin de diversificar sus indicadores. En consecuencia, el estado del conocimiento ha elaborado modelos explicativos de la violencia con el propósito de distinguir las causas y los efectos (42).

- **Conducta antisocial:** Se trata de un paradigma que congloba diversas conductas de diversa índole, por lo tanto, establecer una clasificación de ellas puede ser de gran ayuda para la comprensión del fenómeno. La clasificación de dicha clasificación podría ser determinada por diversos factores, tales como el nivel de severidad, la naturaleza de la conducta, la funcionalidad de la misma, entre otros (42).

- **Hostilidad:** Se considera un rasgo de personalidad que se caracteriza por tener un patrón cognitivo relativamente estable y duradero de creencias y actitudes negativas y destructivas hacia los demás (43).

- **Reincidencia:** La circunstancia agravante de la responsabilidad penal es que el responsable de un hecho punible ya ha sido condenado por otros delitos similares con antecedentes penales (40).

## 2.5. BASES EPISTÉMICOS

A nivel teórico, se han creado numerosas teorías para comprender el comportamiento delictivo a partir de diversos campos del conocimiento, siendo la psicología de la delincuencia una de las áreas de estudio más efectivas para explicar este tipo de comportamientos y desarrollar instrumentos de evaluación y programas de intervención que han demostrado ser efectivos (4).

Andrews D, Bonta J (21) realizaron una de las propuestas más significativas en la intervención psicológica con delincuentes en su Modelo de Riesgo-Necesidades- Responsabilidad. Dicho modelo se centra en las aplicaciones psicológicas en la prevención y tratamiento de la delincuencia y establece tres principios fundamentales:

- El principio de riesgo sostiene que las personas con mayor riesgo en factores estáticos tienen menor capacidad de cambiar, como la precocidad delictiva, la impulsividad y la tendencia antisocial, en comparación con los

factores dinámicos que son más fáciles de cambiar, como el sistema de creencias, los hábitos antisociales, el consumo de drogas y la influencia del grupo de iguales.

- El principio de necesidad, que sostiene que los verdaderos objetivos de los programas de intervención deben ser los factores dinámicos de riesgo directamente relacionados con la actividad delictiva (como hábitos, cogniciones y actitudes delictivas).
- El principio de individualización, que indica que las intervenciones deben adaptarse adecuadamente a las características personales y situacionales de los sujetos (motivación y adaptación de las técnicas de intervención a su situación personal) (21).

El modelo creado sirve como base para la creación de protocolos educativos y terapéuticos destinados a cambiar actitudes y creencias que justifican la violencia y las emociones negativas asociadas con ella, así como a cambiar los hábitos y comportamientos agresivos que conducen a la comisión de delitos (21).

# CAPÍTULO III

# MARCO METODOLÓGICO

## 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación aplicada es conocida como investigación práctica o empírica, siendo la finalidad la aplicación de los nuevos conocimientos adquiridos, al mismo tiempo que se adquieren más conocimientos en el proceso de investigación (44).

La presente investigación fue de tipo aplicada.

### 3.1.1. Nivel de investigación

Aplicativo, es el nivel de investigación que no solo requiere alcanzar los niveles previos, sino que también requiere desarrollar una aplicación de la solución al problema de investigación (45).

## 3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Diseño cuasi experimental, con dos grupos independientes y medición pre y post test.

$$\begin{array}{|lll|} \hline GE = O_1 \rightarrow & X & \rightarrow O_2 \\ GC = O_3 & \rightarrow & O_4 \\ \hline \end{array}$$

**Donde:**

GE: Grupo experimental.

GC: Grupo de control.

X : Programa de tratamiento educativo y terapéutico.

O1 : Pre test grupo experimental.

O2 : Post test grupo experimental.

O3 : Pre test grupo de control.

O4 : Post test grupo de control.

## 3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.3.1. Población

La población estuvo conformada por los adolescentes en conflicto con la ley penal con medida socioeducativa de internamiento en el “Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa” pertenecientes a la región selva del Perú, siendo un total de 180 adolescentes.

### 3.3.2. Muestra

La determinación de la muestra de estudio fue de tipo no probabilístico, es decir de acuerdo al criterio de la investigadora, siendo un total de 60 adolescentes infractores en conflictos con la ley penal con medida socioeducativa de internamiento en el “Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa” pertenecientes a la región selva del Perú.

A la muestra se le verificó los datos personales y los criterios de inclusión, así como la permanencia en la aplicación del programa, después se le asignó aleatoriamente al azar en dos grupos, conformando cada grupo por 30 adolescentes.

**Selección y asignación de los elementos de la muestra**

- **Criterios de inclusión:** Adolescente en conflicto con la ley penal que cumple medida socioeducativa de internamiento, tener evaluación de riesgo según SAVRY Medio o Alto, tener entre 14 y 18 años, cursar como mínimo primero de secundaria y permanecer en el centro Juvenil durante el periodo de la investigación.

- **Criterios de exclusión:** Tener asociado patología psiquiátrica/o neurológica grave; tener Retardo Mental.

## 3.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los Instrumentos de recolección de datos que se aplicaron en la presente investigación fueron los siguientes:

- Evaluación del Riesgo de Violencia en Jóvenes (SAVRY).

- Evaluación del Programa Educativo y Terapéutico (elaborado para la presente investigación).
- Cuestionario de Agresión A.Q.
- Inventario de Expresión de Ira Estado - Rasgo (STAXI-2).
- Cuestionario sobre mi forma de pensar**.** que contiene una versión adaptada del cuestionario “How I Think Questionnaire”.

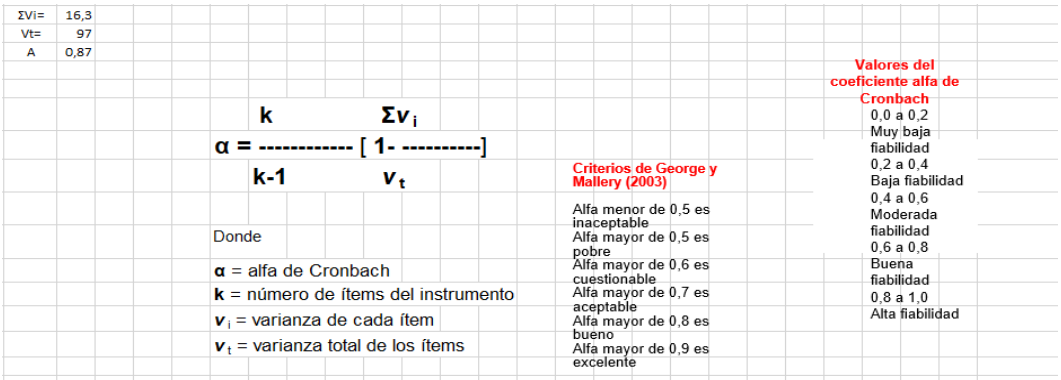
## Validación

Se realizó mediante la técnica de juicio de expertos, quienes emitieron su validez mediante la firma de las respectivas constancias.

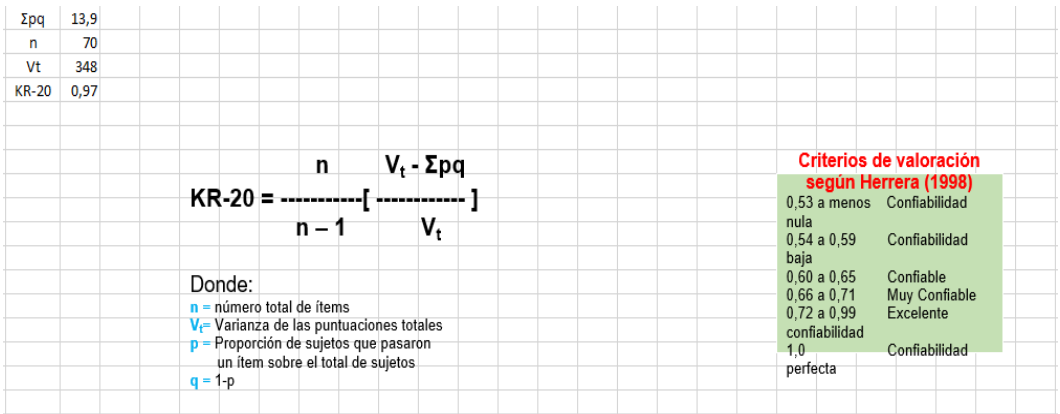
## Confiabilidad

La confiabilidad de los instrumentos se realizó mediante el método de consistencia interna de Alfa de Cronbach mediante el software de SPSS v26, de la siguiente manera:

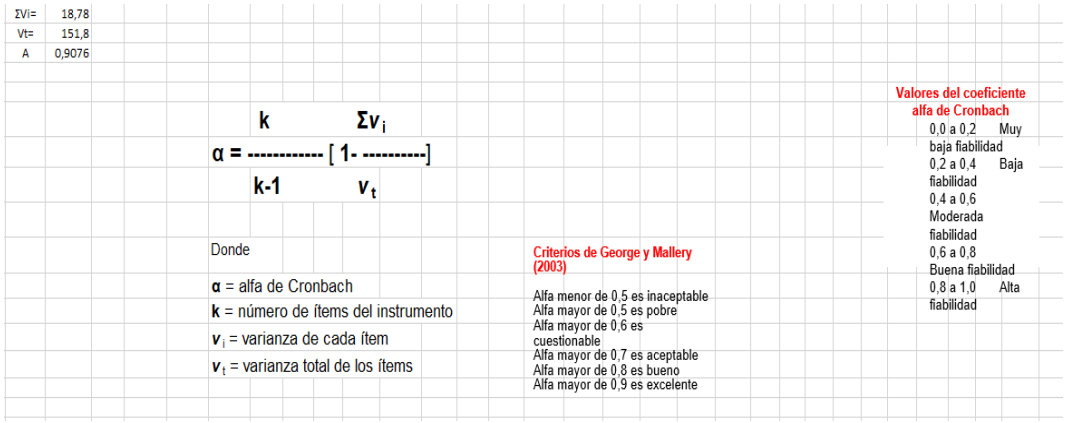
1. Confiabilidad instrumento: Evaluación del Riesgo de Violencia en Jóvenes (SAVRY).



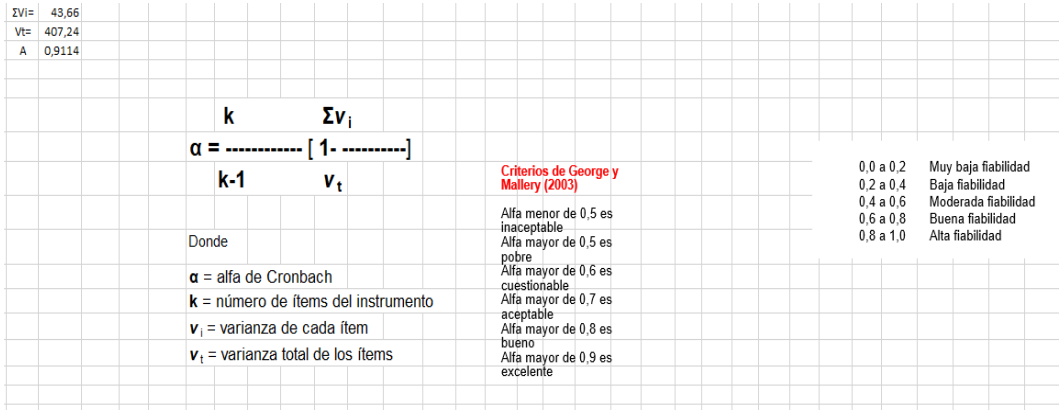

2. Confiabilidad instrumento: Evaluación del Programa Educativo y Terapéutico.



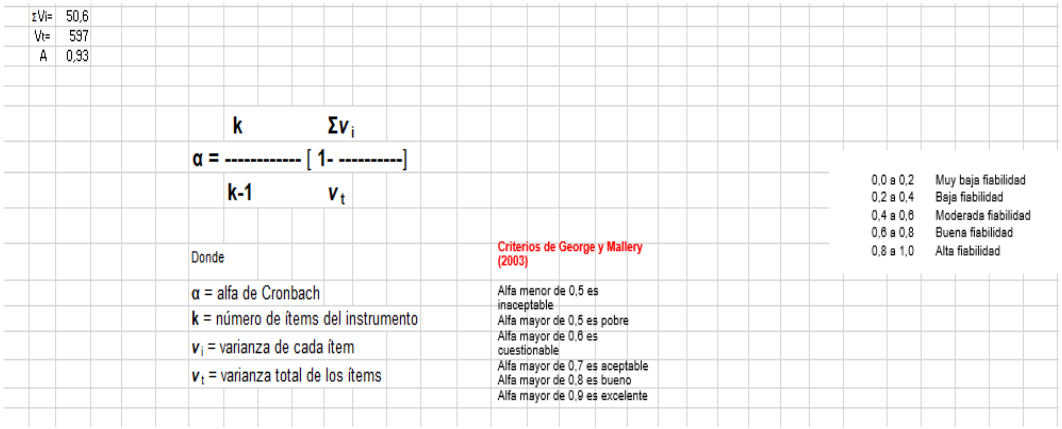
3. Confiabilidad instrumento: de Agresión A.Q.




4. Confiabilidad instrumento: Inventario de Expresión de Ira Estado - Rasgo (STAXI-2).



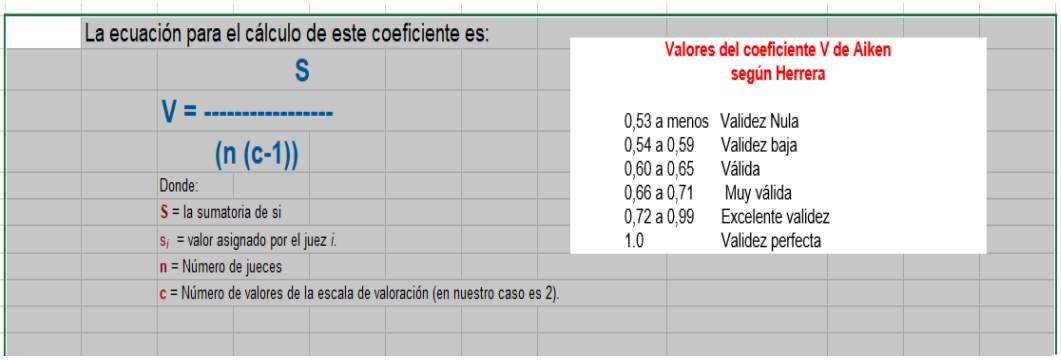

5. Confiabilidad instrumento: Cuestionario sobre mi forma de pensar**.**




**Validez**

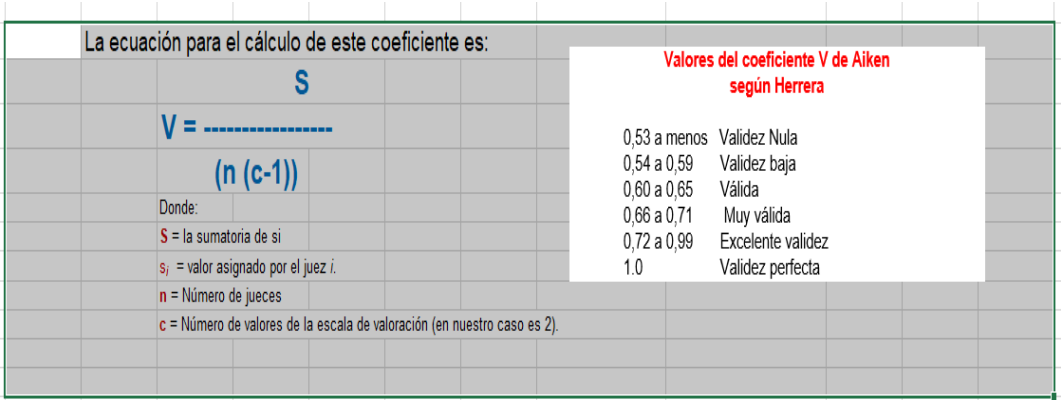
Resultados de la prueba de validez, de los instrumentos aplicados en la recolección de datos:

1. Evaluación del Riesgo de Violencia en Jóvenes (SAVRY).



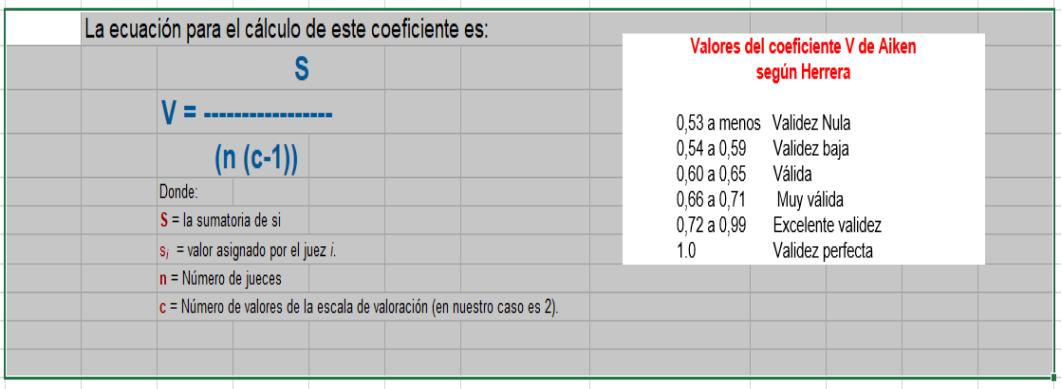

La validez obtenida del referido instrumento, tiene el valor de 1.0, por lo cual tiene la validez de perfecta.

2. Evaluación del Programa Educativo y Terapéutico (elaborado para la presente investigación).




La validez obtenida del referido instrumento, tiene el valor de 1.0, por lo cual tiene la validez de perfecta.

3. Cuestionario de Agresión A.Q.




La validez obtenida del referido instrumento, tiene el valor de 1.0, por lo cual tiene la validez de perfecta.

4. Inventario de Expresión de Ira Estado - Rasgo (STAXI-2).

La ecuación para el cálculo de este coeficiente es:

$$V = \frac{S}{(n\,(c-1))}$$

Donde:

S = la sumatoria de si

$s_i$ = valor asignado por el juez *i*.

n = Número de jueces

c = Número de valores de la escala de valoración (en nuestro caso es 2).

**Valores del coeficiente V de Aiken según Herrera**

| | |
|---|---|
| 0,53 a menos | Validez Nula |
| 0,54 a 0,59 | Validez baja |
| 0,60 a 0,65 | Válida |
| 0,66 a 0,71 | Muy válida |
| 0,72 a 0,99 | Excelente validez |
| 1.0 | Validez perfecta |

La validez obtenida del referido instrumento, tiene el valor de 1.0, por lo cual tiene la validez de perfecta.

5. Cuestionario sobre mi forma de pensar**.** que contiene una versión adaptada del cuestionario “How I Think Questionnaire”**.**

La ecuación para el cálculo de este coeficiente es:

$$V = \frac{S}{(n\,(c-1))}$$

Donde:

S = la sumatoria de si

$s_i$ = valor asignado por el juez *i*.

n = Número de jueces

c = Número de valores de la escala de valoración (en nuestro caso es 2).

Valores del coeficiente V de Aiken según Herrera

| | |
|---|---|
| 0,53 a menos | Validez Nula |
| 0,54 a 0,59 | Validez baja |
| 0,60 a 0,65 | Válida |
| 0,66 a 0,71 | Muy válida |
| 0,72 a 0,99 | Excelente validez |
| 1.0 | Validez perfecta |

La validez obtenida del referido instrumento, tiene el valor de 1.0, por lo cual tiene la validez de perfecta.

## 3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

### 3.5.1. Técnica y procesamiento

La técnica que se aplicó para la recolección de datos, fue la observación y los instrumentos donde se plasmaron las 5 entrevistas, las mismas que están en el numeral anterior detallado.

La organización de los datos se realizó mediante el software Office Excel 2016 y el análisis estadístico se realizó mediante el programa SPSS versión 26, aplicando estadística descriptiva e inferencial. Se utilizó la variable estadística “t” de Student para grupos pareados, tanto para el grupo experimental como para el de control.

Se aplicó el Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores, de la agencia de la comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor de José Luis Graña Gómez y José Rodríguez Biezma; con una duración de 6 meses, 1 sesión semanal de 1 hora de duración, haciendo un total de 24 sesiones de tratamiento, las cuales se realizaron en el mismo lugar (sala de taller grupal), iniciándose siempre a la misma hora.

Finalizado el programa, se volvió a aplicar el instrumento de evaluación

### 3.5.2. Presentación de los datos

Los datos obtenidos y procesados en el SPSS versión 26, son presentados mediante tablas de frecuencia y figuras estadísticas.

.

# CAPÍTULO IV

# RESULTADOS

## 4.1. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

**Tabla 1**

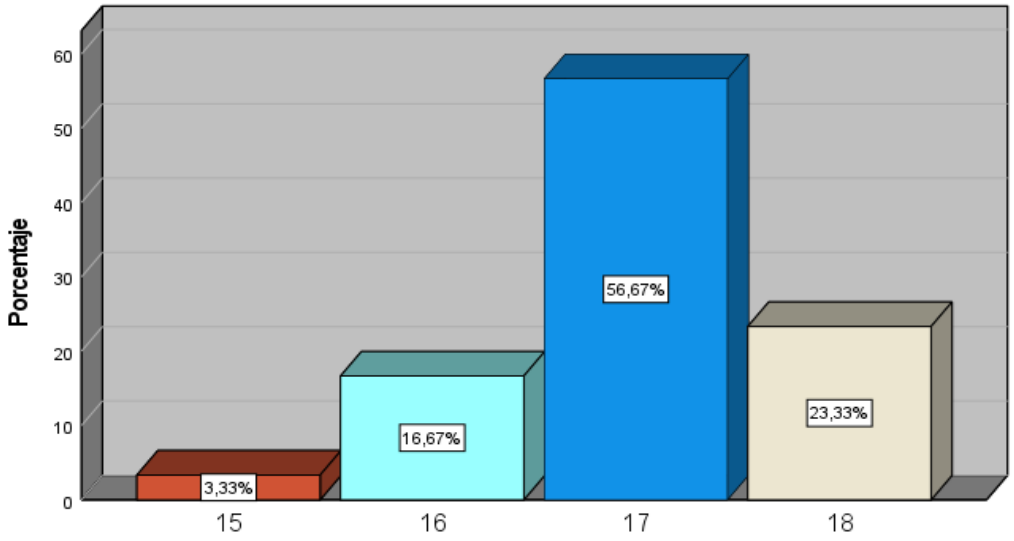
***Edad - grupo experimental***

| | Edad | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | 15 | 1 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| | 16 | 5 | 16,7 | 16,7 | 20,0 |
| | 17 | 17 | 56,7 | 56,7 | 76,7 |
| | 18 | 7 | 23,3 | 23,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 1**

***Edad - grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 56,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal tienen 17 años de edad; el 23,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal tienen 18 años de edad; el 16,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal tienen 16 años de edad; el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal tienen 15 años de edad.

**Tabla 2**

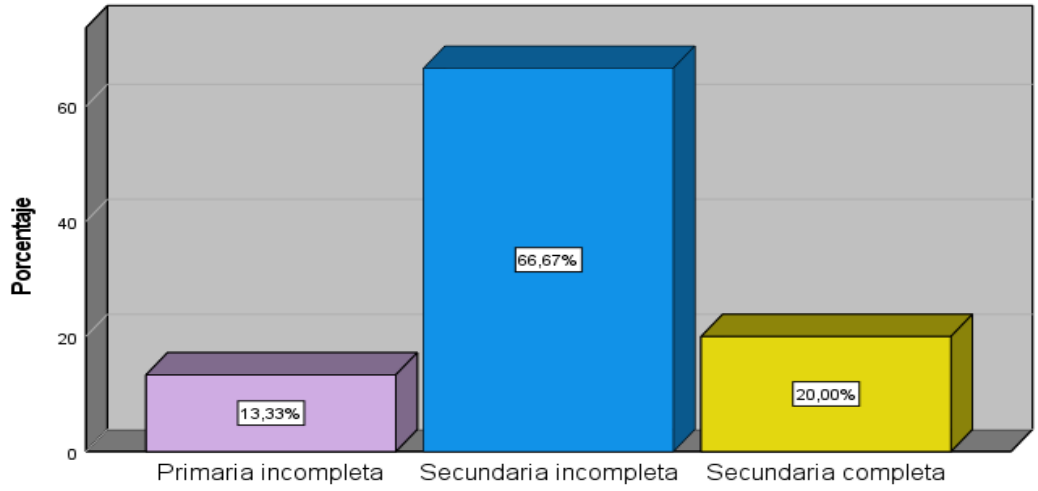
***Grado de instrucción - grupo experimental***

| | Grado de instrucción | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje valido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Primaria incompleta | 4 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| | Secundaria incompleta | 20 | 66,7 | 66,7 | 80,0 |
| | Secundaría completa | 6 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 2**

***Grado de instrucción - grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 66,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el grado de instrucción es secundaria incompleta; en el 20% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el grado de instrucción es secundaria completa; en el 13,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el grado de instrucción es primaria incompleta.

**Tabla 3**

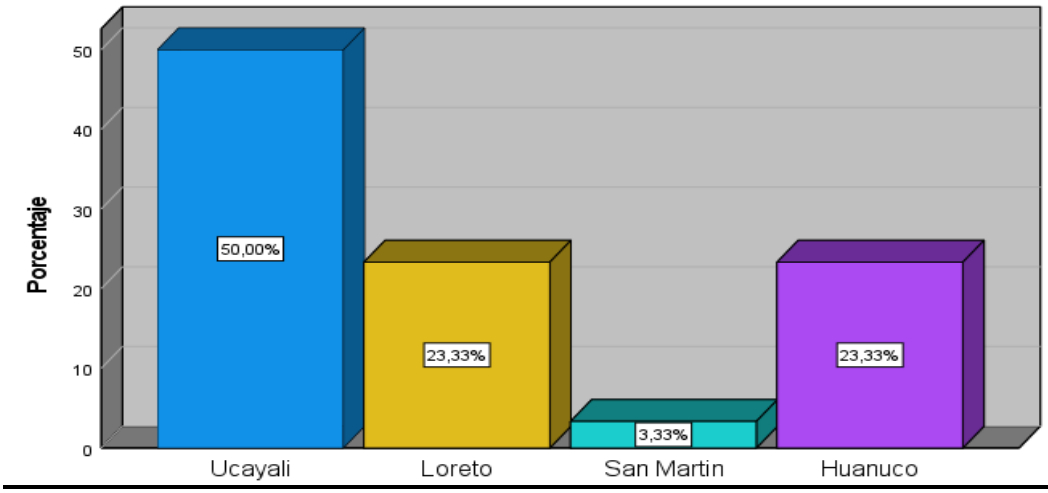
***Procedencia - grupo experimental***

| | Procedencia | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Ucayali | 15 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| | Loreto | 7 | 23,3 | 23,3 | 73,3 |
| | San Martin | 1 | 3,3 | 3,3 | 76,7 |
| | Huánuco | 7 | 23,3 | 23,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 3**

***Procedencia - grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 50% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de Ucayali; el 23,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de Loreto; el 23,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de Huánuco; el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de San Martin.

**Tabla 4**

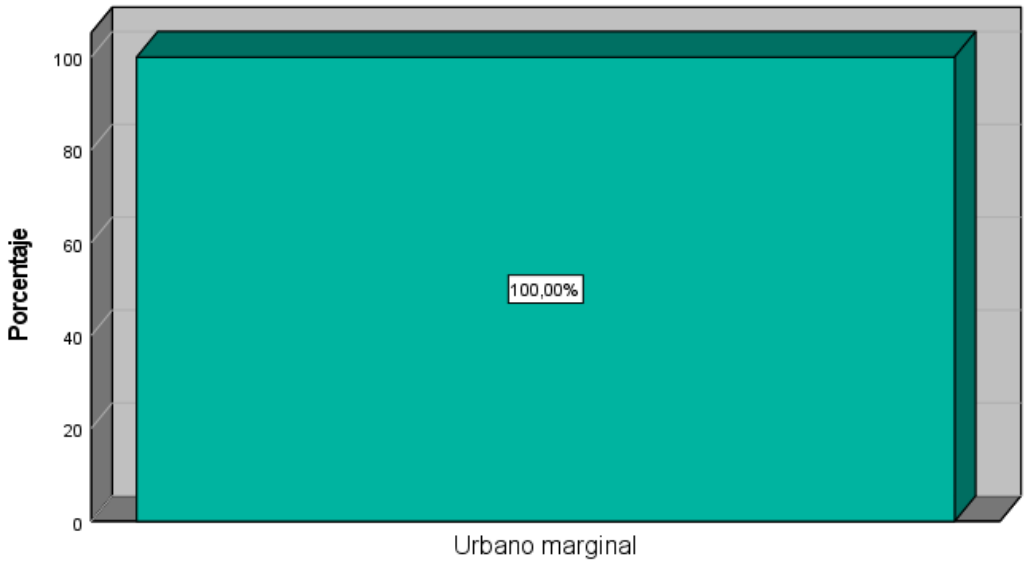
***Nivel Socio cultural - grupo experimental***

| Nivel Socio cultural | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Urbano marginal | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 4**

***Nivel socio cultural - grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal son de zona urbano marginal

**Tabla 5**

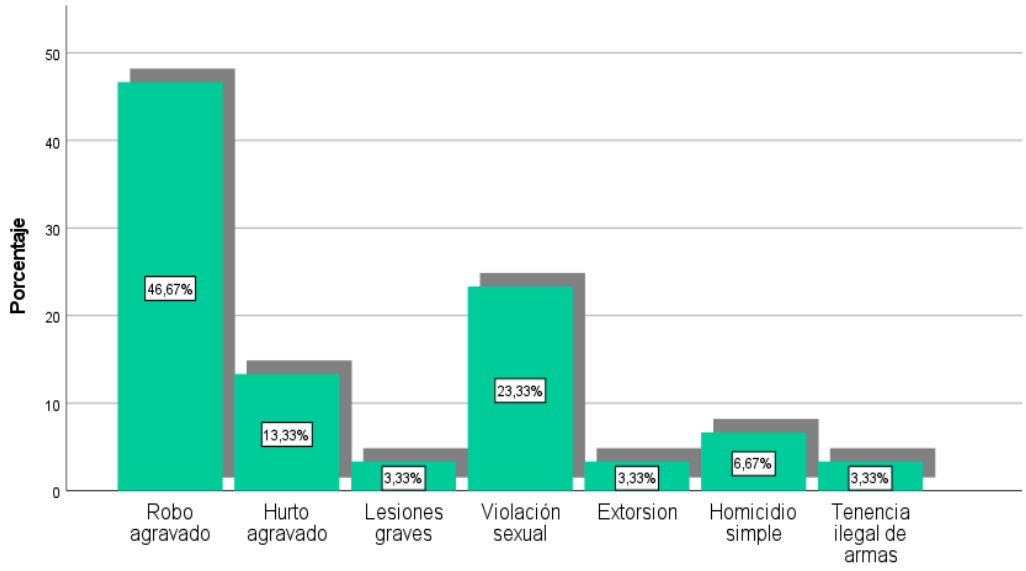
***Infracción - grupo experimental***

| | Infracción | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Robo agravado | 14 | 46,7 | 46,7 | 46,7 |
| | Hurto agravado | 4 | 13,3 | 13,3 | 60,0 |
| | Lesiones graves | 1 | 3,3 | 3,3 | 63,3 |
| | Violación sexual | 7 | 23,3 | 23,3 | 86,7 |
| | Extorsión | 1 | 3,3 | 3,3 | 90,0 |
| | Homicidio simple | 2 | 6,7 | 6,7 | 96,7 |
| | Tenencia ilegal de | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 5**

***Infracción - grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 46,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción es Robo agravado; en el 23,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción es Violación sexual; en el 13,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción es Hurto agravado; en el 6,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción es Homicidio simple; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción es lesiones graves; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción es Extorsión; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción es Tenencia ilegal de armas.

**Tabla 6**

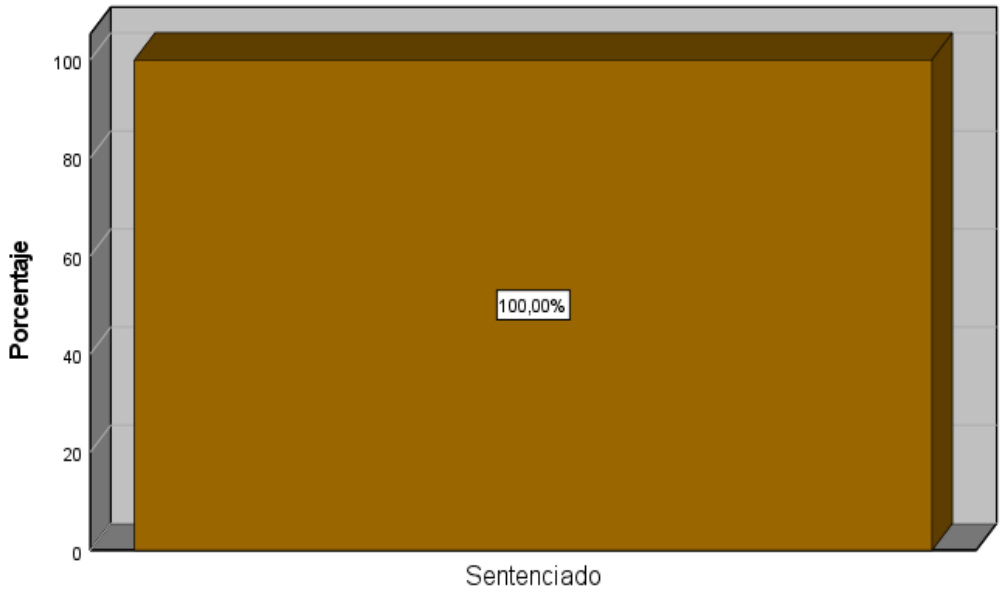
***Situación jurídica - grupo experimental***

| Situación jurídica | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Sentenciado | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 6**

***Situación jurídica - grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley pena se encuentran sentenciados.

**Tabla 7**

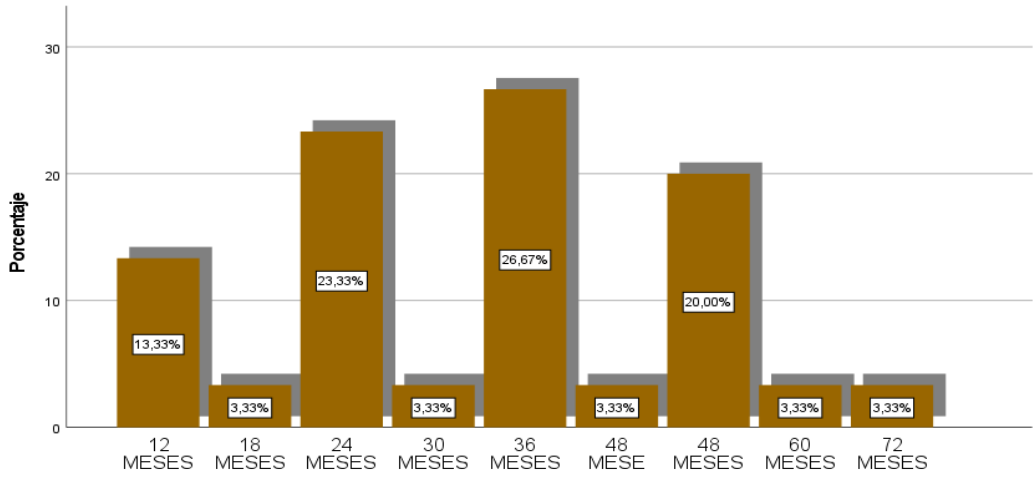
***Tiempo de sanción - grupo experimental***

| Tiempo de sanción | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | 12 MESES | 4 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| | 18 MESES | 1 | 3,3 | 3,3 | 16,7 |
| | 24 MESES | 7 | 23,3 | 23,3 | 40,0 |
| | 30 MESES | 1 | 3,3 | 3,3 | 43,3 |
| | 36 MESES | 8 | 26,7 | 26,7 | 70,0 |
| | 48 MESE | 1 | 3,3 | 3,3 | 73,3 |
| | 48 MESES | 6 | 20,0 | 20,0 | 93,3 |
| | 60 MESES | 1 | 3,3 | 3,3 | 96,7 |
| | 72 MESES | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 7**

***Tiempo de sanción - grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 26,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es 36 meses; el 23,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es 24 meses; el 20% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es 48 meses; el 13,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es 12 meses; el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es 18 meses; el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es 30 meses; el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es 48 meses; el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es 60 meses; el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es 72 meses.

**Tabla 8**

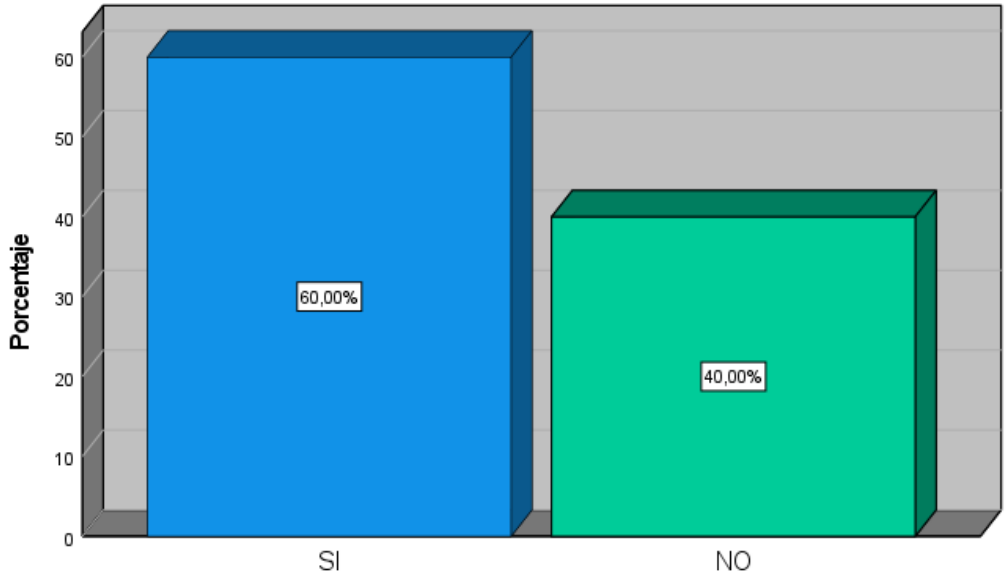
***Consumo de drogas - grupo experimental***

| Consumo de drogas | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | SI | 18 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | NO | 12 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 8**

***Consumo de drogas - grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 60% de los adolescentes en conflicto con la ley penal si han consumido drogas; el 40% de los adolescentes en conflicto con la ley penal no han consumido drogas.

**Tabla 9**

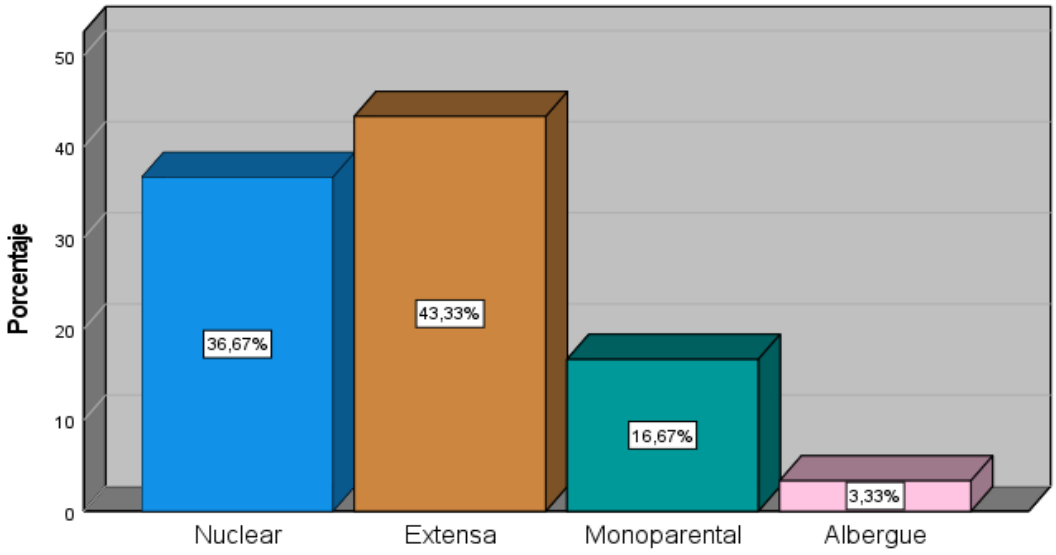
***Tipo de familia - grupo experimental***

| Tipo de Familia | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nuclear | 11 | 36,7 | 36,7 | 36,7 |
| | Extensa | 13 | 43,3 | 43,3 | 80,0 |
| | Monoparental | 5 | 16,7 | 16,7 | 96,7 |
| | Albergue | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 9**

***Tipo de familia - grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 43,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de familia extensa; el 36,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de familia nuclear; el 16,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de familia monoparental; el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de albergue.

**Tabla 10**

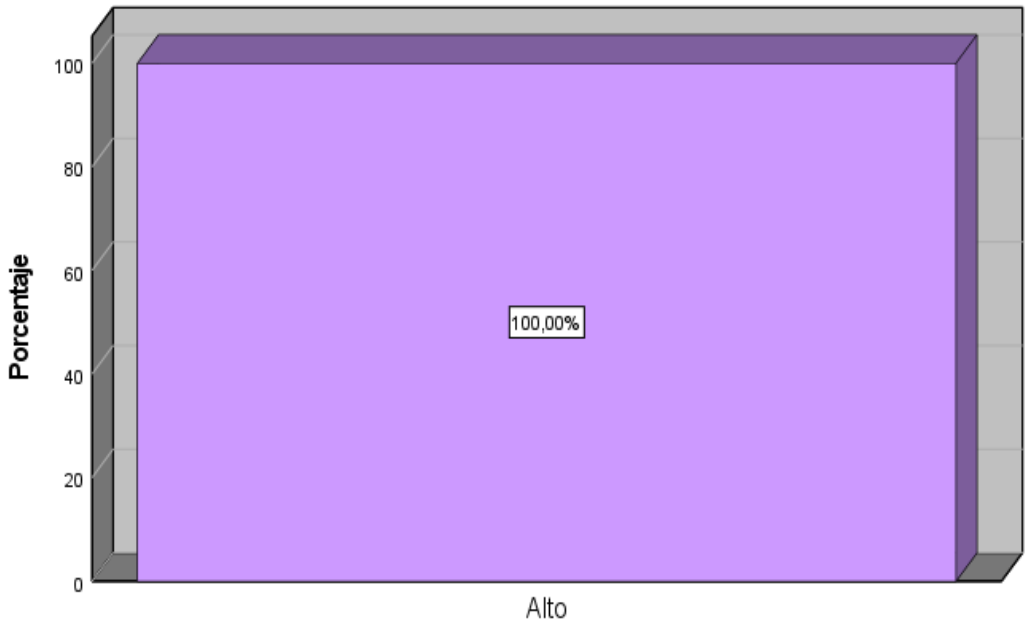
***Valoración de riesgo - grupo experimental***

| Valoración de riesgo | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 10**

***Valoración de riesgo - grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal tienen una valoración de riesgo alto.

**Tabla 11**

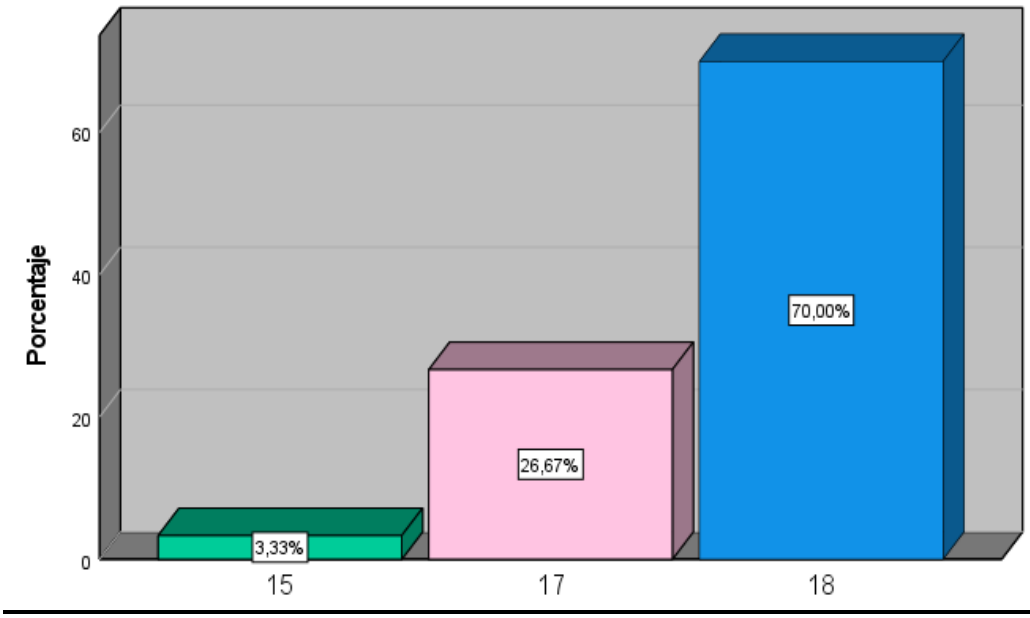
***Edad - grupo control***

| | Edad | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | 15 | 1 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| | 17 | 8 | 26,7 | 26,7 | 30,0 |
| | 18 | 21 | 70,0 | 70,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 11**

***Edad - grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 70% de los adolescentes en conflicto con la ley penal tienen 18 años de edad; el 26,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal tienen 17 años de edad; el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal tienen 15 años de edad.

**Tabla 12**

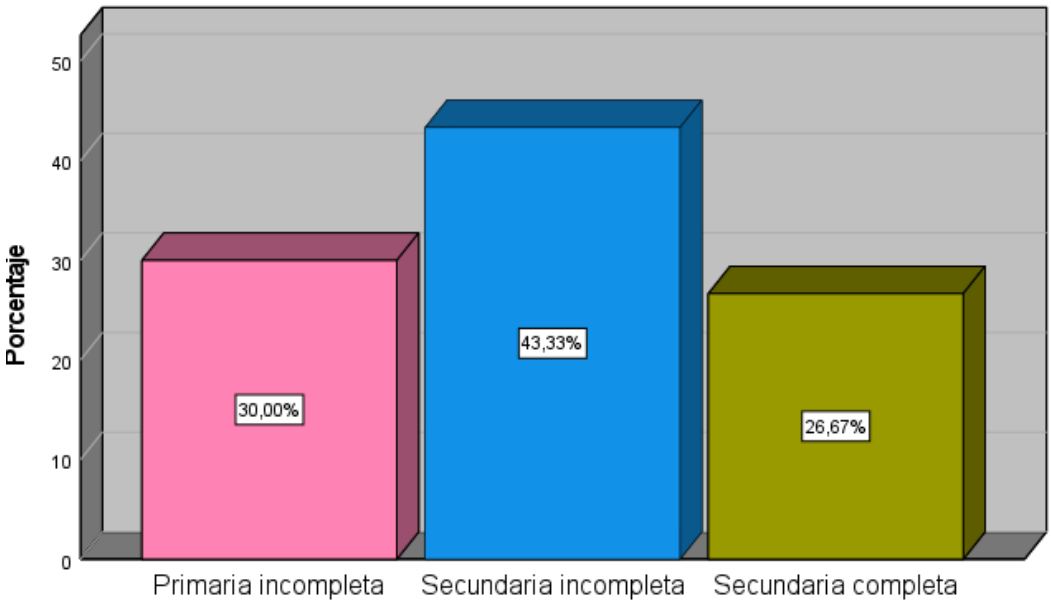
***Grado de instrucción - grupo control***

| Grado de instrucción | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje valido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Primaria incompleta | 9 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| | Secundaria incompleta | 13 | 43,3 | 43,3 | 73,3 |
| | Secundaría completa | 8 | 26,7 | 26,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 12**

***Grado de instrucción - grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 43,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal su grado de instrucción es secundaria incompleta; en el 30% de los adolescentes en conflicto con la ley penal su grado de instrucción es primaria incompleta; en el 26,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal su grado de instrucción es secundaria completa.

**Tabla 13**

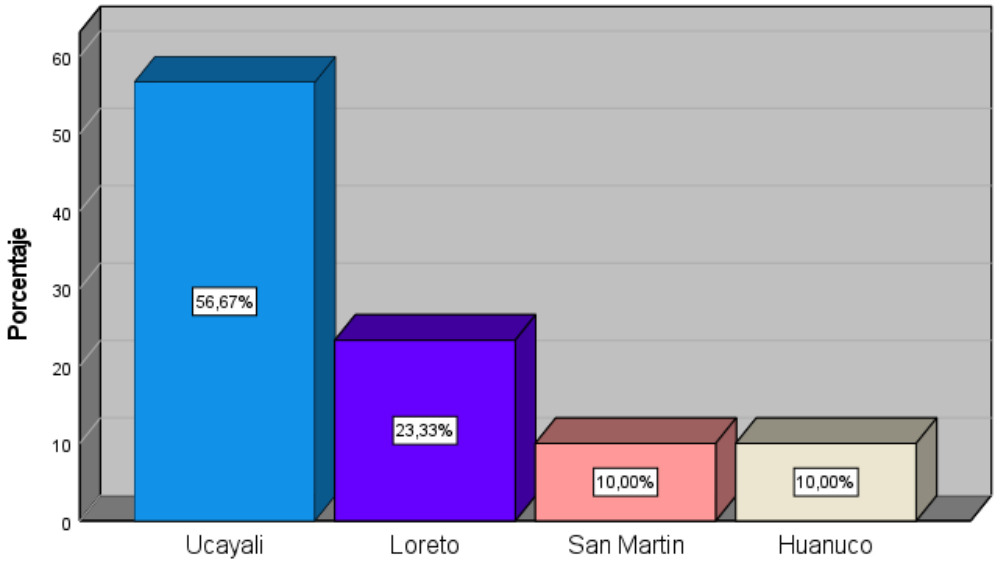
***Procedencia - grupo control***

| | Procedencia | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Ucayali | 17 | 56,7 | 56,7 | 56,7 |
| | Loreto | 7 | 23,3 | 23,3 | 80,0 |
| | San Martin | 3 | 10,0 | 10,0 | 90,0 |
| | Huánuco | 3 | 10,0 | 10,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 13**

***Procedencia - grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 56,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de Ucayali; el 23,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de Loreto; el 10% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de San Martin; el 10% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de Huánuco.

**Tabla 14**

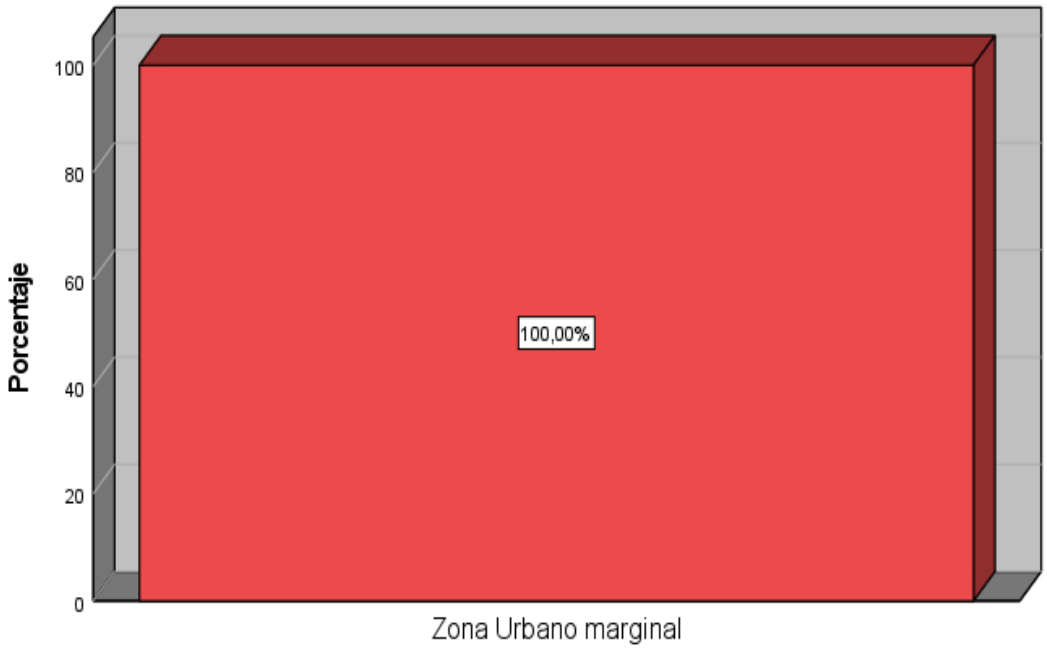
***Nivel Socio cultural - grupo control***

| Nivel Socio cultural | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Zona Urbano marginal | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 14**

***Nivel Socio cultural - grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el nivel socio cultural es de zona urbano marginal.

**Tabla 15**

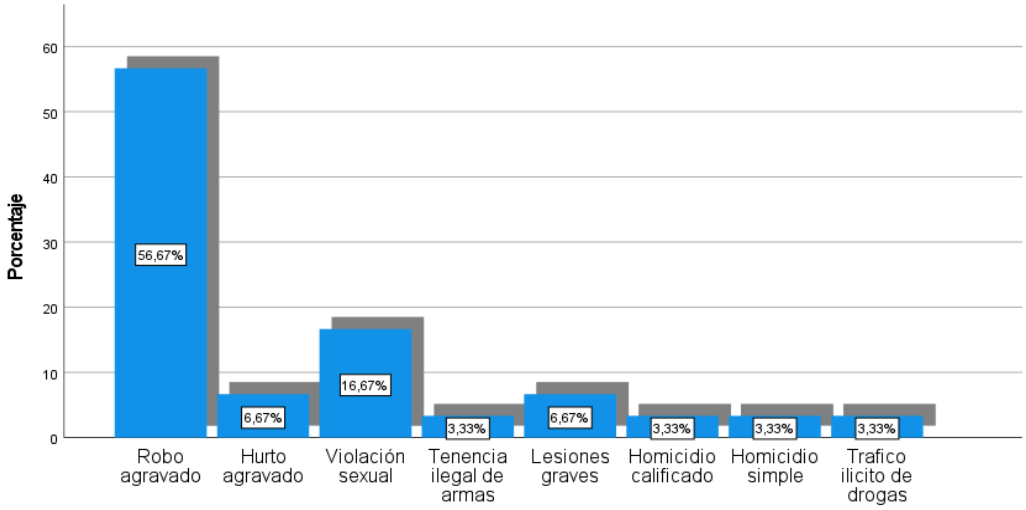
***Infracción - grupo control***

| | Infracción | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Robo agravado | 17 | 56,7 | 56,7 | 56,7 |
| | Hurto agravado | 2 | 6,7 | 6,7 | 63,3 |
| | Violación sexual | 5 | 16,7 | 16,7 | 80,0 |
| | Tenencia ilegal de | 1 | 3,3 | 3,3 | 83,3 |
| | Lesiones graves | 2 | 6,7 | 6,7 | 90,0 |
| | Homicidio calificado | 1 | 3,3 | 3,3 | 93,3 |
| | Homicidio simple | 1 | 3,3 | 3,3 | 96,7 |
| | Tráfico de drogas | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 15**

***Infracción - grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 56,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción fue Robo agravado; en el 16,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción fue Violación sexual; en el 6,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción fue Hurto agravado; en el 16,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción fue Lesiones graves; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción fue Tenencia ilegal de armas; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción fue Homicidio calificado; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción fue Homicidio simple; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la infracción fue Tráfico ilícito de drogas.

**Tabla 16**

***Situación jurídica - grupo control***

| Situación jurídica | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Sentenciado | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 16**

***Situación jurídica - grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal se encuentran sentenciados.

**Tabla 17**

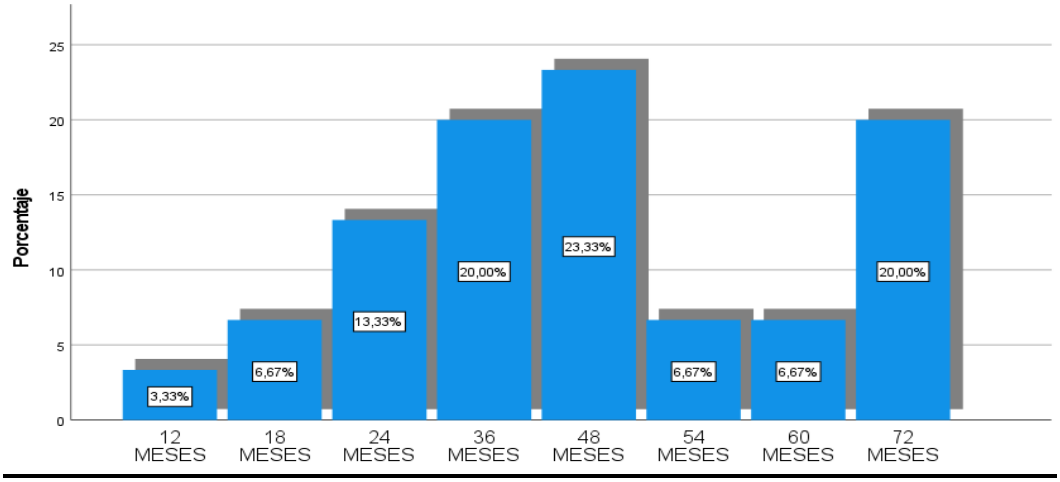
***Tiempo de sanción - grupo control***

| Tiempo de sanción | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | 12 MESES | 1 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| | 18 MESES | 2 | 6,7 | 6,7 | 10,0 |
| | 24 MESES | 4 | 13,3 | 13,3 | 23,3 |
| | 36 MESES | 6 | 20,0 | 20,0 | 43,3 |
| | 48 MESE | 7 | 23,3 | 23,3 | 66,7 |
| | 54 MESES | 2 | 6,7 | 6,7 | 73,3 |
| | 60 MESES | 2 | 6,7 | 6,7 | 80,0 |
| | 72 MESES | 6 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 17**

***Tiempo de sanción - grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 23,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es por 48 meses; el 20% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es por 36 meses; el 20% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es por 72 meses; el 13,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es por 24 meses; el 6,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es por 18 meses; el 6,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es por 54 meses; el 6,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es por 60meses; el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el tiempo de sanción es por 12 meses.

**Tabla 18**

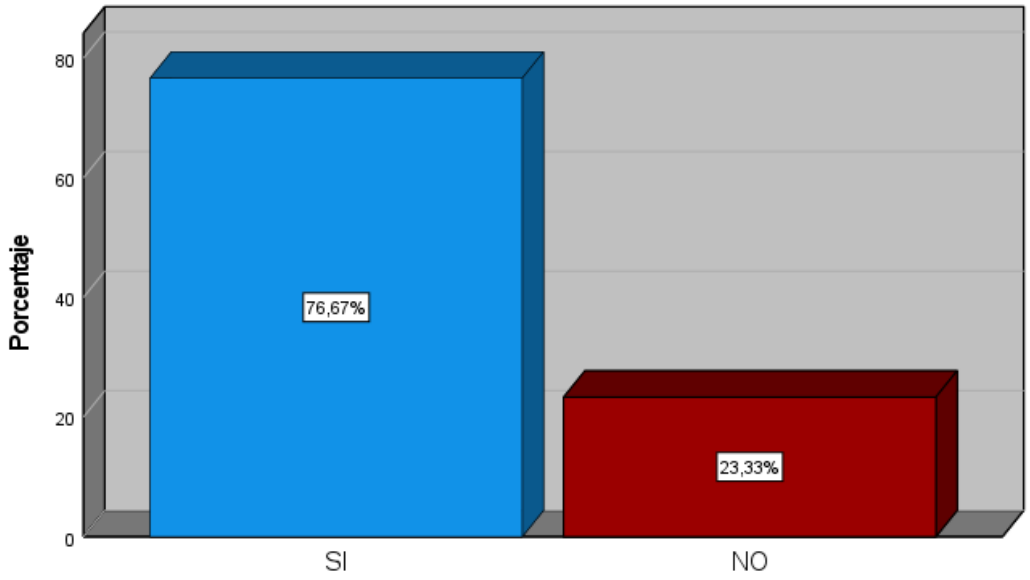
***Consumo de drogas - grupo control***

| Consumo de drogas | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | SI | 23 | 76,7 | 76,7 | 76,7 |
| | NO | 7 | 23,3 | 23,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 18**

***Consumo de drogas - grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 76,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal si han consumido drogas; el 23,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal no han consumido drogas.

**Tabla 19**

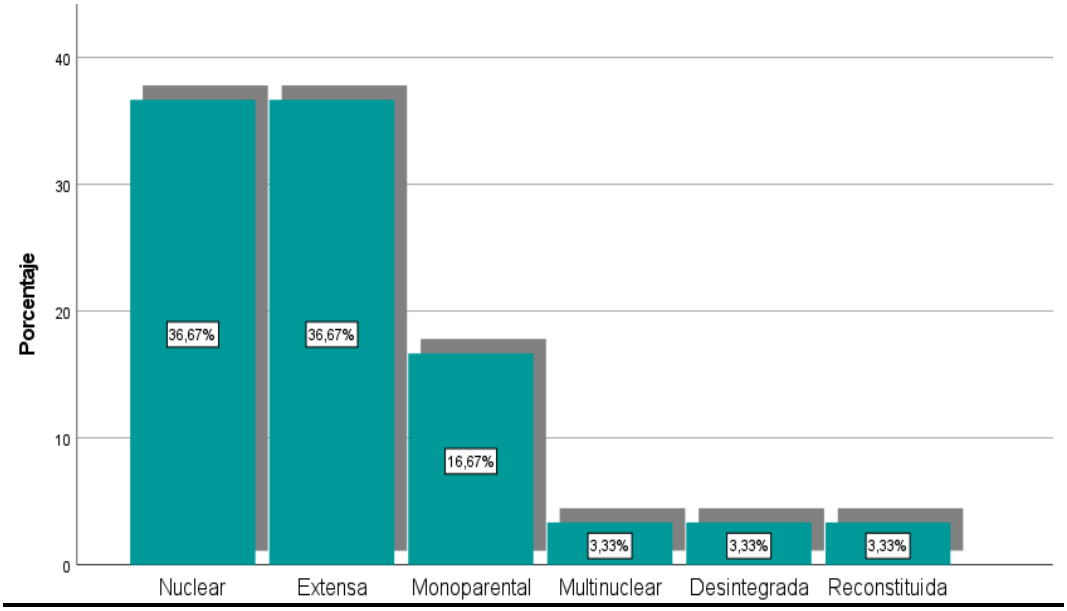
***Tipo de familia - grupo control***

| Tipo de Familia | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nuclear | 11 | 36,7 | 36,7 | 36,7 |
| | Extensa | 11 | 36,7 | 36,7 | 73,3 |
| | Monoparental | 5 | 16,7 | 16,7 | 90,0 |
| | Multinuclear | 1 | 3,3 | 3,3 | 93,3 |
| | Desintegrada | 1 | 3,3 | 3,3 | 96,7 |
| | Reconstituida | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 19**

***Tipo de familia - grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 36,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de familia nuclear; que el 36,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de familia extensa; que el 16,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de familia monoparental; que el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de familia multinuclear; que el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de familia desintegrada; que el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal proceden de familia reconstituida.

- **Tratamiento de la información a la Evaluación del Riesgo de Violencia en Jóvenes (SAVRY)**

En relación al análisis de la Evaluación del Riesgo de Violencia en Jóvenes (SAVRY), instrumento que fue aplicado a la muestra de 30 adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran internos en el Centro Juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Pucallpa, se obtuvieron las siguientes tablas y figuras estadísticas:

**Tabla 20**

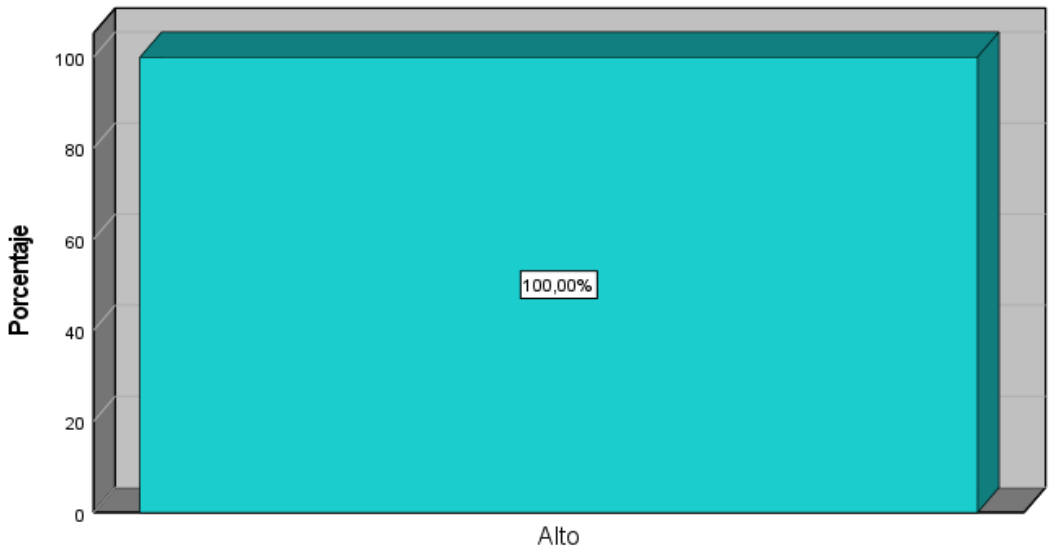
***Valoración de riesgo - grupo experimental, pre test***

| Valoración de riesgo | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 20**

***Valoración de riesgo - grupo experimental, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal tienen una valoración de riesgo alto.

**Tabla 21**

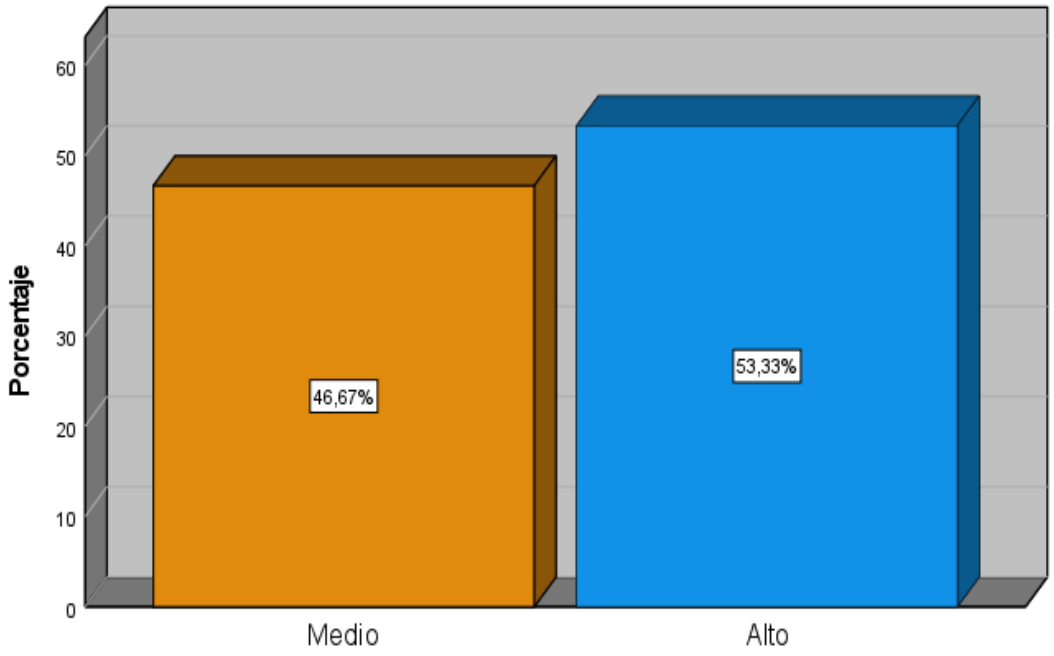
***Factores de riesgo históricos - grupo experimental, pre test***

| Factores de riesgo históricos | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Medio | 14 | 46,7 | 46,7 | 46,7 |
| | Alto | 16 | 53,3 | 53,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 21**

***Factores de riesgo históricos - grupo experimental, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 53,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo históricos es de valor alto; en el 46,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo históricos es de valor medio.

**Tabla 22**

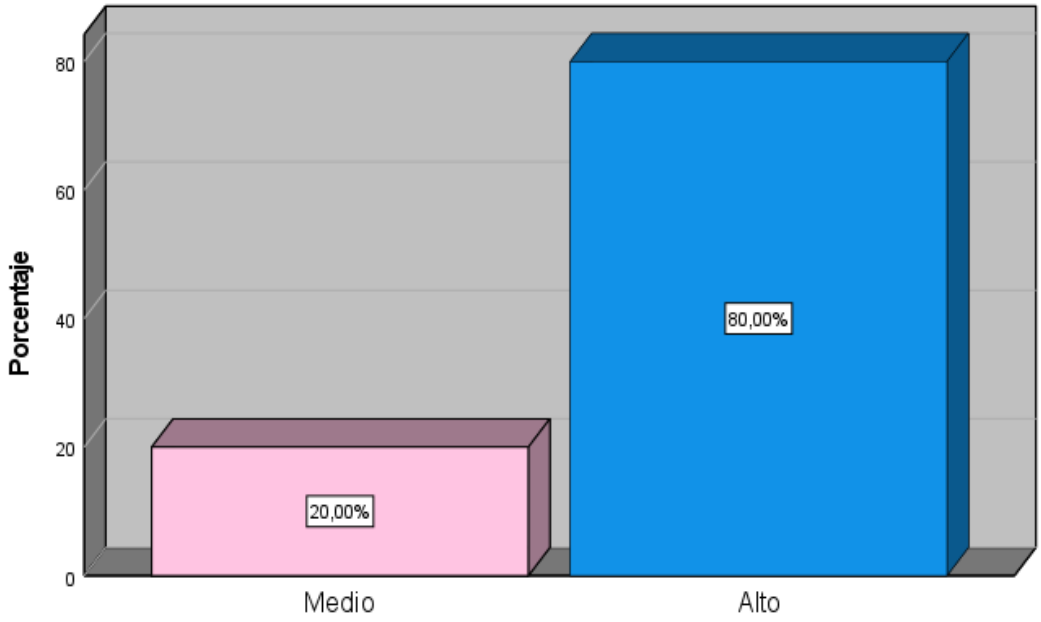
***Factores de riesgo sociales - grupo experimental, pre test***

| Factores de riesgo sociales | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Medio | 6 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | Alto | 24 | 80,0 | 80,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 22**

***Factores de riesgo sociales - grupo experimental, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 80% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo sociales es de valor alto; en el 20% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo sociales es de valor medio.

**Tabla 23**

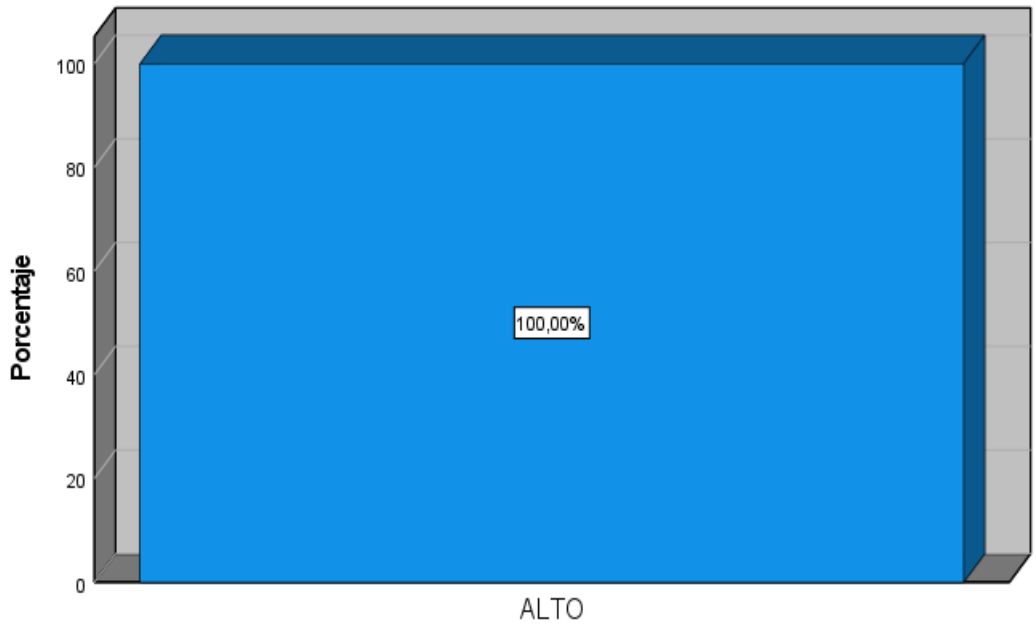
***Factores de riesgo individuales - grupo experimental, pre test***

| Factores de riesgo individuales | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 23**

***Factores de riesgo individuales - grupo experimental, pre test***




Fuente: Anexo 2

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo individual es de valor alto.

**Tabla 24**

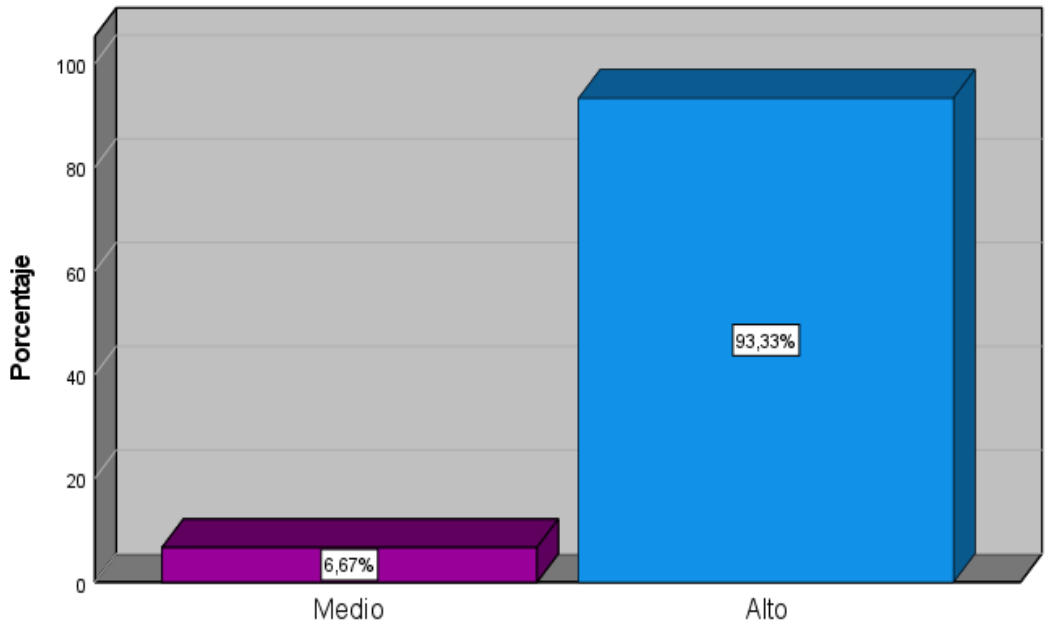
***Factores de riesgo - grupo experimental, post test***

| Factores de riesgo | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Medio | 2 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | Alto | 28 | 93,3 | 93,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 24**

***Factores de riesgo - grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 93,3% de los adolescentes infractores los factores de riesgo son de valor alto; en el 6,7% de los adolescentes infractores los factores de riesgo son de valor medio.

**Tabla 25**

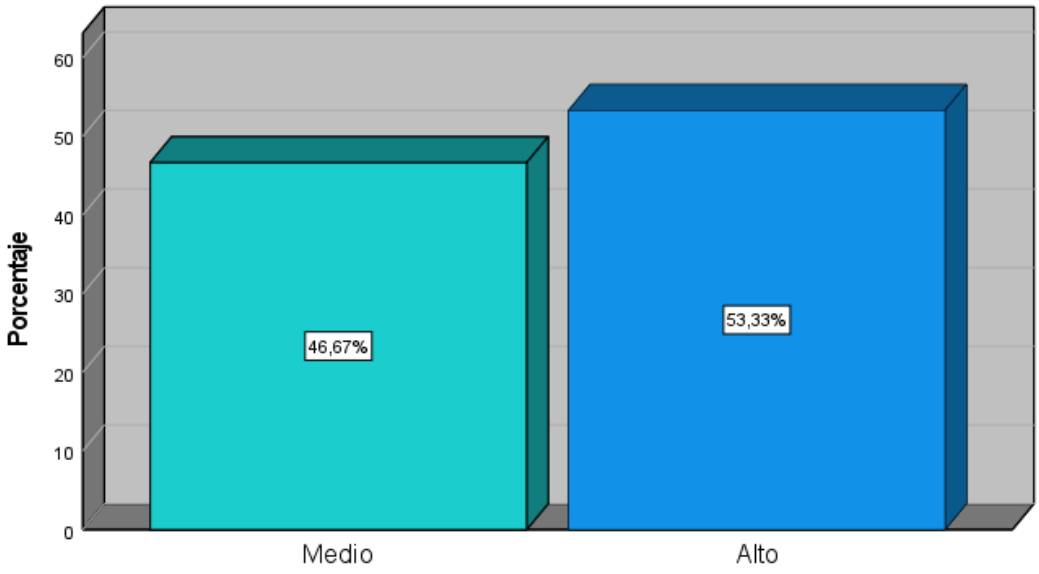
***Factores de riesgo históricos - grupo experimental, post test***

| Factores de riesgo histórico | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Medio | 14 | 46,7 | 46,7 | 46,7 |
| | Alto | 16 | 53,3 | 53,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 25**

***Factores de riesgo histórico - grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 53,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo histórico alto; en el 46,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo histórico es medio.

**Tabla 26**

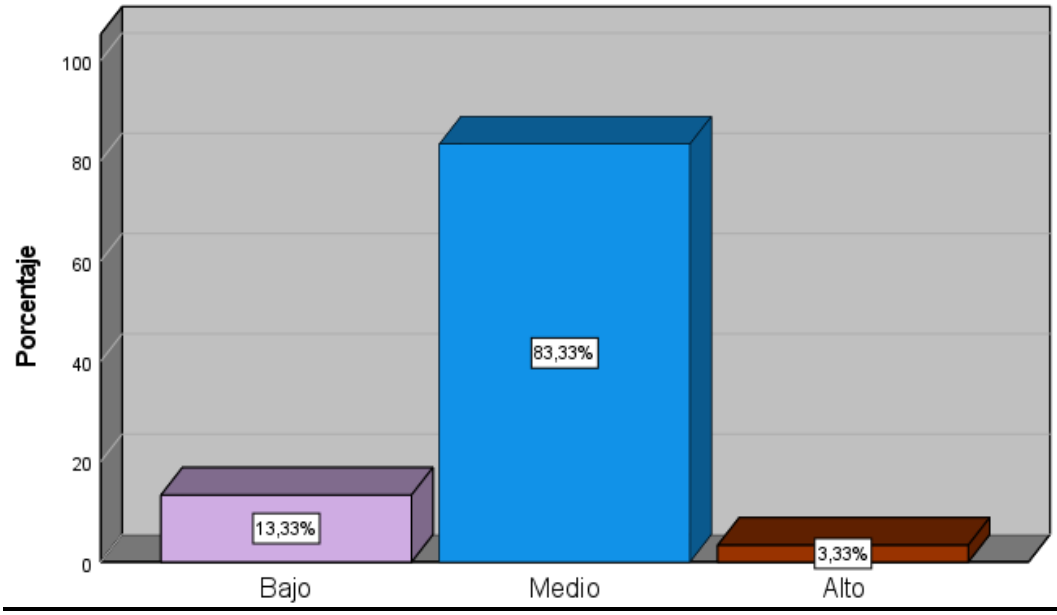
***Factores de riesgo sociales - grupo experimental, post test***

| Factores de riesgo sociales | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Bajo | 4 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| | Medio | 25 | 83,3 | 83,3 | 96,7 |
| | Alto | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 26**

***Factores de riesgo sociales - grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 83,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo social es medio; en el 13,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo social es bajo; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo social es alto.

**Tabla 27**

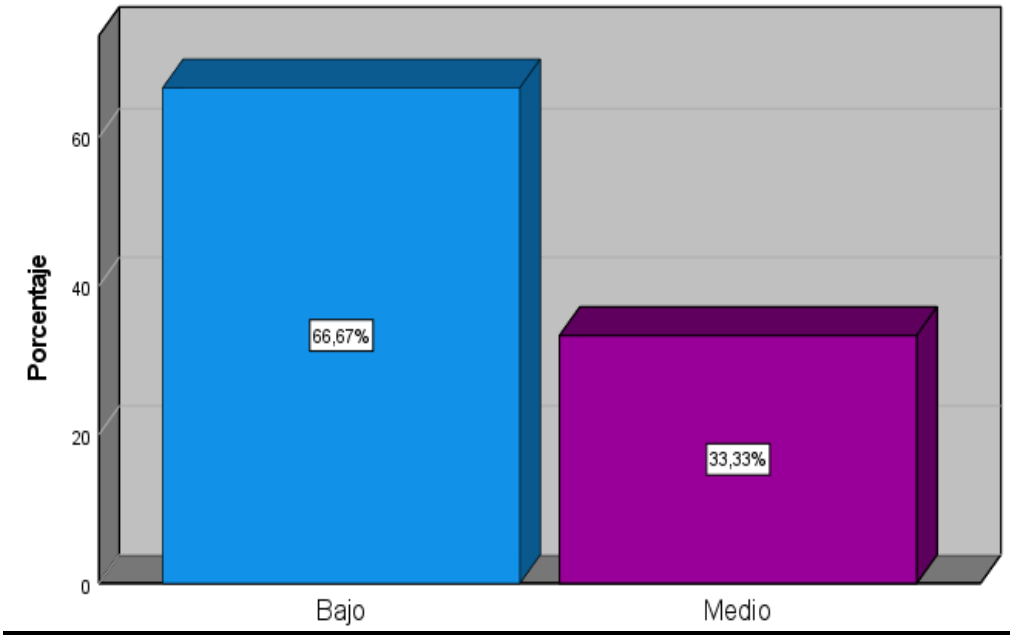
***Factores de riesgo individuales - grupo experimental, post test***

| Factores de riesgo individuales | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Bajo | 20 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | Medio | 10 | 33,3 | 33,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 27**

***Factores de riesgo individuales - grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 66,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo individual es bajo; en el 33,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo individual es medio.

**Tabla 28**

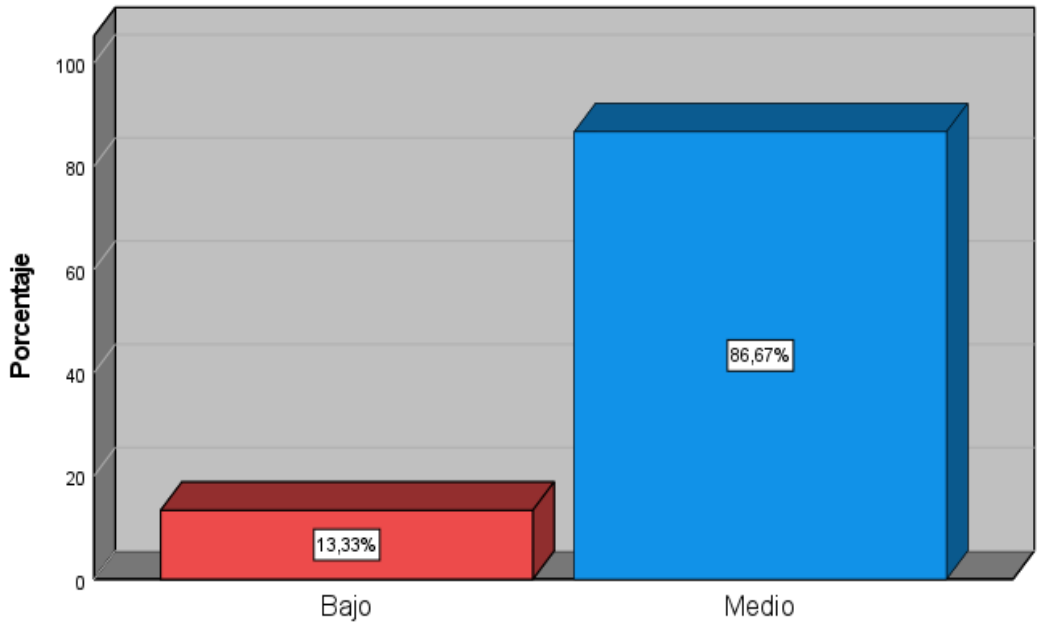
***Factores de riesgo - grupo experimental, post test***

| Factores de riesgo | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Bajo | 4 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| | Medio | 26 | 86,7 | 86,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 28**

***Factores de riesgo - grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 86,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal los factores de riesgo son de valor medio; en el 13,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal los factores de riesgo son de valor bajo.

**Tabla 29**

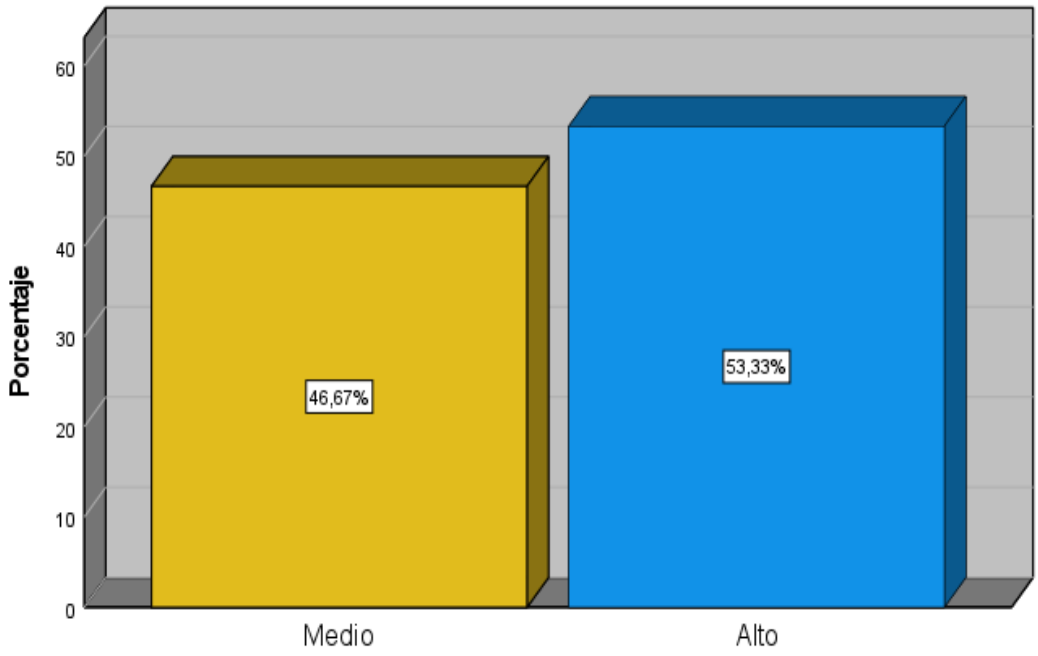
***Factores de riesgo históricos - grupo control, pre test***

| Factores de riesgo históricos | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Medio | 14 | 46,7 | 46,7 | 46,7 |
| | Alto | 16 | 53,3 | 53,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 29**

***Factores de riesgo históricos - grupo control, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 53,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo histórico es de valor alto; en el 46,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo histórico es de valor medio.

**Tabla 30**

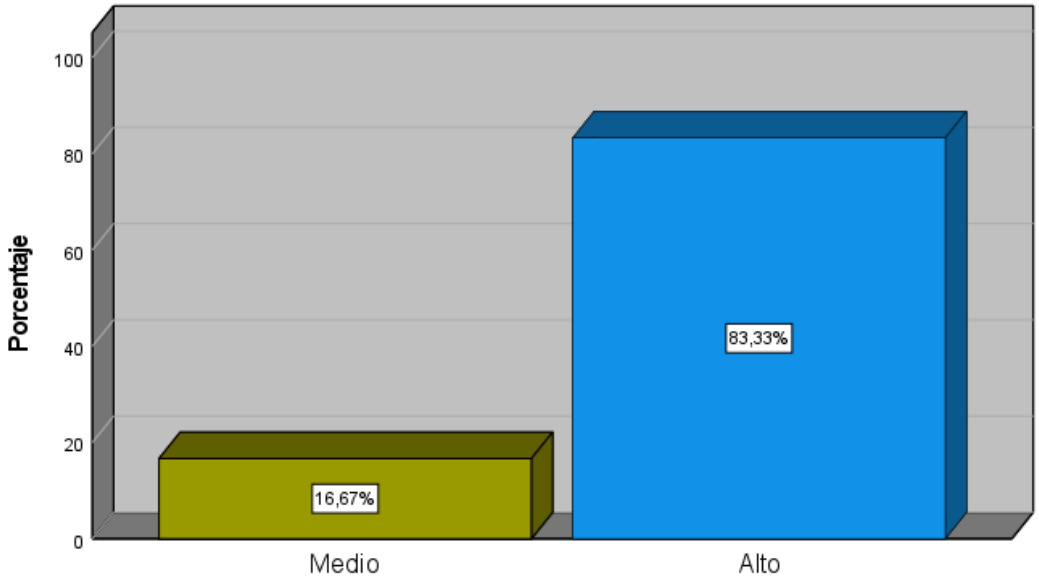
***Factores de riesgo sociales - grupo control, pre test***

| Factores de riesgo sociales | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Medio | 5 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| | Alto | 25 | 83,3 | 83,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 30**

***Factores de riesgo sociales - grupo control, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 83,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo sociales es de valor alto; en el 16,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo sociales es de valor medio.

**Tabla 31**

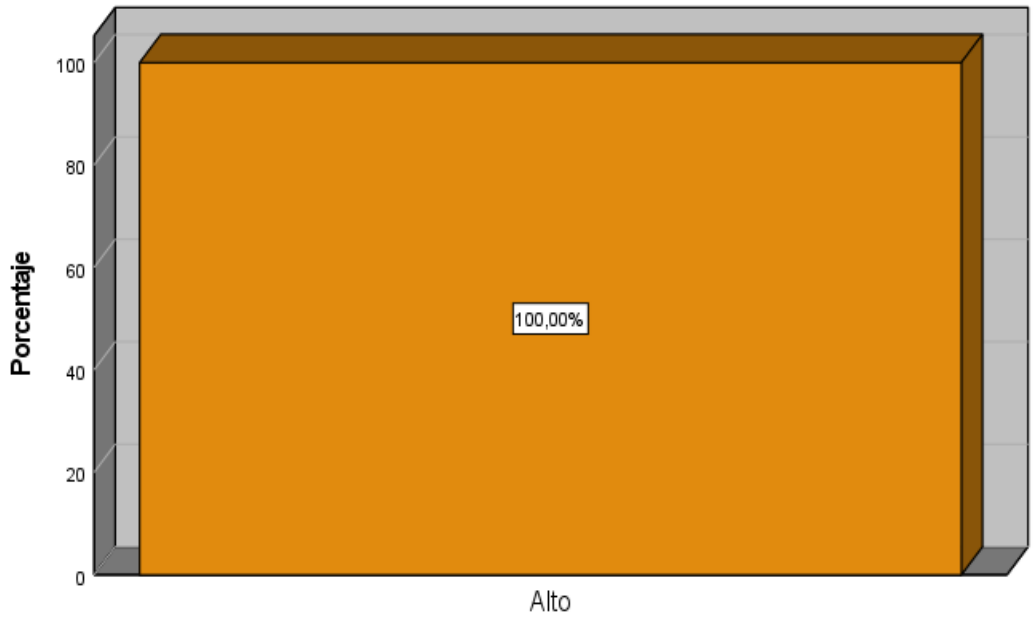
***Factores de riesgo individuales - grupo control, pre test***

| Factores de riesgo individuales | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 31**

***Factores de riesgo individuales - grupo control, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo individuales es de valor alto.

**Tabla 32**

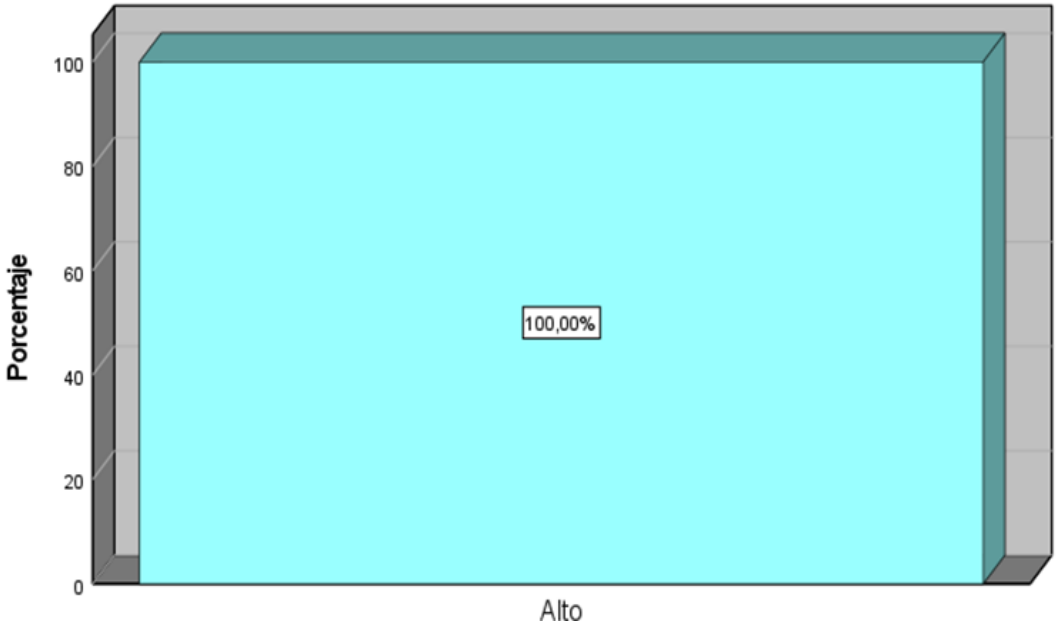
***Factores de riesgo – grupo control, pre test***

| Factores de riesgo | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 32**

***Factores de riesgo – grupo control, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo es de valor alto.

**Tabla 33**

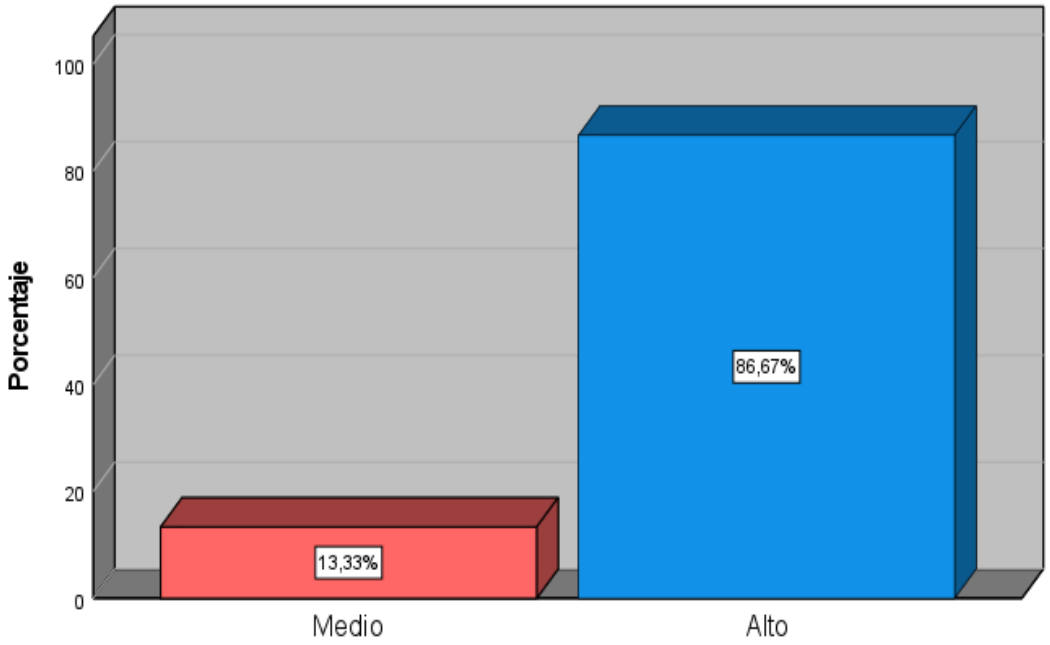
***Factores de riesgo – grupo control, post test***

| Factores de riesgo | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Medio | 4 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| | Alto | 26 | 86,7 | 86,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 33**

***Factores de riesgo – grupo control, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 86,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo es de valor alto; en el 13,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo es de valor medio.

**Tabla 34**

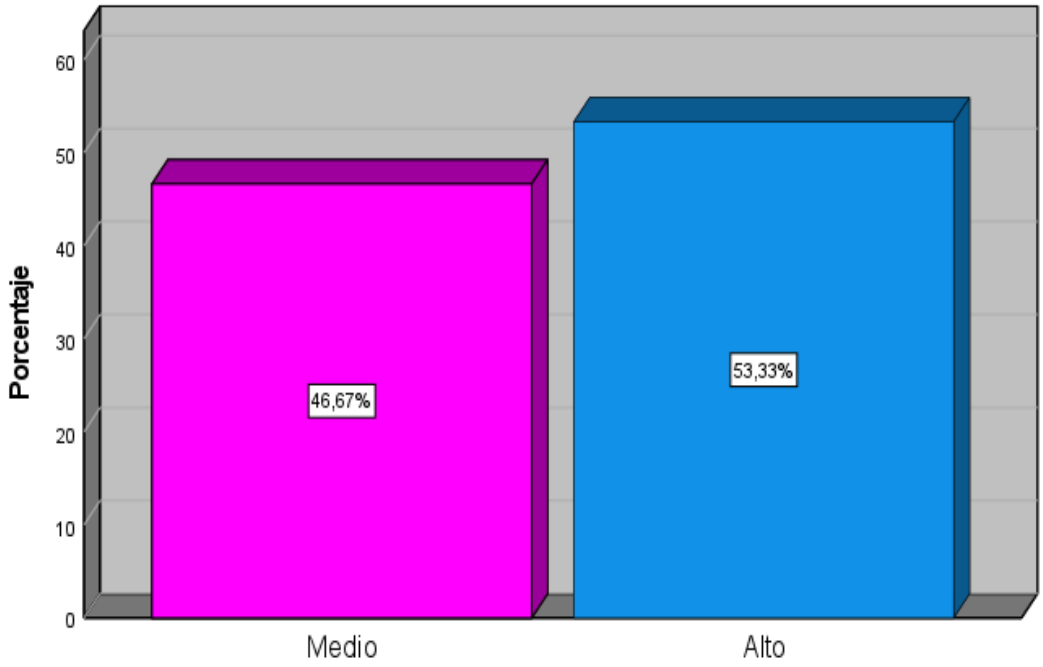
***Factores de riesgo históricos – grupo control, post test***

| Factores de riesgo históricos | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Medio | 14 | 46,7 | 46,7 | 46,7 |
| | Alto | 16 | 53,3 | 53,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 34**

***Factores de riesgo históricos – grupo control, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 53,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo histórico es de valor medio; en el 46,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo histórico es de valor bajo.

**Tabla 35**

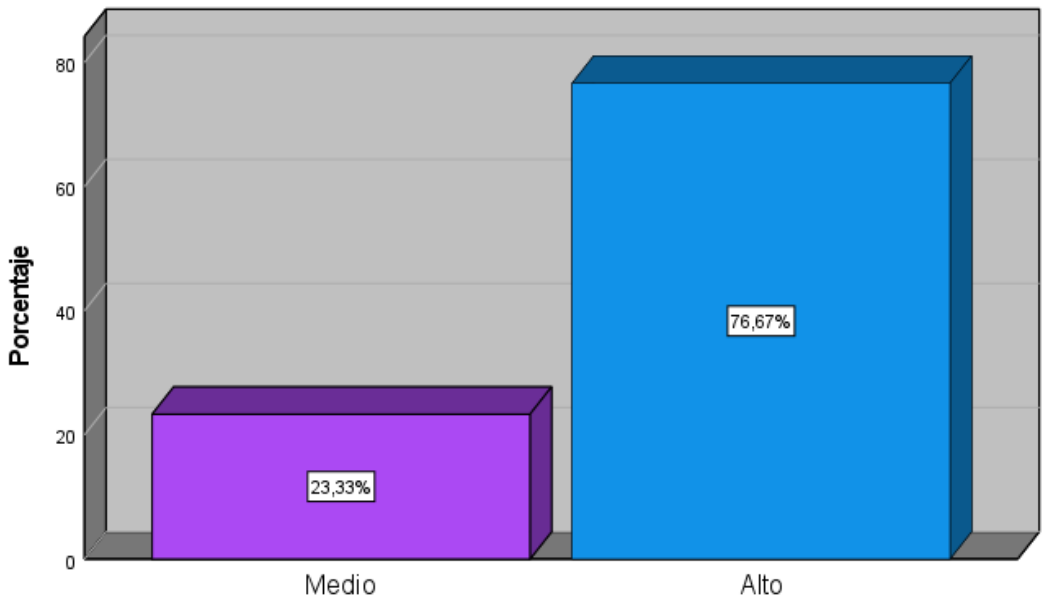
***Factores de riesgo sociales – grupo control, post test***

| Factores de riesgo sociales | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Medio | 7 | 23,3 | 23,3 | 23,3 |
| | Alto | 23 | 76,7 | 76,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 35**

***Factores de riesgo sociales – grupo control, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 76,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo sociales es de valor alto; en el 23,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo sociales es de valor medio.

**Tabla 36**

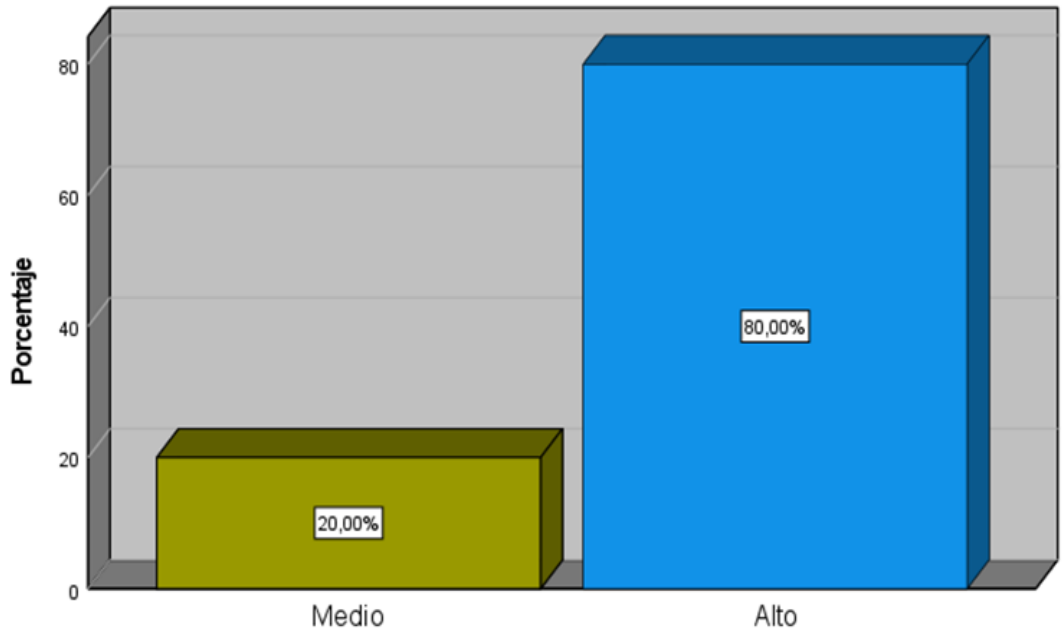
***Factores de riesgo individuales – grupo control, post test***

| Factores de riesgo individuales | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Medio | 6 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | Alto | 24 | 80,0 | 80,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 36**

***Factores de riesgo individuales – grupo control, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 80% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo individuales es de valor alto; en el 20% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo individuales es de valor medio.

- **Tratamiento de la información a la Evaluación del Programa Educativo y Terapéutico**

En relación al análisis de la Evaluación del Programa Educativo y Terapéutico, instrumento que fue aplicado a la muestra de 30 adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran internos en el Centro Juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Pucallpa, se obtuvieron las siguientes tablas e ilustraciones estadísticas:

**Tabla 37**

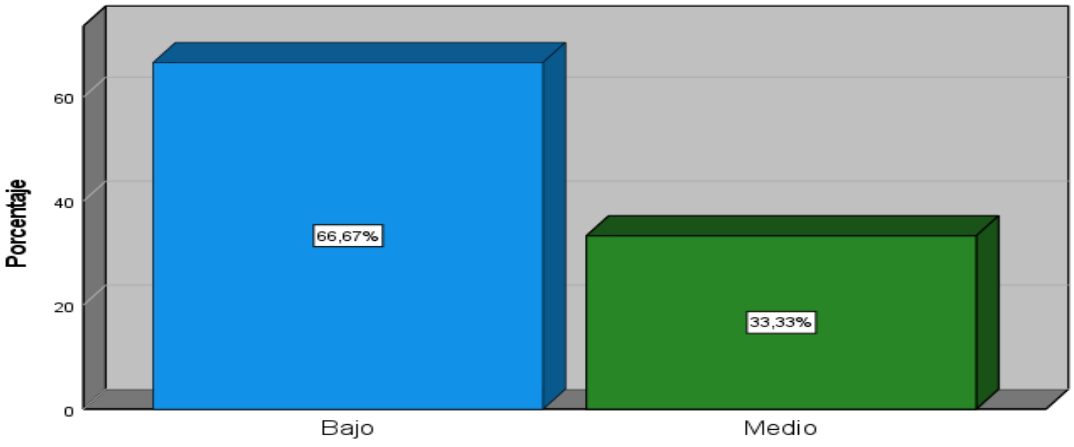
***Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo experimental, pre test***

| Programa de tratamiento educativo y terapéutico | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Bajo | 20 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | Medio | 10 | 33,3 | 33,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 37**

***Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo experimental, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 66,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la evaluación del programa de tratamiento y terapéutico es bajo; en el 33,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la evaluación del programa de tratamiento y terapéutico es medio.

**Tabla 38**

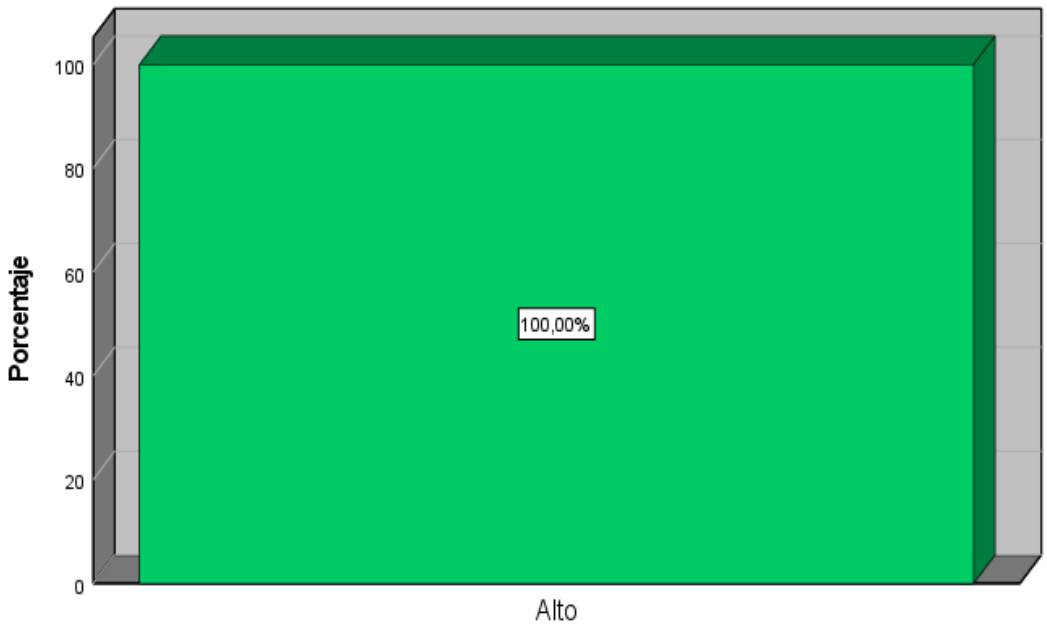
***Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo experimental, post test***

| | Programa de tratamiento educativo terapéutico | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 38**

***Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la evaluación del programa de tratamiento y terapéutico es alto.

**Tabla 39**

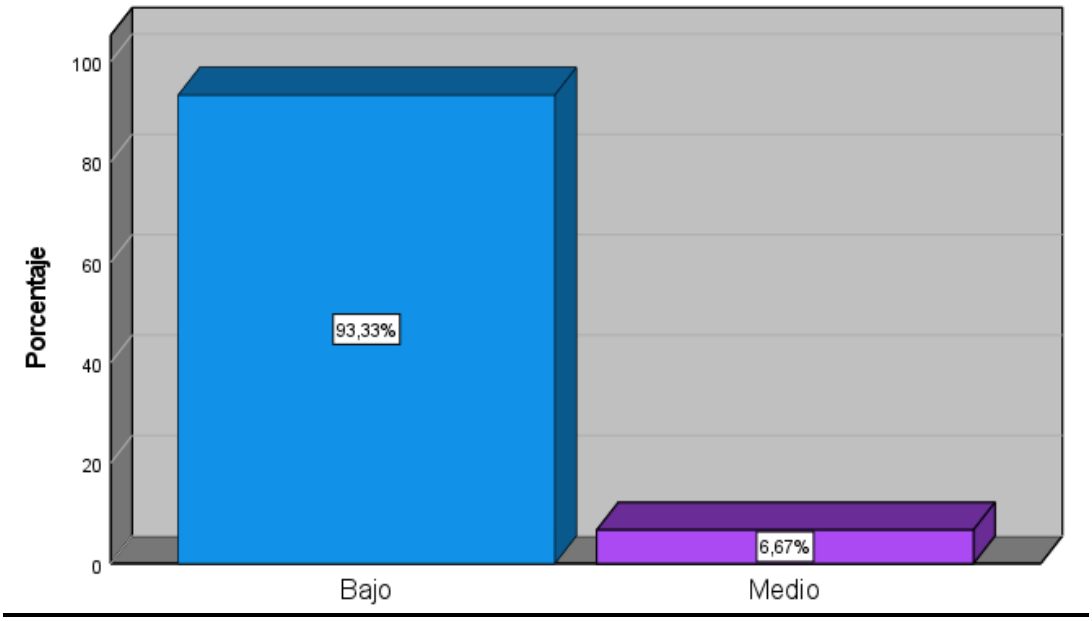
***Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo control, pre test***

| | Programa de tratamiento educativo y terapéutico | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Bajo | 28 | 93,3 | 93,3 | 93,3 |
| | Medio | 2 | 6,7 | 6,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 39**

***Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo control, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 93,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la evaluación del programa de tratamiento y terapéutico es bajo; en el 6,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la evaluación del programa de tratamiento y terapéutico es medio.

**Tabla 40**

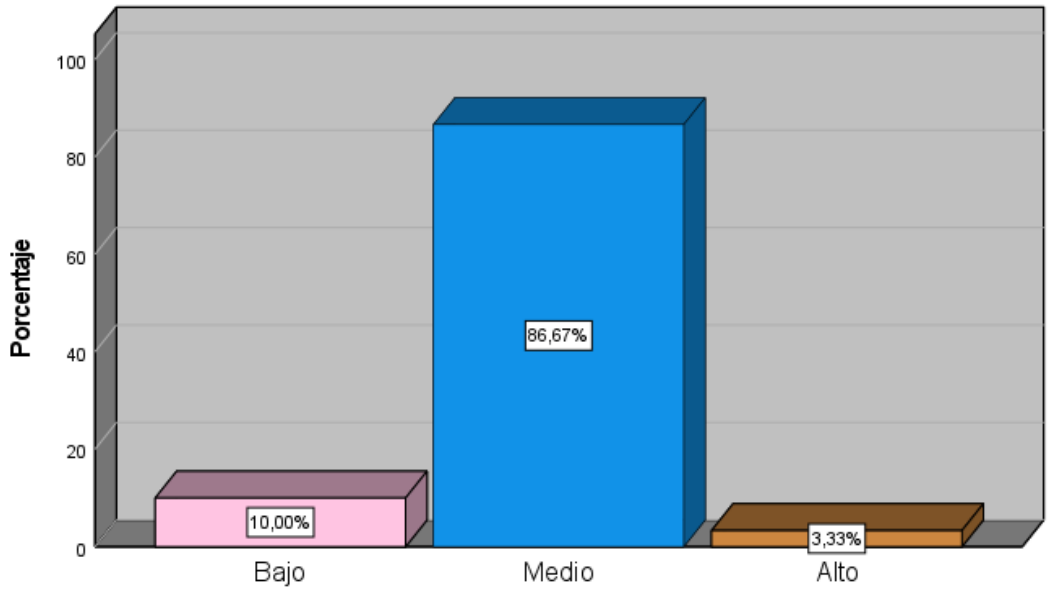
***Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo control, post test***

| | Programa de tratamiento educativo terapéutico | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Bajo | 3 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| | Medio | 26 | 86,7 | 86,7 | 96,7 |
| | Alto | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 40**

***Programa de tratamiento educativo y terapéutico – grupo control, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 10% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la evaluación del programa de tratamiento y terapéutico es bajo; en el 86,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la evaluación del programa de tratamiento y terapéutico es medio; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la evaluación del programa de tratamiento y terapéutico es alto.

- **Tratamiento de la información del Cuestionario de Agresión A.Q. (Buss y Perry 1992), adaptación española de Andreu, Peña y Graña 2001, con adaptación a la realidad peruana.**

En relación al análisis de las características del comportamiento, instrumento que fue aplicado a la muestra de 30 adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran internos en el Centro Juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Pucallpa, se obtuvieron las siguientes tablas y figuras estadísticas:

**Tabla 41**

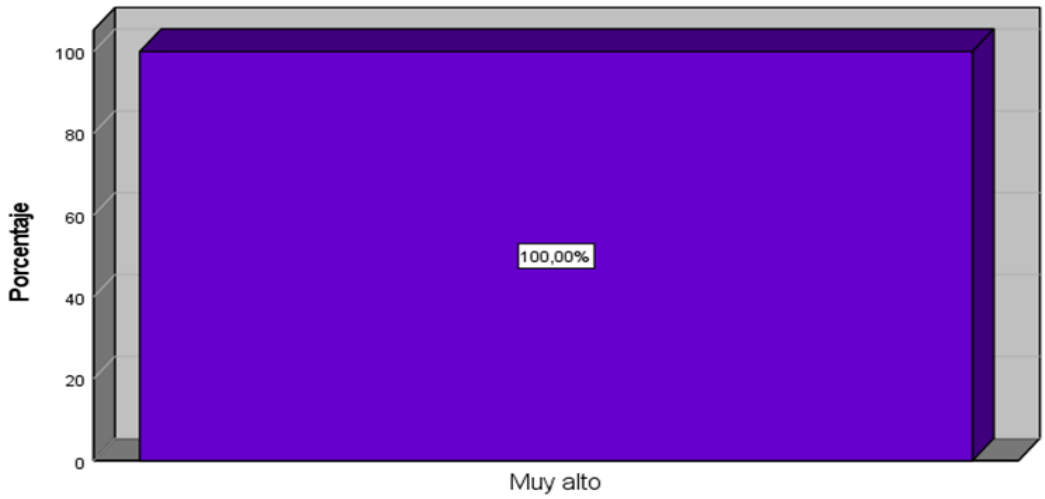
***Características del comportamiento agresivo – grupo experimental, pre test***

| Características del comportamiento agresivo | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Muy Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 41**

***Características del comportamiento agresivo – grupo experimental, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la agresividad es muy alto.

**Tabla 42**

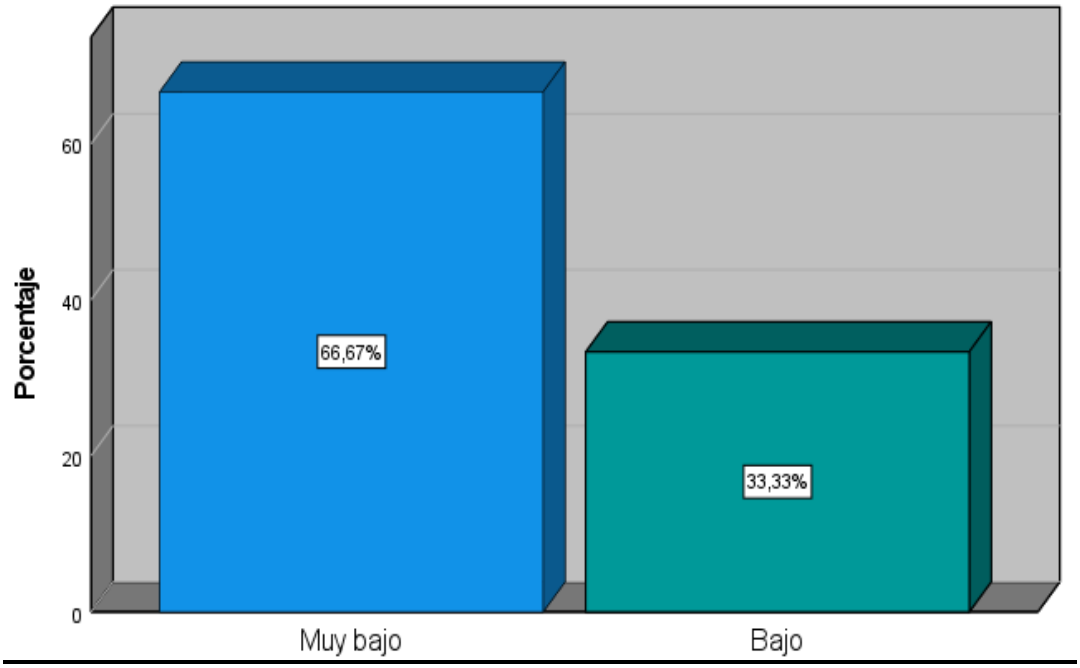
***Características del comportamiento agresivo – grupo experimental, post test***

| Características del comportamiento agresivo | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Muy Bajo | 20 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | Bajo | 10 | 33,3 | 33,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 42**

***Características del comportamiento agresivo – grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 66,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la agresividad es muy bajo; en el 33,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la agresividad es bajo.

**Tabla 43**

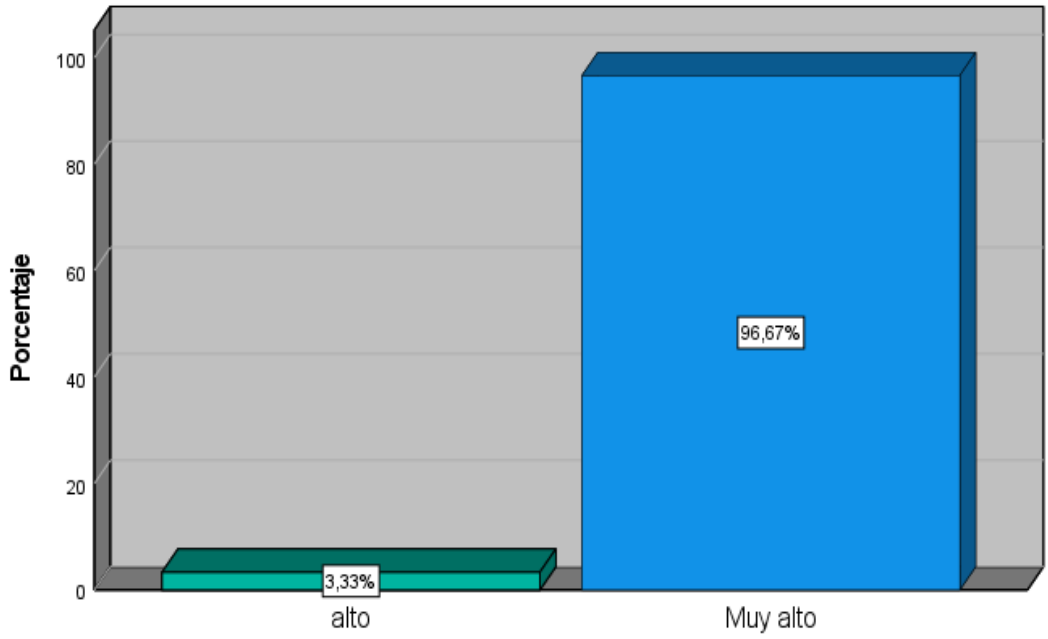
***Características del comportamiento agresivo – grupo control, pre test***

| Características del comportamiento agresivo | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 1 | 3,3 | 3,3 | 3,3 |
| | Muy alto | 29 | 96,7 | 96,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 43**

***Características del comportamiento agresivo – grupo control, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 96,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la agresividad es muy alto; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la agresividad es alto.

**Tabla 44**

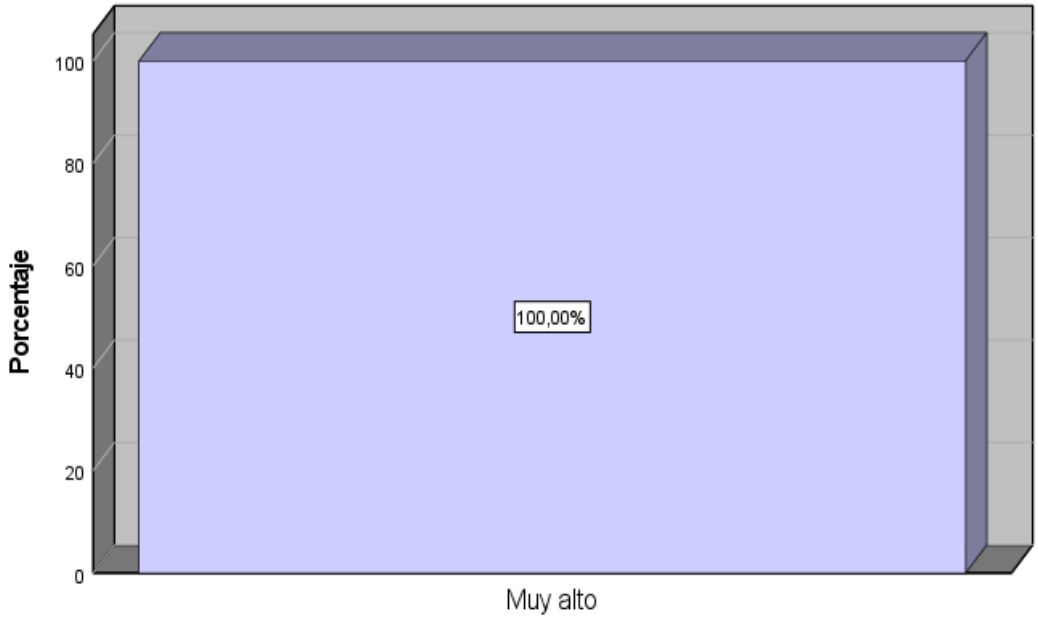
***Características del comportamiento agresivo – grupo control, post test***

| Características del comportamiento agresivo | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Muy Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 44**

***Características del comportamiento agresivo – grupo control, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes infractores la agresividad es muy alto.

- **Tratamiento de la información del Inventario de Expresión de Ira Estado - Rasgo (STAXI-2).**

En relación al análisis del Inventario Expresión de Ira Estado - Rasgo (STAXI-2), instrumento que fue aplicado a la muestra de 30 adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran internos en el Centro Juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Pucallpa, se obtuvieron las siguientes tablas y figuras estadísticas:

**Tabla 45**

***Pre test – grupo experimental***

| | Pre test | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 45**

***Pre test – grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la Escala de estado de ira es alto.

**Tabla 46**

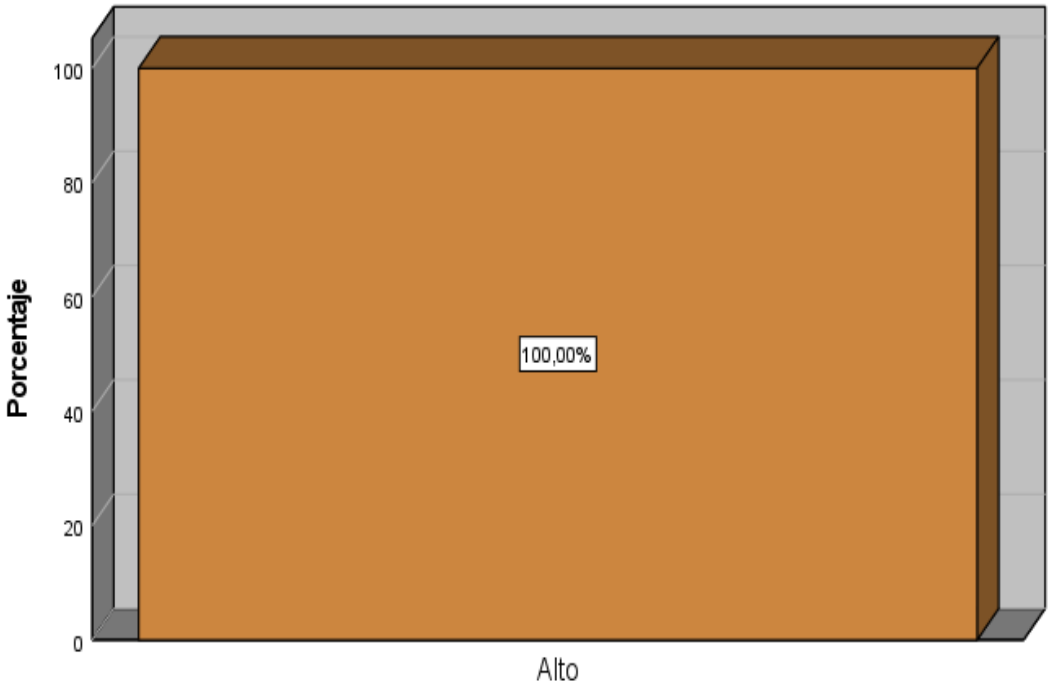
***Rasgo de ira - grupo experimental, pre test***

| | Rasgo de ira | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 46**

***Rasgo de ira – grupo experimental, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el rasgo de ira es alto.

**Tabla 47**

***Expresión externa de la ira - grupo experimental, pre test***

| Expresión externa de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 47**

***Expresión externa de la ira – grupo experimental, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión externa de ira es alto.

**Tabla 48**

***Expresión interna de la ira – grupo experimental, pre test***

| Expresión interna de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 48**

***Expresión interna de la ira – grupo experimental, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión interna de ira es alto.

**Tabla 49**

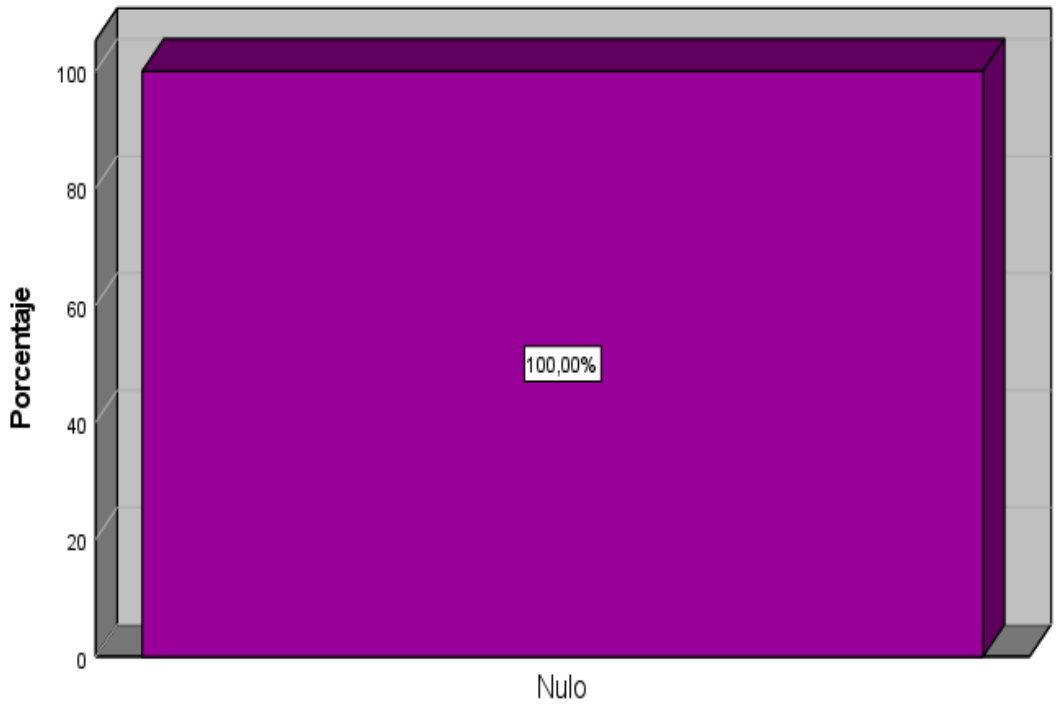
***Control externo de la ira – grupo experimental, pre test***

| Control externo de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nulo | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 49**

***Control externo de la ira – grupo experimental, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control externo de ira es nulo.

**Tabla 50**

***Control interno de la ira – grupo experimental, pre test***

| Control interno de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nulo | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 50**

***Control interno de la ira – grupo experimental, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control interno de la ira es nulo.

**Tabla 51**

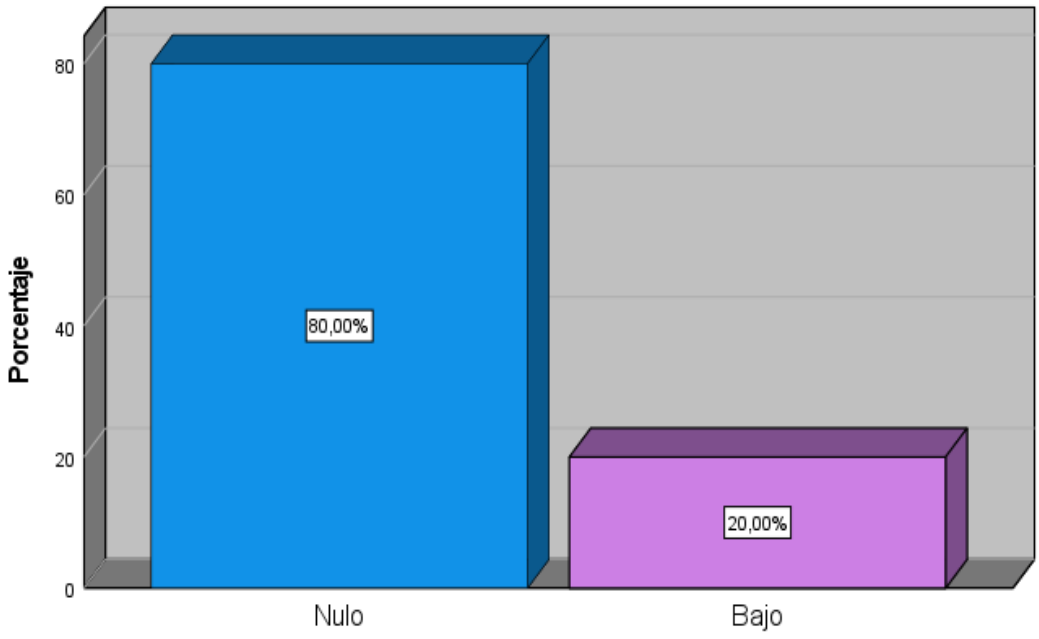
***Post test – grupo experimental***

| | Post test | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nulo | 24 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| | Bajo | 6 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 51**

***Post test – grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 80% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el rasgo de ira es nulo; en el 20% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el rasgo de ira es bajo.

**Tabla 52**

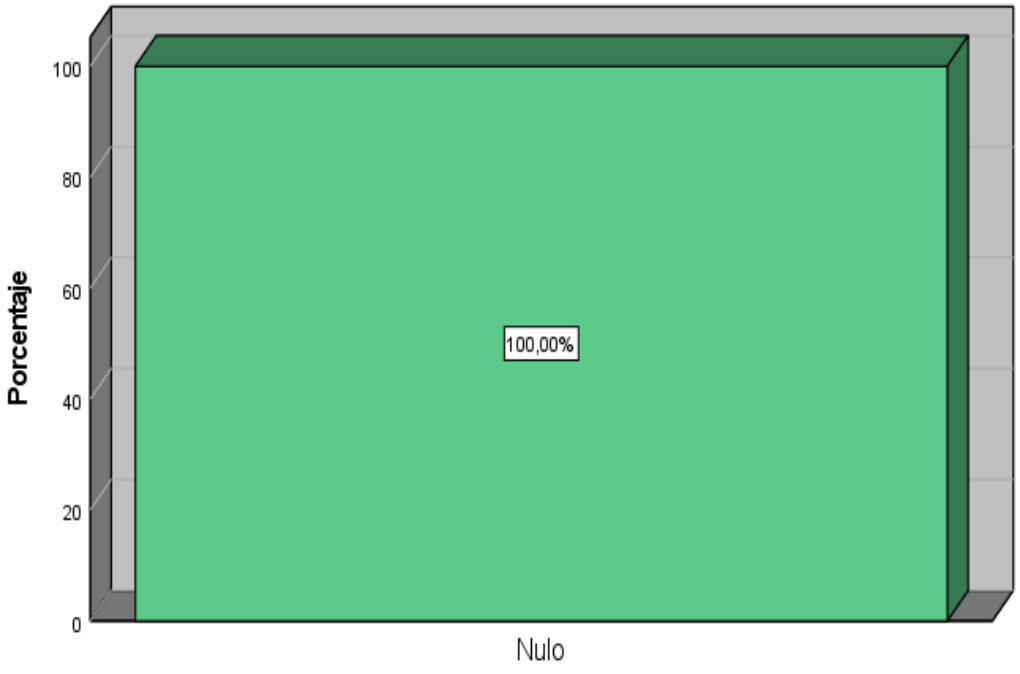
***Rasgo de ira – grupo experimental, post test***

| | Rasgo de ira | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nulo | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 52**

***Rasgo de ira – grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el rasgo de ira es alto.

**Tabla 53**

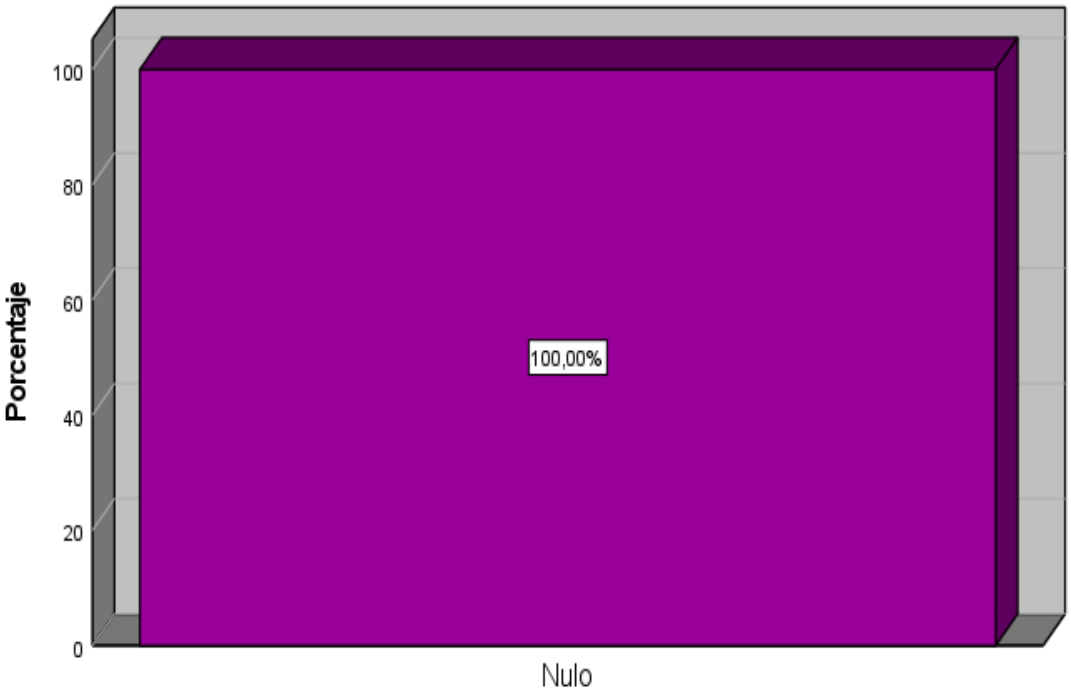
***Expresión externa de la ira – grupo experimental, post test***

| Expresión externa de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nulo | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 53**

***Expresión externa de la ira – grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión externa de la ira es nulo.

**Tabla 54**

***Expresión interna de la ira – grupo experimental, post test***

| Expresión interna de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Bajo | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 54**

***Expresión interna de la ira – grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión interna de la ira es bajo.

**Tabla 55**

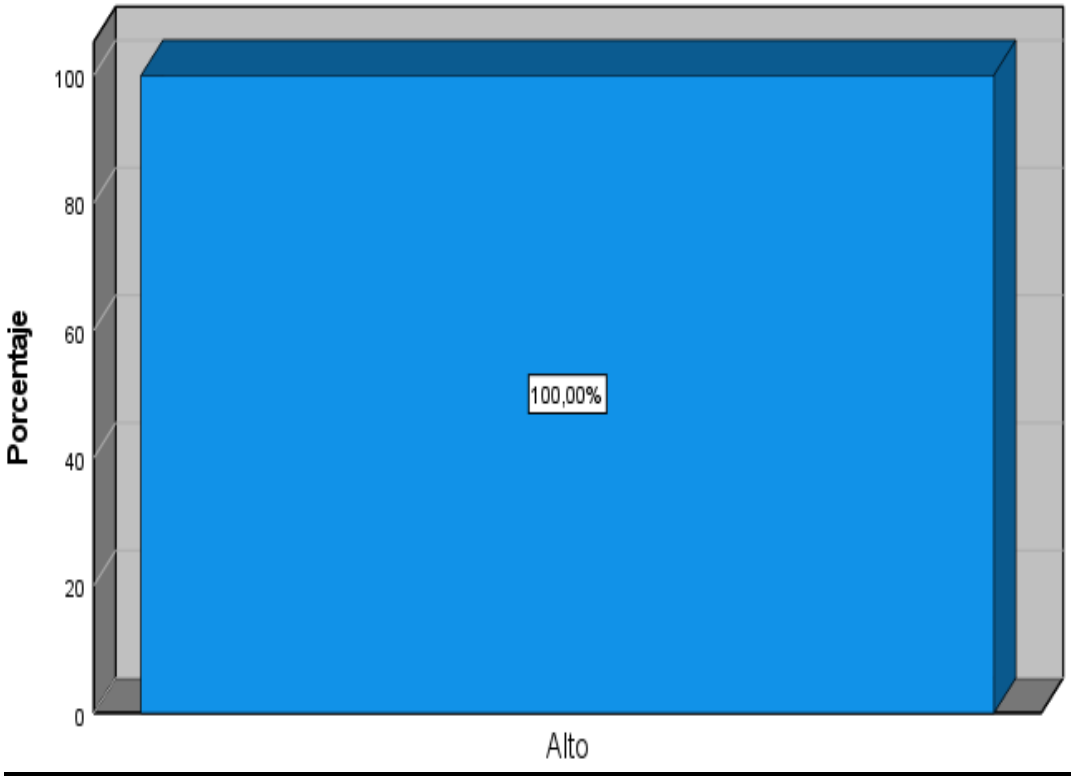
***Control externo de la ira – grupo experimental, post test***

| Control externo de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 55**

***Control externo de la ira – grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control externo la ira es alto.

**Tabla 56**

***Control interno de la ira – grupo experimental, post test***

| Control interno de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 56**

***Control interno de la ira – grupo experimental, post test***




Fuente: Anexo 2

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control interno de ira es alto.

**Tabla 57**

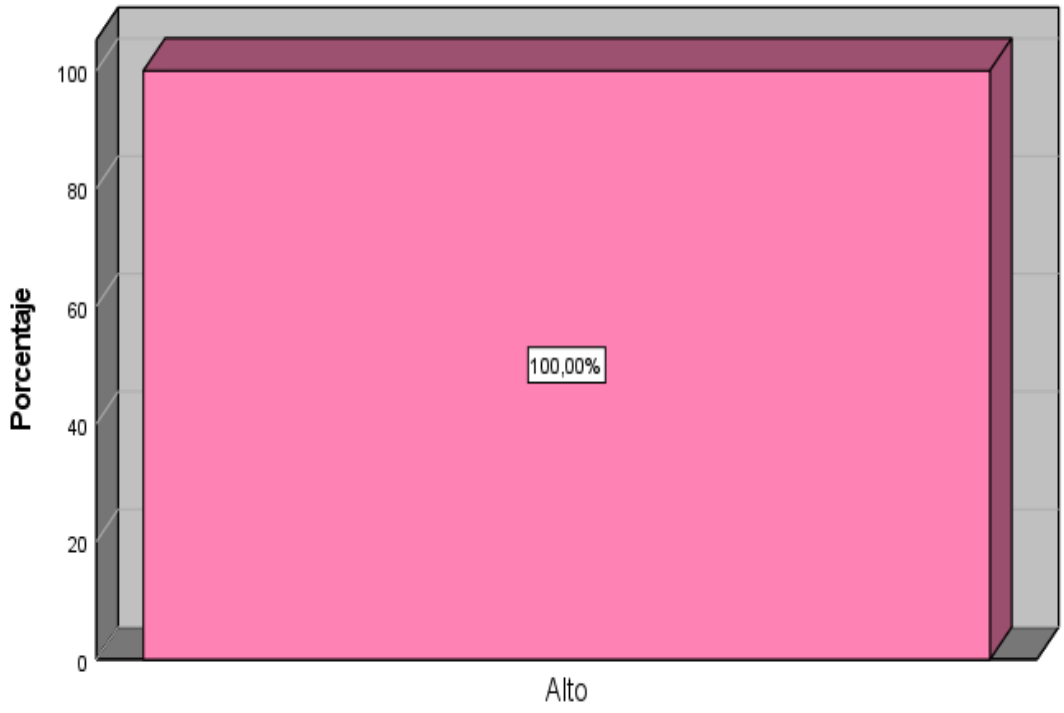
***Pre test – grupo control***

| | Pre test | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 57**

***Pre test – grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la Escala de estado de ira es alto.

**Tabla 58**

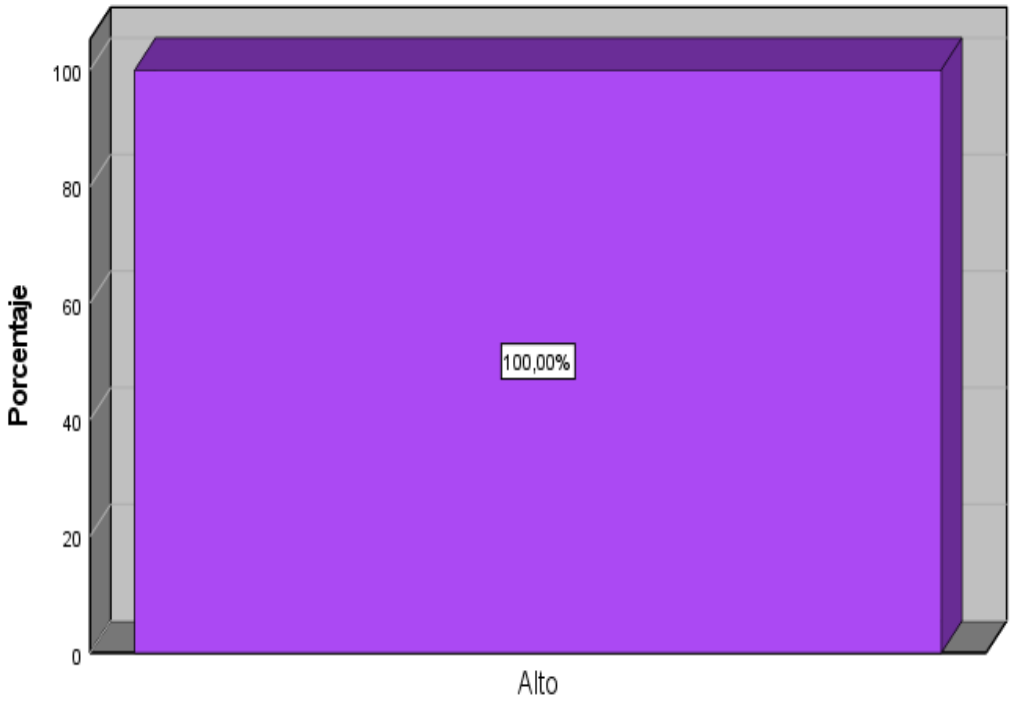
***Rasgo de ira – grupo control, pre test***

| | Rasgo de ira | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 58**

***Rasgo de ira – grupo control, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el rasgo de ira es alto.

**Tabla 59**

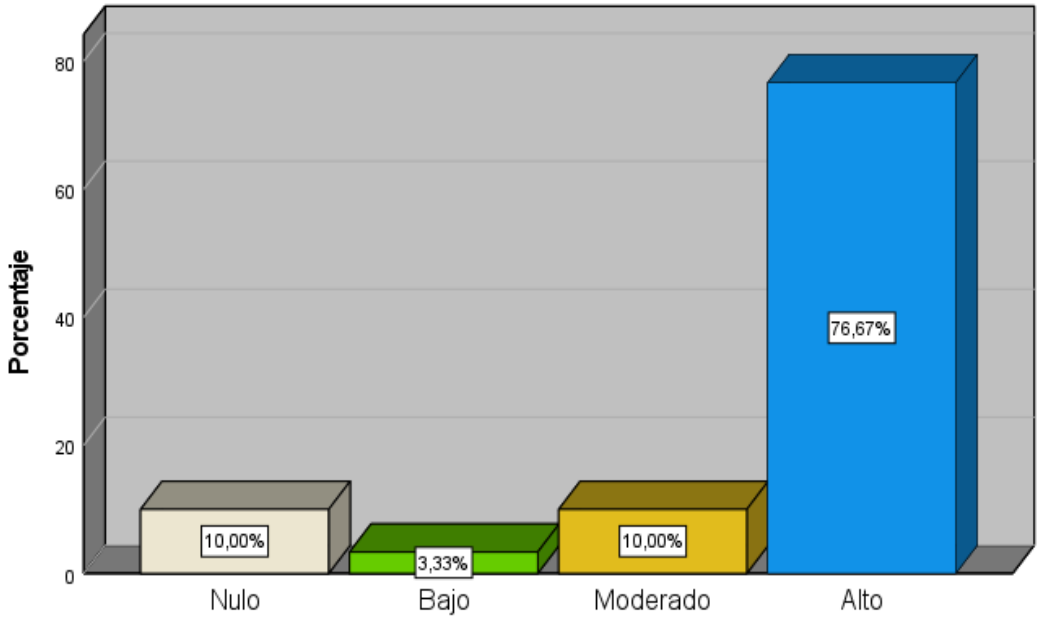
***Expresión y control de la ira – grupo control, pre test***

| Expresión y control de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nulo | 3 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| | Bajo | 1 | 3,3 | 3,3 | 13,3 |
| | Moderado | 3 | 10,0 | 10,0 | 23,3 |
| | Alto | 23 | 76,7 | 76,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 59**

***Expresión y control de la ira – grupo control, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 76,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión externa de la ira es alto; en el 10% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión externa de la ira es moderada; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión interna de la ira es bajo; en el 10% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión externa de la ira es nulo.

**Tabla 60**

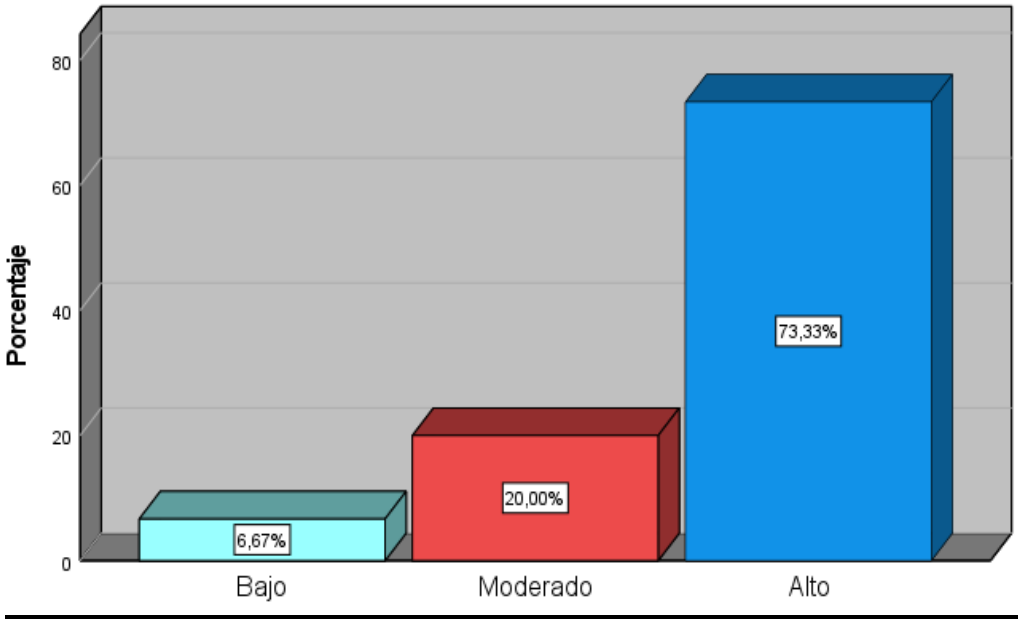
***Expresión interna de la ira – grupo control, pre test***

| Expresión interna de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Bajo | 2 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | Moderado | 6 | 20,0 | 20,0 | 26,7 |
| | Alto | 22 | 73,3 | 73,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 60**

***Expresión interna de la ira – grupo control, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 73,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión interna de la ira es alto; en el 20% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión interna de la ira es moderada; en el 6,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión interna de la ira es bajo.

**Tabla 61**

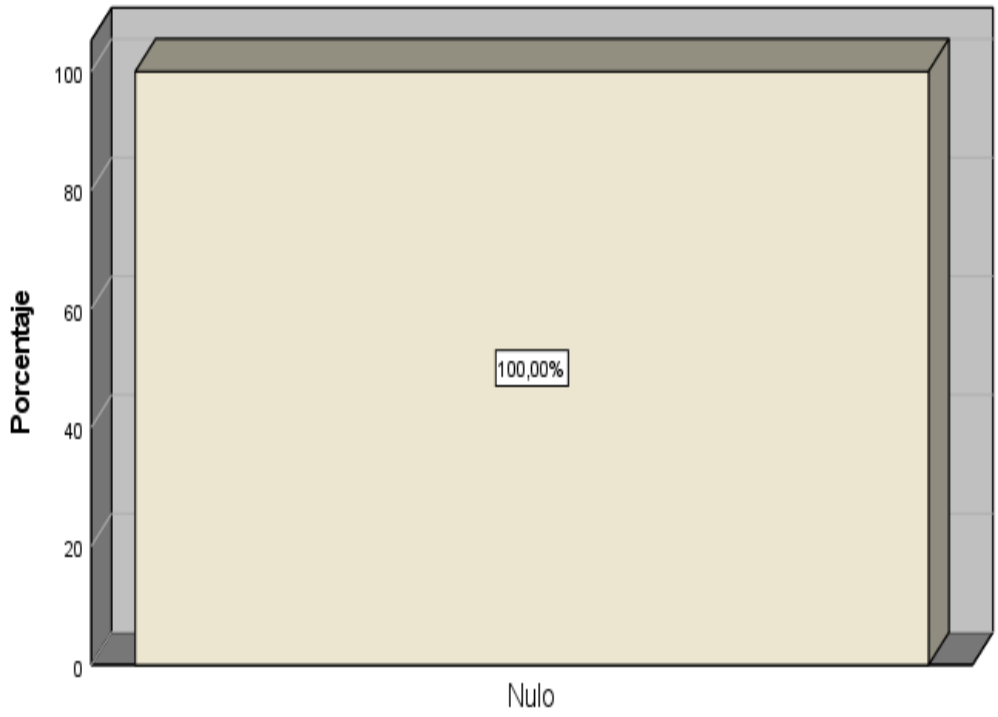
***Control externo de la ira – grupo control, pre test***

| Control externo de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nulo | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 61**

***Control externo de la ira – grupo control, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el control externo de la ira es nulo.

**Tabla 62**

***Control interno de la ira – grupo control, pre test***

| Control interno de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 62**

***Control interno de la ira – grupo control, pre test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control interno de ira es alto.

**Tabla 63**

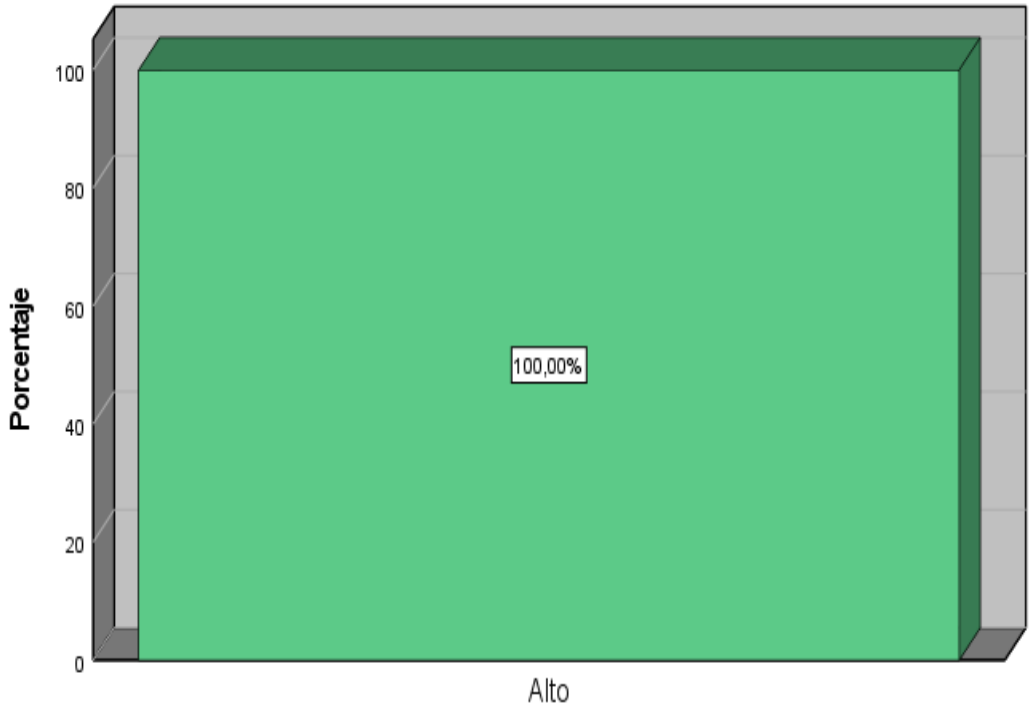
***Post test – grupo control***

| | Post test | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 63**

***Post test – grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la Escala de estado de ira es alto.

**Tabla 64**

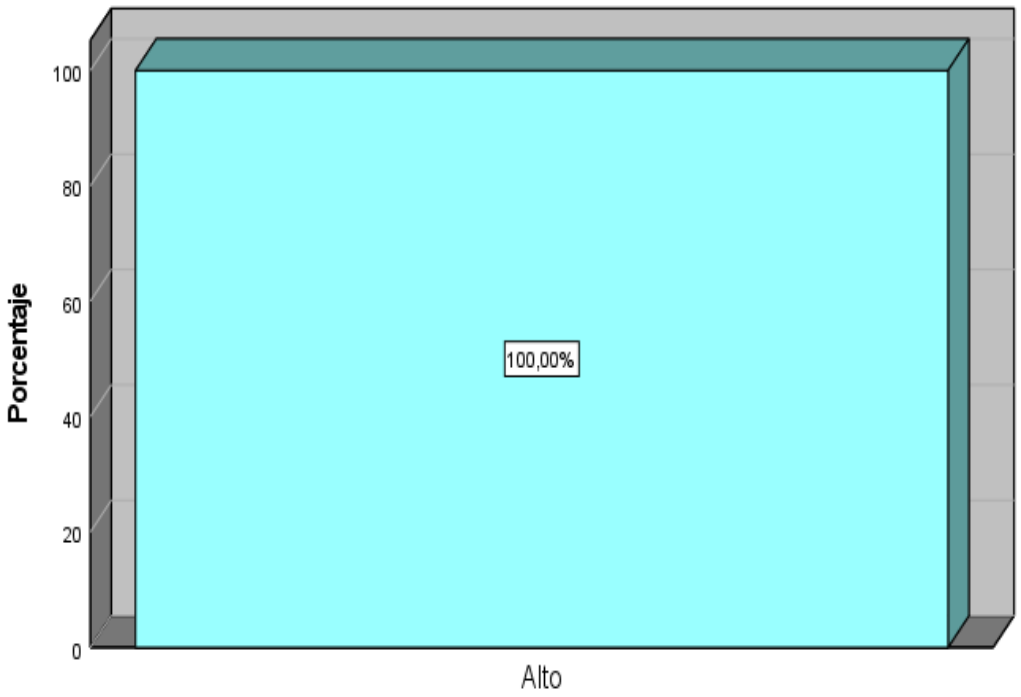
***Rasgo de ira – grupo control, post test***

| | Rasgo de ira | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 64**

***Rasgo de ira – grupo control, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el rasgo de ira es alto.

**Tabla 65**

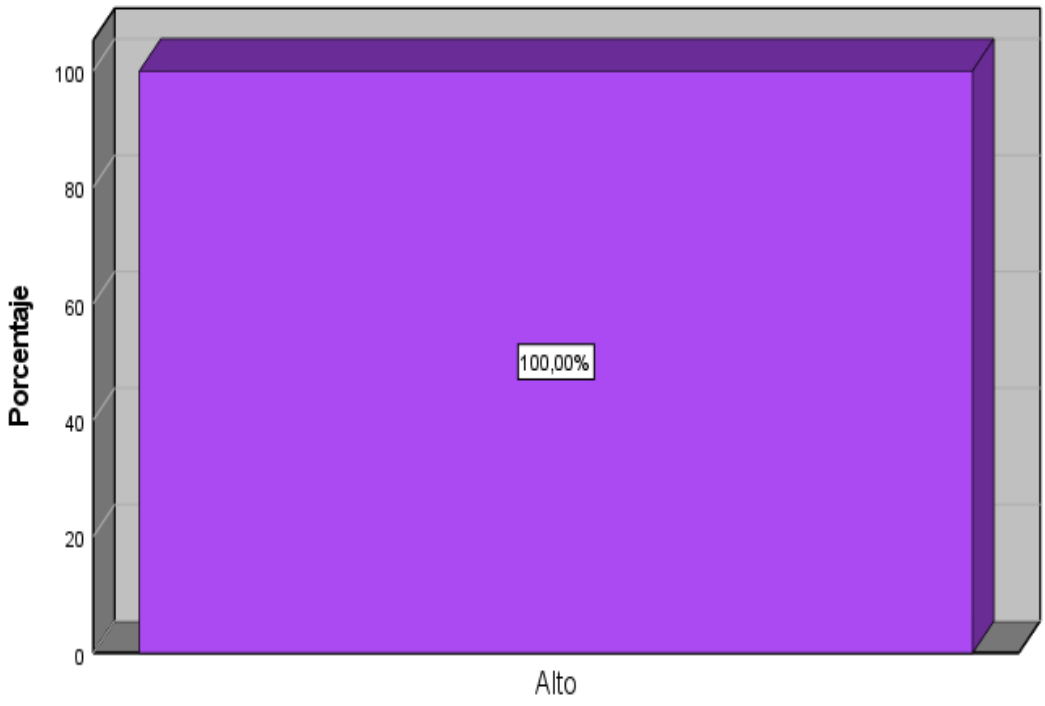
***Expresión y control de la ira – grupo control, post test***

| Expresión y control de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 65**

***Expresión y control de la ira – grupo control, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión externa de la ira es alto.

**Tabla 66**

***Expresión interna de la ira – grupo control, post test***

| Expresión y control de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Alto | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 66**

***Expresión interna de la ira – grupo control, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la expresión interna de la ira es alto.

**Tabla 67**

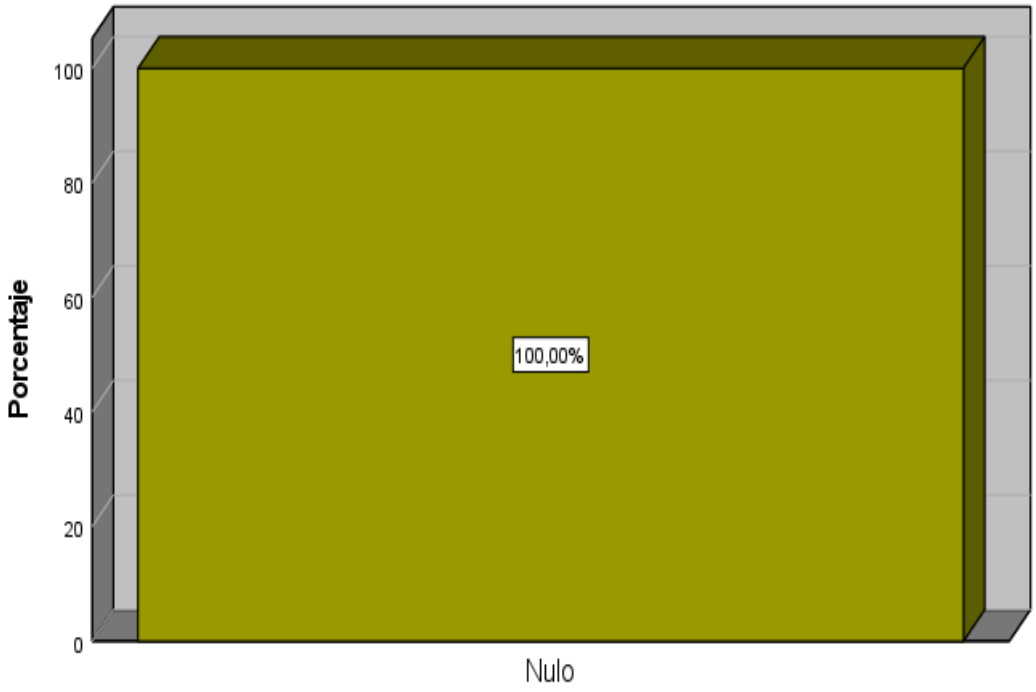
***Control externo de la ira – grupo control, post test***

| Control externo de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nulo | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 67**

***Control externo de la ira – grupo control, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control externo de la ira es nulo.

**Tabla 68**

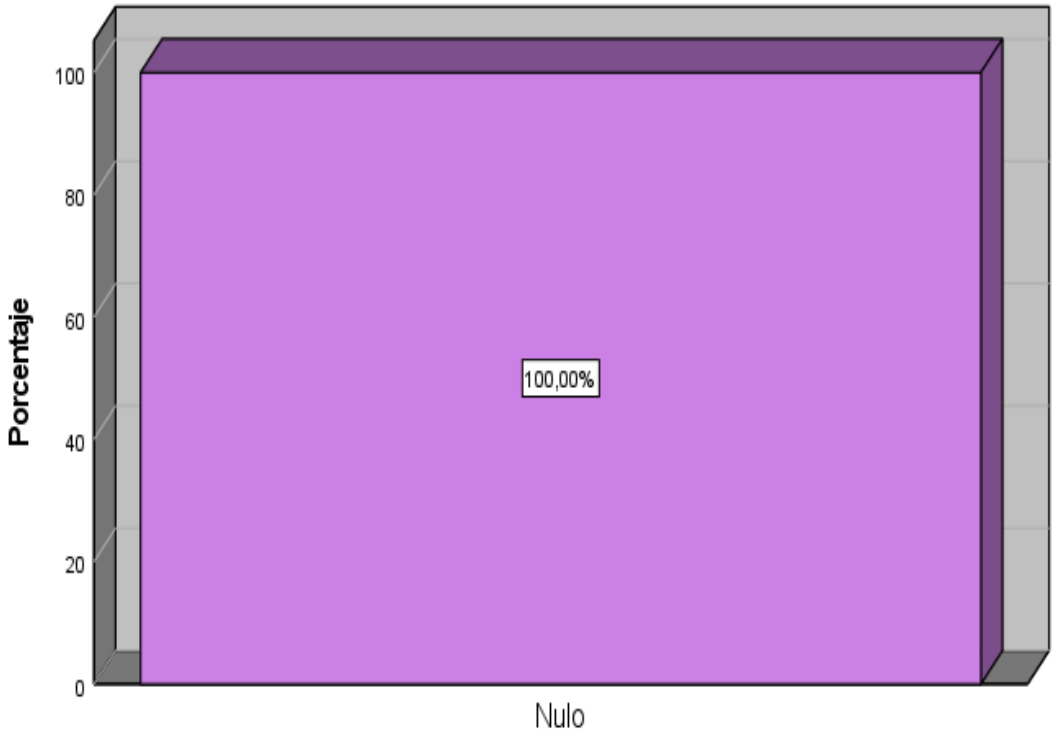
***Control interno de la ira – grupo control, post test***

| Control interno de la ira | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nulo | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 68**

***Control interno de la ira – grupo control, post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control interno de la ira es nulo.

- **Tratamiento de la información del Cuestionario sobre mi forma de pensar. que contiene una versión adaptada del cuestionario "How I Think Questionnaire".**

En relación al análisis del Cuestionario sobre mi forma de pensar**.** que contiene una versión adaptada del cuestionario "How I Think Questionnaire", instrumento que fue aplicado a la muestra de 30 adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran internos en el Centro Juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Pucallpa, se obtuvieron las siguientes tablas y figuras estadísticas:

**Tabla 69**

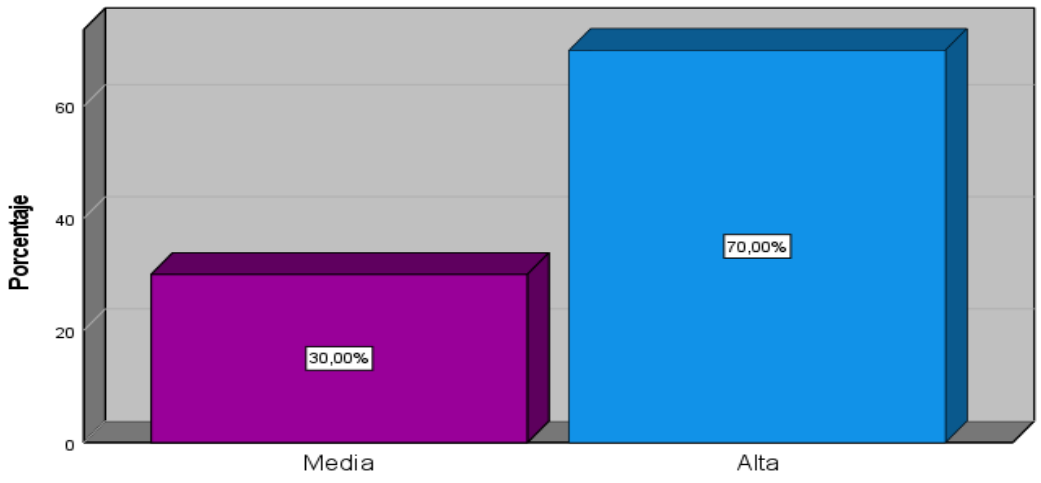
***Total, pre test – mi forma de pensar grupo experimental***

| Pre test | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Media | 9 | 30,7 | 30,7 | 30,0 |
| | Alta | 21 | 70,0 | 70,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 69**

***Total, pre test - mi forma de pensar grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 30% de los adolescentes en conflicto con la ley penal su forma de pensar se encuentra en el nivel medio; en el 70% de los adolescentes en conflicto con la ley penal su forma de pensar se encuentra en el nivel alto.

**Tabla 70**

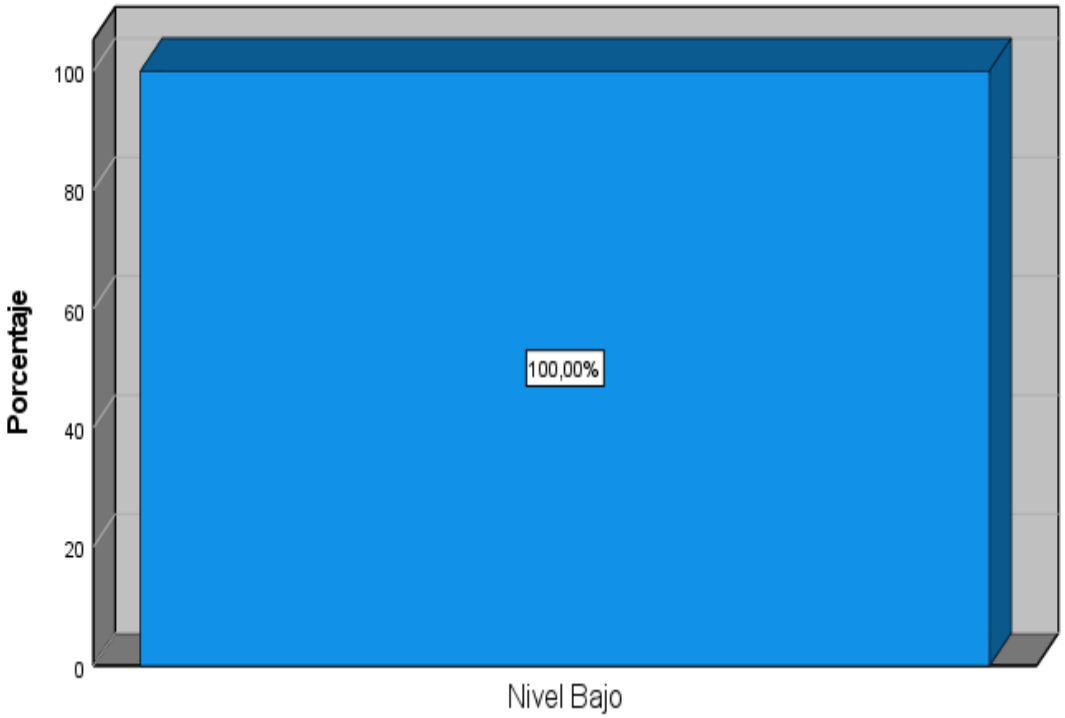
***Total, post test - mi forma de pensar grupo experimental***

| | Total post test | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Nivel Bajo | 30 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 70**

***Total, post test - mi forma de pensar grupo experimental***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal su forma de pensar se encuentra en el nivel bajo.

**Tabla 71**

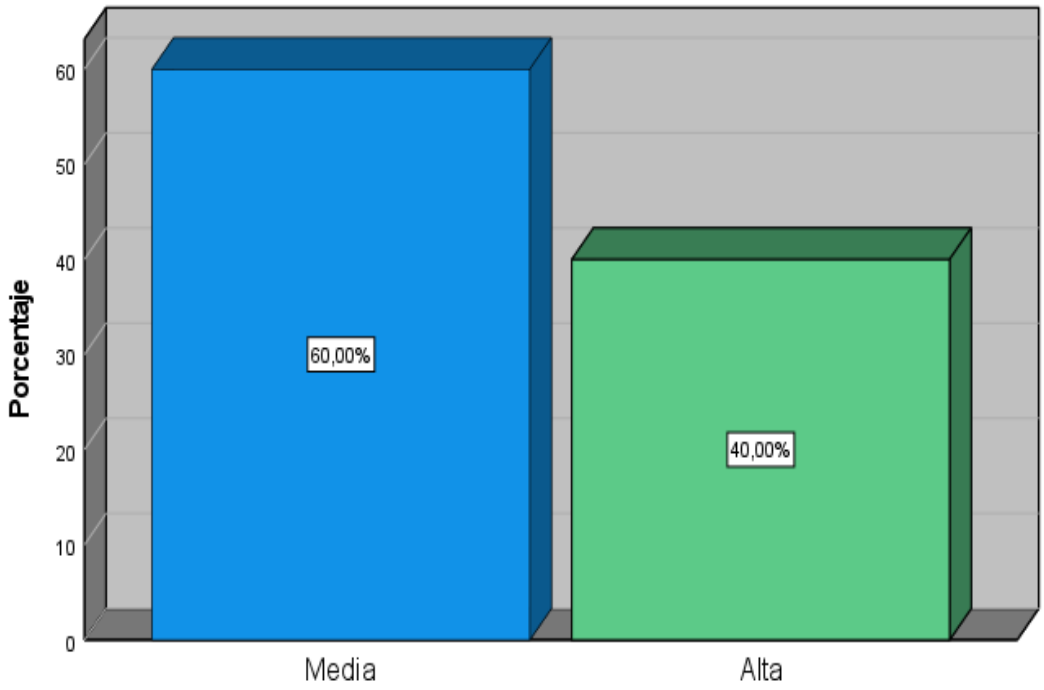
***Total – pre test mi forma de pensar grupo control***

| | Total pre test | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Media | 18 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | Alta | 12 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 71**

***Total – pre test mi forma de pensar grupo control***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 60% de los adolescentes en conflicto con la ley penal su forma de pensar se encuentra en el nivel medio; en el 40% de los adolescentes en conflicto con la ley penal su forma de pensar se encuentra en el nivel alto.

**Tabla 72**

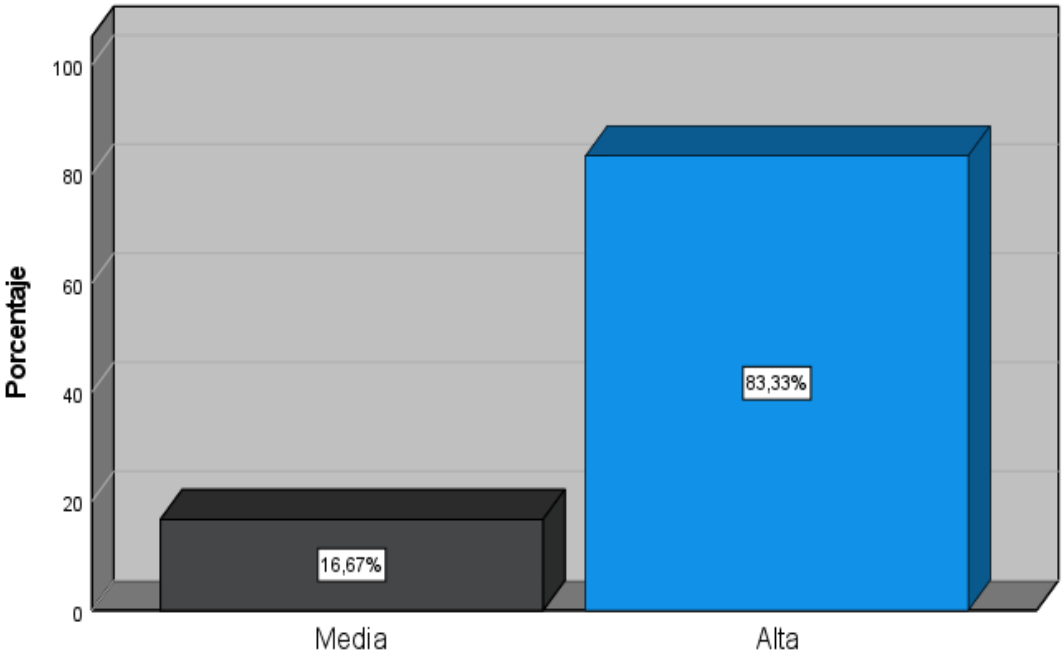
***Total, grupo control - mi forma de pensar post test***

| | Total | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válido | Media | 5 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| | Alta | 25 | 83,3 | 83,3 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Escala de valoración de adolescentes infractores internos con medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

**Figura 72**

***Total, grupo control - mi forma de pensar post test***




Fuente: Anexo 2.

Se observa que en el 16,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal su forma de pensar se encuentra en el nivel medio; en el 83,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal su forma de pensar se encuentra en el nivel alto.

## 4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

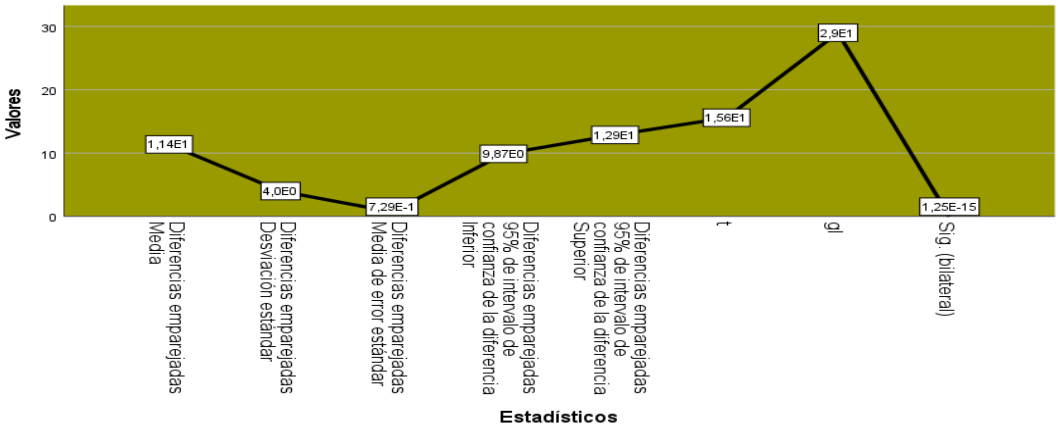
- **T DE STUDENT - Evaluación del Riesgo de Violencia en Jóvenes (SAVRY)**

### Estadísticas de muestra emparejadas

| Evaluación del Riesgo de Violencia en Jóvenes (SAVRY) | | Media | N | Desviación estándar | Media de error estándar |
|---|---|---|---|---|---|
| Par 1 | PRE TEST | 39,0000 | 30 | 4,24264 | ,77460 |
| | POS TEST | 27,6333 | 30 | 5,18940 | ,94745 |

**Prueba de muestras emparejadas**

| | | Diferencias emparejadas | | | | | t | gl | Sig. (bilateral) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Media | Desviación estándar | Media de error estándar | 95% de intervalo de confianza de la diferencia Inferior | Superior | | | |
| Par 1 | VAR00001 - VAR00002 | 11,36667 | 3,99554 | ,72948 | 9,87471 | 12,85863 | 15,582 | 29 | <.001 |




### Criterio de decisión

- Si p > = 0.05, aceptamos la Ho y rechazamos la Ha.
- Si p < 0.05, rechazamos la Ho y aceptamos la Ha.
- Prueba estadística.
- Prueba t para muestras relacionadas.

### Conclusión

Como p = o < 0.01, por lo tanto, rechazamos la Ho y aceptamos la Ha, es decir que las medias entre el pre test y el post test son significativamente diferentes, por lo tanto se puede afirmar que La aplicación de un programa educativo y terapéutico produce la disminución significativa del riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo de adolescentes en conflicto con la ley en medio cerrado.

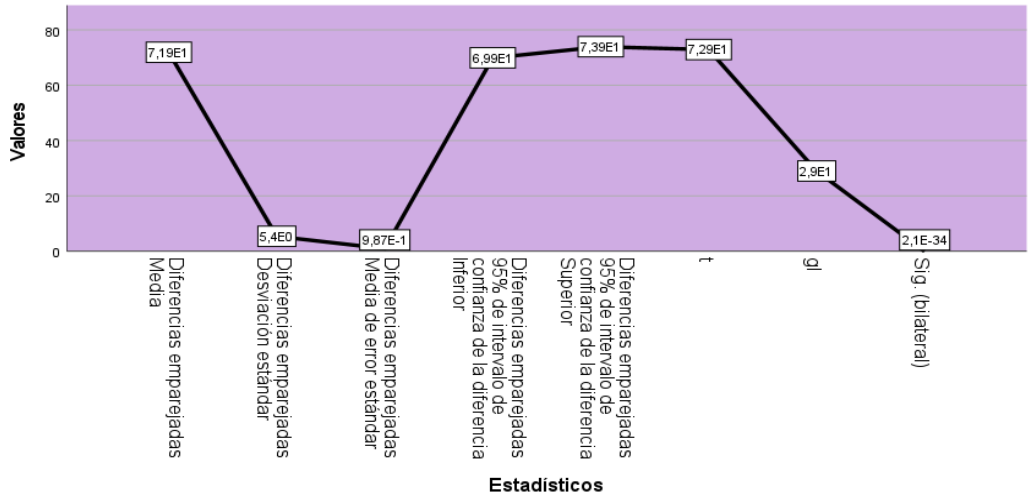
- **T DE STUDENT - Cuestionario de Agresión A.Q. (Buss y Perry 1992), adaptación española de Andreu, Peña y Graña 2001, con adaptación a la realidad peruana.**

Estadísticas de muestra emparejadas

| T DE STUDENT | | Media | N | Desviación estándar | Media de error estándar |
|---|---|---|---|---|---|
| Par 1 | Pre Test | 121,77 | 30 | 4,754 | ,868 |
| | Post Test | 49,87 | 30 | 3,830 | ,699 |

**Prueba de muestras emparejadas**

| | | Diferencias emparejadas | | | | | t | gl | Sig. (bilateral) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Media | Desviación estándar | Media de error estándar | 95% de intervalo de confianza de la diferencia Inferior | Superior | | | |
| Par 1 | VAR00001 - VAR00002 | 71,900 | 5,403 | ,987 | 69,882 | 73,918 | 72,883 | 29 | <.001 |




**Criterio de decisión**

- Si p > = 0.05, aceptamos la Ho y rechazamos la Ha.
- Si p < 0.05, rechazamos la Ho y aceptamos la Ha.
- Prueba estadística.
- Prueba t para muestras relacionadas.

**Conclusión**

Como p = o < 0.01, por lo tanto, rechazamos la Ho y aceptamos la Ha, es decir que las medias entre el pre test y el post test son significativamente diferentes, por lo tanto se puede afirmar que el Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente la conducta agresiva de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

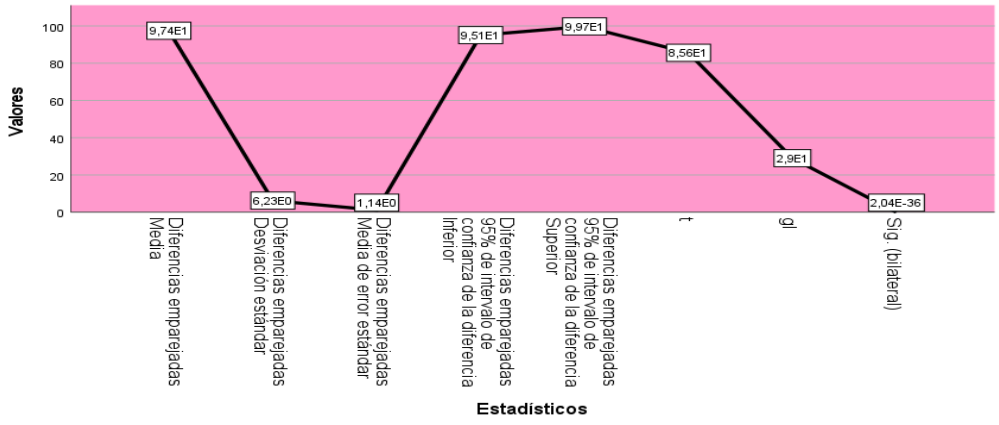
- **T DE STUDENT - Inventario de Expresión de Ira Estado - Rasgo (STAXI-2).**

Estadísticas de muestra emparejadas

| T DE STUDENT | | Media | N | Desviación estándar | Media de error estándar |
|---|---|---|---|---|---|
| Par 1 | Pre Test | 172,07 | 30 | 3,571 | ,652 |
| | Post Test | 74,67 | 30 | 5,591 | 1,021 |

**Prueba de muestras emparejadas**

| | | Diferencias emparejadas | | | | | t | gl | Sig. (bilateral) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Media | Desviación estándar | Media de error estándar | 95% de intervalo de confianza de la diferencia Inferior | Superior | | | |
| Par 1 | VAR00005 - VAR00006 | 97,400 | 6,234 | 1,138 | 95,072 | 99,728 | 85,569 | 29 | <.001 |




**Criterio de decisión**

- Si p > = 0.05, aceptamos la Ho y rechazamos la Ha.
- Si p < 0.05, rechazamos la Ho y aceptamos la Ha.
- Prueba estadística.
- Prueba t para muestras relacionadas.

**Conclusión**

Como p = o < 0.01, por lo tanto, rechazamos la Ho y aceptamos la Ha, es decir que las medias entre el pre test y el post test son significativamente diferentes, por lo tanto, se puede afirmar que el Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente la expresión de ira de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

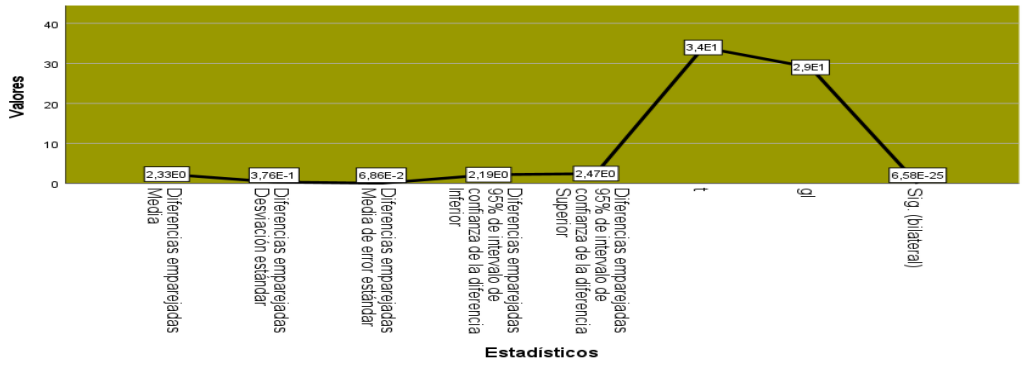
- **T DE STUDENT - Cuestionario sobre mi forma de pensar, que contiene una versión adaptada del cuestionario "How I Think Questionnaire".**

Estadísticas de muestra emparejadas

| T DE STUDENT | | Media | N | Desviación estándar | Media de error estándar |
|---|---|---|---|---|---|
| Par 1 | PRE TEST | 4,0500 | 30 | ,33142 | ,06051 |
| | POS TEST | 1,7185 | 30 | ,14802 | ,02702 |

**Prueba de muestras emparejadas**

| | | Diferencias emparejadas | | | | | t | gl | Sig. (bilateral) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Media | Desviación estándar | Media de error estándar | 95% de intervalo de confianza de la diferencia Inferior | Superior | | | |
| Par 1 | VAR00003 - VAR00004 | 2,33148 | ,37590 | ,06863 | 2,19112 | 2,47184 | 33,972 | 29 | <.001 |




**Criterio de decisión**

- Si p > = 0.05, aceptamos la Ho y rechazamos la Ha.
- Si p < 0.05, rechazamos la Ho y aceptamos la Ha.
- Prueba estadística.
- Prueba t para muestras relacionadas.

**Conclusión**

Como p = o < 0.01, por lo tanto, rechazamos la Ho y aceptamos la Ha, es decir que las medias entre el pre test y el post test son significativamente diferentes, por lo tanto, se puede afirmar que el Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente las distorsiones cognitivas de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

# CAPÍTULO V

# DISCUSIÓN DE RESULTADOS

## 5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

La Hipótesis General afirma que la aplicación de un programa educativo y terapéutico produce la disminución significativa del riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo de adolescentes en conflicto con la ley en medio cerrado.

Entendemos que la actuación con los menores infractores se debe apoyar en tres bases fundamentales de intervención más una cuarta que atiende al contexto familiar:

- La intervención educativa y formativa en todos sus amplios contenidos: escolarización, formación profesional, deporte, educación no formal con las rutinas de la vida cotidiana, actividades de educación en valores y desarrollo personal (12).
- La inserción laboral, como eje fundamental de inserción social, que comprende tanto desde el primer momento de búsqueda de empleo y desarrollo de las aptitudes para conseguirlo como el mantenimiento y el apoyo al menor durante el desarrollo y consolidación en el mismo (12).
- La intervención terapéutica y profesional que atienda las necesidades criminógenas específicas, es decir, los factores de riesgo dinámicos presentes en cada caso. En este sentido, la Agencia desarrolla trabajos pioneros y, entendemos, d de especial interés como el desarrollo de Programas Generales y Especializados de Tratamiento (12).
- Debemos añadir a estos tres ejes un cuarto aspecto, que, si bien ya se abordaba, sigue cobrando vital importancia a medida que avanzamos en el trabajo investigador y en la recogida de datos, y éste no es otro que la intervención con la familia. La información que obtenemos desde diferentes ámbitos, corrobora el papel fundamental de la interrelación familiar: el maltrato familiar ascendente o violencia filio parental, la pertenencia a grupos violentos o su influencia en el desarrollo de las carreras delictivas de los menores son algunos aspectos en los que la ascendencia de la familia se revela como fundamental (12).

La individualización de la intervención supone ajustar el tratamiento a las necesidades y factores de riesgo y protección que presenta cada menor. Si hasta ahora ha venido desarrollándose una intervención global sobre las circunstancias generales de desarrollo del menor, dando por hecho que éstas tienen una relación directa con los comportamientos que son constitutivos de delito penado, desde la Agencia intentamos avanzar en el análisis y la comprensión de su comportamiento antisocial, entendiéndolo como resultado no sólo de factores genéricos, sino también de otros factores, tanto externos como internos, específicos y determinantes en cada individuo (12).

El perfil del menor que comete un delito ha cambiado, así como las nuevas formas de transgredir. Hace unos años los menores se ajustaban mucho más al concepto de “carrera delictiva”: el menor que llegaba a cometer un delito grave había pasado anteriormente por toda una escalada de infracciones. Empezaba con faltas o delitos menores e iban incrementando la intensidad y la frecuencia de la conducta. De la misma forma, las medidas adoptadas iban escalonadas: no era frecuente que un menor llegase al internamiento si antes no había sido objeto de otras medidas (amonestación, libertad vigilada). En cambio, en la actualidad, nos encontramos con un número cada vez mayor de casos en los que, en la primera vez que se interviene, se adopta una medida de contención porque la gravedad del delito y la necesidad de una intervención en profundidad, así lo requieren (12).

En la investigación realizada por Sánchez T (15), sobre la Eficacia de las Medidas Socioeducativas en adolescentes infractores de la Ley Penal según el Centro Juvenil del Poder Judicial de Lima Norte – 2016, Lima – Perú; se llegó a la conclusión que el 65,6% de los encuestados consideran que las medidas socioeducativas demuestran ser poco ineficaces, sin embargo el 34,4% consideran que las medidas socioeducativas son por completo ineficaces; por lo que, las medidas socioeducativas no pueden ser consideradas como eficaces. En relación a la prestación de servicios a la comunidad, el 56,3% consideran que son poco eficaces; sin embargo, el 43,8% considera que dichas prestaciones son ineficaces; por lo que, la prestación de servicios a la comunidad no puede ser considerados como eficaces en relación a la reinserción social de los menores infractores.

En la investigación realizada por Chajchal A (5), sobre los Factores Criminológicos de Reincidencia en Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Quetzaltenango – Guatemala; se llegó a la conclusión que son diversos los factores criminológicos de los adolescentes en conflicto con la ley penal, siendo los más resaltantes las amistades que cometen delitos, consumen drogas, etc.,

las redes sociales, la televisión, el internet, la familia, los vecinos, la violencia intrafamiliar, la pobreza, la falta de educación, etc. Siendo los factores criminológicos los que ejercen gran influencia en el comportamiento delictivo de los adolescentes en conflicto con la ley penal; el comportamiento delictivo impide que el adolescente se desenvuelva de manera adecuada en la sociedad, por lo que no puede desarrollarse como una persona productiva y útil para la sociedad.

La Primera Hipótesis Especifica afirma que el Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente las distorsiones cognitivas de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

La Primera Hipótesis Específica ha sido demostrada a través de las tablas y figuras 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36; por lo que, se afirma que el Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente las distorsiones cognitivas de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

En la tabla 21, se evidencia claramente que el 53,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo históricos es de valor alto; el 46,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo históricos es de valor medio; en relación al pre test del grupo experimental.

En la tabla 22, se evidencia claramente que el 80% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo sociales es de valor alto; en el 20% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo sociales es de valor medio; resultados obtenidos del pre test del grupo experimental.

En relación al post test del grupo experimental, se tiene la tabla 26, se evidencia que el 83,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo social es medio; en el 13,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo social es bajo; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo social es alto; con lo que se observa que ha disminuido significativamente el factor de riesgo social de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

En la tabla 23, se evidencia claramente que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo individual es de valor alto; en relación al pre test del grupo experimental.

En relación al post test del grupo experimental, tenemos la tabla 27, el 66,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo individual es bajo; en el 33,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el factor de riesgo individual es medio; siendo que ha disminuido significativamente el factor de riesgo individual.

En la tabla 24, se evidencia claramente que el 93,3% de los adolescentes infractores los factores de riesgo son de valor alto; en el 6,7% de los adolescentes infractores los factores de riesgo son de valor medio; en relación al pre test del grupo experimental.

En relación al post test del grupo experimental, se tiene la tabla 26, en la que se evidencia claramente que el 86,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal los factores de riesgo son de valor medio; en el 13,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal los factores de riesgo son de valor bajo.

En la investigación realizada por Candia R (14), sobre La Conducta Delictiva en Adolescentes Infractores de Delitos Comunes, en el Distrito del Agustino 2020, Lima – Perú; tuvo como objetivo analizar la conducta delictiva en adolescentes infractores de delitos comunes, en el distrito de El Agustino 2020; se llegó a la conclusión que el adolescente infractor de la ley penal, realiza la conducta delictiva con pleno conocimiento de lo que hace, lo que significa que lo realiza con absoluta conciencia y sobre todo con voluntad del comportamiento que realiza, siendo que dichos aspectos forman parte de los factores biológicos, psicológico y sociales del adolescente en conflicto con la ley penal.

El comportamiento delictivo del adolescente en conflicto con la ley penal se adquiere en el entorno familiar, y las relaciones sociales más cercanas; lo que significa que la familia es el ejemplo del adolescente en conflicto con la ley penal, y de la misma manera los amigos más cercanos del adolescente, en su desarrollo.

La Segunda Hipótesis Específica afirma que el Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente la expresión de ira de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

La Segunda Hipótesis Específica ha sido demostrada a través de las tablas y figuras estadísticas 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68; por lo que, se afirma que el Programa Educativo y

Terapéutico disminuye significativamente la expresión de ira de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

En la tabla 49, se evidencia claramente que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control externo de ira es nulo; en relación al pre test del grupo experimental.

En relación al post test del grupo experimental, en la Tabla 55, se evidencia claramente que en el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control externo la ira es alto.

En la tabla 50, se evidencia claramente que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control interno de la ira es nulo; en relación al pre test del grupo experimental.

En relación al post test del grupo experimental, se tiene la tabla 56, se evidencia claramente que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control interno de ira es alto.

En la tabla 67, se evidencia claramente que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control externo de la ira es nulo; en relación al post test del grupo control.

En la tabla 68, se evidencia claramente que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal el control interno de la ira es nulo; en relación al post test del grupo control.

En la investigación realizada por Salcedo A (12), sobre el estudio Factores Criminológicos que Influyen en la Conducta de los Menores Infractores de la Ley Penal, Cajamarca – Perú; se concluye que, el primer factor criminológico de la conducta de los menores infractores de la ley penal es la situación familiar del menor infractor, en segundo lugar se encuentra el espacio urbano de la localidad en la cual se desarrolla el menor infractor de la ley penal; otros factores, pero no menor importantes son entre ellos la deserción escolar, el consumo de drogas y/o bebidas alcohólicas; de la misma manera la situación laboral de los padres que viven con el menor infractor y sobre todo la violencia en el interior de la familia; cada uno de los factores contribuyen de manera negativa en la conducta del menor infractor.

En la investigación realizada por Fernandez G (7) sobre la Expresión de ira y conducta antisocial - delictiva en adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, se concluye que el aumento de las conductas antisociales y delictivas de los adolescentes se encuentran muy relacionadas con la expresión de ira; siendo que las emociones de los adolescentes necesitan ser reguladas con la finalidad que se puedan evitar las conductas de agresión vinculadas a la conducta delictiva de los adolescentes; por lo que los programas de intervención preventiva cumplen una función importante en la reeducación en relación al control de la ira de los adolescentes.

La tercera hipótesis específica afirma que el Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente la conducta agresiva de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

La tercera hipótesis específica ha sido demostrada a través de las tablas y figuras estadísticas 41,42, 43, 44, 69, 70, 71, y 72; por lo que, se afirma que El Programa Educativo y Terapéutico disminuye significativamente la conducta agresiva de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado.

En la taba 41, se evidencia claramente que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la agresividad es muy alto, en relación al pre test del grupo experimental.

En la tabla 42, se evidencia que el 66,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la agresividad es muy bajo; siendo el 33,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la agresividad es bajo; por lo que se evidencia claramente que ha disminuido significativamente la agresividad de los adolescentes en conflicto con la ley penal, en el post test del grupo experimental.

Con relación al pre test del grupo control, en la tabla 43 se evidencia que el 96,7% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la agresividad es muy alto; en el 3,3% de los adolescentes en conflicto con la ley penal la agresividad es alto.

Siendo que en post test del grupo control, en la tabla 44 se evidencia que el 100% de los adolescentes infractores la agresividad es muy alto; siendo que se evidencia claramente el aumento de la agresividad del grupo control.

La agresión es una conducta adaptativa frente a una situación de amenaza, que se torna inadaptativa cuando se da de manera injustificada e irracional, y recibe el nombre de violencia. En ese sentido, los países de América Latina registran índices de violencia muy elevados, siendo los tipos de violencia más recurrentes, la violencia intrafamiliar hacia las mujeres (64%), hacia los niños (63%), el acoso escolar (49%), y la violencia de Estado (42%); mientras el país más inseguro es Honduras el más seguro es Chile (17).

En la investigación realizada por Llaury D (13), sobre los Factores de Riesgo que Influyen en la Conducta Delictiva de los Adolescentes Infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este – 2020, Lima – Perú; se concluye que los factores de riesgo se relacionan de manera significativa con la conducta delictiva del adolescente infractores de la ley penal; siendo que el resultado estadístico de la chi-cuadrada parámetro=69,112 y un p-valor= 0,00; asimismo entre las costumbres sociales y la conducta delictiva de los adolescentes infractores, la relación que existe es débil, de acuerdo al resultado estadístico de la chi-cuadrado=6,234 y un p valor= 0,182.

Jibaja E (16) en su tesis “Agresividad en adolescentes infractores en proceso de reinserción en un Centro Juvenil de Rehabilitación”, tiene por objetivo encontrar los niveles de agresividad de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el nivel de la investigación fue descriptivo, y el diseño fue no experimental. La población de este estudio fueron 94 adolescentes varones de un Centro Juvenil de Rehabilitación. Se utilizó el Cuestionario de Agresividad de Buss y Perry. Los resultados de nivel de confiabilidad son de 0.84 obtenida a través del coeficiente de Cronbach; posee una confiabilidad por sub escalas de la siguiente manera: agresividad física 0,68; agresividad verbal 0,56; hostilidad 0,65 e ira 0,55. El instrumento posee validez igual a 0,95. Se encontró que La agresividad que predomina en los adolescentes infractores es la agresividad física en el nivel alto 36,9%, seguida por la agresividad verbal 34,5%. Así mismo el 55,9% ha consumido algún tipo de droga y el 38% al menos ha consumido alcohol.

Diversos autores han tratado de explicar el origen de la conducta agresiva a partir del estudio de los genes y del historial familiar de las conductas delictivas, Sepúlveda indagó sobre la heredabilidad de la conducta agresiva postulando que un 50% se debe a esta variable genética. No obstante, el 20% de la varianza se explicaría por el ambiente compartido y el otro 30% de la varianza total se debe a la variabilidad de las experiencias personales (46).

Hay una relación significativa entre la falta de control de impulsos y consumo de sustancias sobre la violencia y conducta agresiva. Las sustancias psicoactivas predisponen cometer mayores actos de conductas violentas, además de aumentar la vulnerabilidad y la reincidencia. Así mismo suele existir una relación dual entre consumo y problemas de conducta (46).

Esta teoría además propone una serie de momentos históricos en el desarrollo humano en los cuales la frustración tiene un papel clave en la aparición de las conductas agresivas. Estos momentos son:

- Restricción del comportamiento de explorar.
- Restricción de las primeras experiencias sexuales.
- Rivalidades al interior de la familia.
- Frustraciones de la alimentación temprana.
- Pérdida de la protección.
- Formación de hábitos de limpieza.
- Dependencia disminuida hacia los padres.
- Frustraciones de la escuela.
- Frustraciones en la adolescencia.
- Frustraciones adultas (46).

El programa de tratamiento educativo y terapéutico produce una mejora significativa de la conducta agresiva (agresión física, agresión verbal, ira y hostilidad) de adolescentes en conflicto con la ley en medio cerrado del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa, en la investigación efectos de un programa de tratamiento educativo y terapéutico en la conducta agresiva, cuyo objetivo del estudio fue determinar los efectos de un programa de tratamiento educativo y terapéutico en la conducta agresiva, en los resultados antes del programa, el 75% presentaba un nivel alto de agresión, mientras que los restantes 25% presentaba un muy alto nivel de agresión. Después del programa, estas cifras disminuyeron considerablemente, la mayor concentración de porcentaje de agresión estuvo entre el nivel bajo y medio (45% y 35% respectivamente) (8).

# CONCLUSIONES

Las conclusiones de la tesis fueron las siguientes:

- En relación al objetivo general determinar la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en el riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado; se ha determinado la efectividad del programa educativo y terapéutico en beneficio de la disminución del riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo de los adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran en medio cerrado.

- En relación al primer objetivo específico determinar la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en las distorsiones cognitivas de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado; se ha determinado la efectividad del programa educativo y terapéutico en beneficio de la mejora de las distorsiones cognitivas de los adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran en medio cerrado.

- En relación al segundo objetivo específico, determinar la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en la expresión de ira de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado; se ha determinado de manera precisa y clara que el programa educativo y terapéutico, es efectivo en relación a la disminución de la expresión de la ira, con la finalidad que los adolescentes en conflicto con la ley penal puedan relacionarse de manera armoniosa, educada y respetuosa con las demás personas.

- En relación al tercer objetivo específico, determinar la efectividad de un Programa Educativo y Terapéutico en la conducta agresiva de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado; se ha demostrado la efectividad del programa educativo y terapéutico, en beneficio de la reeducación y sobre todo de la disminución de la conducta agresiva de los adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran en medio cerrado; y de forma satisfactoria lograr relacionarse de educada, cortes, y sobre todo respetuosa con las demás personas que se encuentran en su entorno.

# SUGERENCIAS

Las sugerencias propuestas en la tesis son las siguientes:

- Que, se establezcan políticas públicas nacionales de implementación de programas educativos y terapéuticos, en los centros juvenil de diagnóstico y rehabilitación; con la finalidad que los adolescentes en conflicto con la ley penal reciban tratamiento de manera frecuente y especializado para que puedan reingresar a la sociedad de manera eficaz.

- Que, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú, y de manera más directa el Programa Nacional de Centros Juveniles, mejoren los presupuestos designados a los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, con la finalidad que se puedan implementar y ejecutar de manera más frecuente los programas educativos y terapéuticos, en beneficio de la disminución del riesgo de reincidencia de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

- Que, el Ministerio de Justicia, a través del Programa Nacional de Centros Juveniles, mejoren la implementación y ejecución de los programas educativos y terapéuticos, en beneficio de la disminución de las distorsiones cognitivas, la expresión de ira y las conductas agresivas, de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

- Que, la Universidad Nacional de Ucayali, continue promoviendo y financiando trabajos de investigación que permita aborden esta problemática, para intervenir en forma adecuada en los factores asociados al problema de la violencia juvenil con propuestas de mejora en la intervención y disminución de la violencia en nuestra sociedad.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


1. Morales H. Factores asociados y trayectorias del desarrollo del comportamiento antisocial durante la adolescencia: implicaciones para la prevención de la violencia juvenil en América Latina. Interamerican Journal of Psychology. 2008, 42, 129-142.
2. Terán I. Violencia Juvenil Delincuencias en Latinoamerica: Un Desafío Ético de las Sociedades del Siglo XXI. Comunidad y Salud. 2016.
3. Garrido V. Manual de intervención educativa en readaptación social. Vol. 1: Fundamentos de la intervención. Valencia: Tirant Lo Blanch. 2005.
4. Redondo S. Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). Revista Española de Investigación Criminológica. 2008. 6, 1–53.
5. Chajchal A. Factores criminológicos de reincidencia en adolescentes en conflicto con la ley penal. Universidad Rafael Landívar. 2021.
6. Virgós C. Evaluación de un programa de intervención psicológica con jóvenes delincuentes. 2016.
7. Fernández G. Expresión de ira y conducta antisocial - delictiva en adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima. 2020.
8. Estrada M. Efectos de un programa de tratamiento educativo y terapéutico en la conducta agresiva de adolescentes en conflicto con la ley penal Pucallpa. 2017.
9. Gorri PA. Los Jóvenes en Conflicto con la Ley. 2010.
10. Moffitt TE, Caspi A. Childhood predictors differentiate life-course persistent and adolescence-limited antisocial pathways among males and females. Development & Psychopathology, 2001. 13, 355-375.
11. Morales H. Criminalidad y Justicia Juvenil en América Latina: balance y perspectivas. 2006. Lima, Perú.
12. Salcedo AE. Factores Criminológicos que Influyen en la Conducta de los Menores Infractores de la Ley Penal. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca – Perú. 2022.
13. Llaury D. Factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este – 2020. Universidad Peruana de las Américas. Lima – Perú. 2020.

14. Candía RB. La Conducta Delictiva en Adolescentes Infractores de Delitos Comunes, en el Distrito del Agustino 2020, Universidad Autónoma del Perú, Lima. 2021.
15. Sánchez TS. Eficacia de las Medidas Socioeducativas en adolescentes infractores de la Ley Penal según el Centro Juvenil del Poder Judicial de Lima Norte – 2016. Universidad César Vallejo, Lima – Perú. 2019.
16. Jibaja E. Agresividad en adolescentes infractores en proceso de reinserción de un Centro Juvenil de Rehabilitación y Diagnóstico [Tesis]. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo; 2016.
17. Rojas Zegarra ME, Arias Gallegos WL, Rivera R, Geldres García JA, Starke Moscoso MA, Apaza Bejarano EN. Propiedades psicométricas de los cuestionarios Reactive/Proactive Questionnaire (RPQ) y How I Think Questionaire (HIT) en estudiantes peruanos. RPPC. 26 de mayo de 2020; 25(1):59-68.
18. Kazdin A. Terapia Cognitiva Conductual: Un Enfoque Integral para el Tratamiento Psicológico. 2018.
19. Mark I, Hay I. *Research ethics for social scientists: Between ethical conduct and regulatory compliance.* Sage Publications Ltd. 2006.
20. Graña JL, Garrido V, González L. Reincidencia Delictiva en Menores Infractores de la Comunidad de Madrid: Evaluación, Características Delictivas y Modelos de Predicción. Madrid: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. 2008.
21. Andrews D, Bonta J. The Psychology of Criminal Conduct, 5ª ed., Cincinnati, Anderson Publishing Co. 2010.
22. Redondo S. Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes. Madrid: Pirámide. 2007.
23 Lefrancois G. Autoestima. En G. R. Lefrancois, El ciclo de la vida. 2005. Pp.282-283, 340-342. Thomson.
24. Martínez O. La Autoestima. 2010.
25. Biblioteca practica de Comunicación. Libro impreso, español. 2002. Editorial: Océano, Barcelona, España.
26. Cerón S. Factores individuales relacionados con la reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid. Tesis Doctoral. Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. 2013.
27. Andreu JM, Peña ME. Graña Gómez JL. Adaptación psicométrica de la versión española del Cuestionario de Agresión. Psicothema, 2012,14 (2), 476- 482.

28. Barriga AQ, Landau JR, Stinson BL, Liau AK, Gibbs JC. Cognitive distortion and problem behaviors in adolescents. Criminal Justice and Behavior, 2000,27, 36-56.
29. Crick NR, Dodge KA. A review and reformulation of social information-processing mechanisms in children's social adjustment. Psychological Bulletin, 1994. 115(1), 74–101.
30. Hollin CR, Marsh C, Bloxsom CA. Anger and self-reported Delinquency In University Students. European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 2011. 3(1).
31. Andreu JM, Ramírez J, Raine A. Un modelo dicotómico de la agresión: valoración mediante dos autoinformes (CAMA y RPQ). Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense, 2006. 6,25-42.
32. Sanz J, Magan I, García-Vera MP. Personalidad y síndrome AHÍ (agresión-hostilidad-ira): relación de los cinco grandes con ira y hostilidad. Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense. 2006.
33. García-León A, Reyes del Paso G, Pérez-Marfil MN, Vila J. Una revisión de algunos auto informes para la medida del constructo hostilidad/ira/agresión (HIA). Ansiedad y Estrés. 2004.
34. Peña M, Andreu J. Distorsiones cognitivas: Una revisión sobre sus implicaciones en la conducta agresiva y antisocial. Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense. 2012.
35. Buss AH, Perry MP. The aggression questionnaire. Journal of Personality and Social Psychology. 1992, 63, 452-459.
36. Bandura A. Pensamiento y acción. Mr. Ediciones. 1987.
37. Andreu JM, Peña ME, Ramírez JM. Cuestionario de Agresión Reactiva y proactiva: un instrumento de medida de la agresión en adolescentes. Revista de Psicopatología y Psicología Clínica. 2009.
38. Graña Gómez JL, Rodríguez Biezma MJ. Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores. Madrid: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. 2010.
39. García-Pablos de Molina A. Tratado de criminología. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch. 2003.
40. Código de los Niños y Adolescentes. Ministerio de Justicia. 2000.
41. Mejía AP. La autoestima, factor fundamental para el desarrollo de la. XII Congreso Internacional de Teoría de la. Barcelona; 2011.

42. García Lirios C. Especificación de un Modelo del Comportamiento Delictivo. Acta de investigación psicol. 2015; 5(2): 2028-2046.
43. Sanz J, Magan I, Paz Garcia-Vera M. Personalidad y el síndrome AHI (Agresión-Hostilidad-Ira): relación de los cinco grandes con ira y hostilidad. Psicopatología Clínica, Legal y Forense, Vol. 6, 2006, pp 153 - 176.
44. Vargas Cordero ZR. La Investigación Aplicada: Una Forma de Conocer las Realidades con Evidencia Científica. Educación, Universidad de Costa Rica San Pedro, Montes de Oca, Costa Rica. 2009. Vol. 33, núm. 1, pp. 155-165.
45. Schwarz, M. Guía de referencia para la elaboración de una investigación aplicada, Universidad de Lima. 2017.
46. Sepulveda Rojas E, Moreno Paris JE. Psicología de la agresión y la violencia. Revista Iberoamericana de Psicología, ISSN-e 2027-1786, Vol.10, Nº 2, 2017.

# ANEXOS

# ANEXO 1

## OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

| Variables | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de medición | Valor final |
|---|---|---|---|---|---|
| **Programa educativo y terapéutico** | Programa dirigido a adolescentes en conflicto con la ley penal en Pucallpa para disminuir la reincidencia delictiva, teniendo en cuenta los factores de riesgo y protección que presenta cada menor. Es un programa estructurado que sigue una metodología cognitivo-conductual y que parte del estudio del perfil de la población atendida, de sus características y necesidades. | Adecuación al Riesgo criminogénico | Comprensión del Comportamiento delictivo | Escala Ordinal | Muy Bueno: 59 a mas<br>Bueno: 44-58<br>Regular: 29-43<br>Malo: 14-28<br>Muy malo: Menos de 13 |
| | | | Reconocimiento de las emociones implicadas en la agresión. | | |
| | | | Control de la ira. | | |
| | | Adecuación a la necesidad de atención de los factores de riesgo | Cambio de creencias que justifican el comportamiento agresivo | | |
| | | | Deshabituación del comportamiento agresivo | | |
| | | Adecuación a la responsividad, de acuerdo a las | Auto concepto y autoestima. | | |
| | | | Prevención de Recaídas y | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | características individuales | Fortalecimiento al Cambio. | | |
| **Comportamiento delictivo de adolescentes en conflicto con la ley penal.** | El comportamiento delictivo del adolescente se configura como una combinación de cogniciones, emociones y tendencias comportamentales desencadenadas por estímulos capaces de evocar una conducta infractora a la ley penal. | Riesgo de Comportamiento Delictivo | Disminución del Riesgo del Comportamiento Delictivo | **Escala Ordinal** | Alto<br>Medio<br>Bajo |
| | | Distorsiones Cognitivas | Disminución de distorsiones cognitivas | **Escala Ordinal** | Alto<br>Medio<br>Bajo |
| | | Expresión de Ira | Disminución de expresión de Ira | **Escala Ordinal** | Alto<br>Moderado<br>Bajo<br>Nulo |
| | | Conducta Agresiva | Disminución de la Conducta Agresiva | **Escala Ordinal** | Muy Alto<br>Alto<br>Medio<br>Bajo<br>Muy Bajo |

# ANEXO 2

# INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

## Evaluación del Riesgo de Violencia en Jóvenes (SAVRY)

Fecha y hora de aplicación……Lugar:

**I. IDENTIFICACIÓN Y DATOS PERSONALES**

Nombres y Apellidos:

DNI:……Lugar y Fecha de Nacimiento……Edad:……

Infracción Penal……Situación jurídica……

Tipo de sanción:……Tiempo de sanción:

**II. DERIVACIÓN**

Fecha de derivación:……Origen de derivación:

Razones de derivación:

**Conducta de violencia**

( ) Documentada (informes oficiales, otros)

( ) Admitida (reconocida por el individuo)

( ) Sospecha (de violencia sexual)

**Ideación de violencia:**

( ) Documentada (informes oficiales, otros)

( ) Admitida (reconocida por el individuo)

( ) Sospecha (de ideación de violencia sexual)

**III. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADA**

( ) Entrevista con el adolescente

( ) Informes médicos/clínicos del adolescente

( ) Consulta con personal de salud

( ) Entrevista con familiares:

( ) Entrevista con conocidos u otros:

( ) Registros escolares

( ) Entrevista con personal de la escuela

( ) Entrevista con la víctima

( ) Otras fuentes:

**IV. VALORACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN**

| Factores de Riesgo Históricos | Presencia | | | Ítem |
|---|---|---|---|---|
| | Bajo | Mod | Alto | Crítico |
| 1. Violencia previa *(Descripción y motivación)*:<br>El/La joven no ha cometido actos violentos previos (Ba)<br>El/la joven ha cometido uno o dos actos violentos previos (Mod)<br>El/la joven ha cometido tres o más actos violentos previos (Al) | 0 | 1 | 2 | |
| 2. Historia de actos delictivos *(Descripción y motivación)*:<br>El/la joven no ha participado en delitos no violentos con anterioridad (Ba).<br>El/la joven ha participado ocasionalmente en delitos no violentos con anterioridad (es decir, en menos de cinco ocasiones) (Mod).<br>El/la joven ha participado a menudo en delitos no violentos con anterioridad (es decir, en cinco o más ocasiones) (Al). | 0 | 1 | 2 | |
| 3. Inicio temprano de la violencia *(Descripción y motivación)*:<br>No se conocen actos previos de violencia o el primer acto violento conocido tuvo lugar a los 14 años (Ba).<br>El primer acto violento conocido tuvo lugar entre los 11 y 13 años (Mod).<br>El primer acto violento conocido tuvo lugar antes de los 11años (Al). | 0 | 1 | 2 | |
| 4. Seguimiento en el pasado/fracaso intervenciones anteriores *(Descripción y motivación)*:<br>El/la joven ha cumplido todas las sentencias judiciales y todas las condiciones de tratamiento (Ba).<br>El/la joven en el pasado ha incumplido sentencias judiciales y/o condiciones de tratamiento en una o dos ocasiones (Mod).<br>El/la joven ha incumplido en tres o más ocasiones sentencias judiciales y/o condiciones de tratamiento (Al). | 0 | 1 | 2 | |
| 5. Intentos de autolesión o de suicidios anteriores *(Descripción y motivación)*: | 0 | 1 | 2 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El/la joven no tiene antecedentes de autolesión o de intentos de suicidio (Ba).<br>El/la joven tiene antecedentes de autolesión o gestos suicidas, pero sin intención clara de suicidio (Mod)<br>El/la joven tiene antecedentes de autolesión grave o intentos de suicidio claro (Al) | | | | |
| 6. Exposición a la violencia en el hogar *(Descripción y motivación):*<br>No ha presentado actos violentos en el hogar (Ba)<br>El/la joven ha presenciado ocasionalmente agresiones físicas y/o un único acto violento grave en el hogar (Mod).<br>El/la joven ha presenciado agresiones físicas crónicas o formas de violencia graves en el hogar (Al). | **0** | **1** | **2** | |
| 7. Historia de maltrato infantil *(Descripción y motivación):*<br>El/la joven no ha sufrido maltrato físico o trato negligente durante su infancia (Ba).<br>El/la joven ha sufrido maltrato físico o trato negligente durante su infancia poco frecuente (Mod).<br>El/la joven ha sufrido maltrato físico o trato negligente durante infancia crónico o grave (Al). | **0** | **1** | **2** | |
| 8. Delincuencia de los padres o cuidadores *(Descripción y motivación):*<br>Ninguno de los padres/cuidadores tienen antecedentes de conductas delictivas en la edad adulta (Ba).<br>Uno o más de los padres/cuidadores tiene antecedentes de conductas delictivas ocasionales o poco graves en la edad adulta (Mod).<br>Uno o más de los padres/cuidadores tiene antecedentes de conductas delictivas poco graves frecuentes o cualquier tipo de conducta delictiva en la edad adulta (Al) | **0** | **1** | **2** | |
| 9. Separación temprana de los padres o cuidadores *(Descripción y motivación):* | **0** | **1** | **2** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No hay alteración en la continuidad de los cuidados durante la infancia, es decir uno de los cuidadores proporciona cuidados constantes (Ba).<br>Hay cierta discontinuidad en los cuidados durante la infancia, ha estado en una o dos oportunidades con familias de acogida (Mod).<br>Hay una importante discontinuidad en los cuidados durante la infancia, ha pasado periodos significativos en hogares de acogida (Al). | | | | |
| 10. Bajo rendimiento en la escuela *(Descripción y motivación):*<br>El/la joven no ha tenido problemas de rendimiento escolar importantes en la escuela. Sin antecedentes de jalar un curso o de resultados académico bajos (Ba).<br>El/la joven ha tenido algunas dificultades en su educación. Notas desaprobatorias, debajo del promedio, pero no ha jalado cursos (Mod).<br>El/la joven tiene antecedentes de jalarse un curso, de resultados académico notablemente por debajo de la media y ha tenido bajo rendimiento (Al). | **0** | **1** | **2** | |
| Otros factores de riesgo relativos a la historia o biografía *(Descripción y motivación):* | **0** | **1** | **2** | |
| **TOTAL** | | | | |

| **Factores De Riesgo Sociales/Contextuales (Los últimos 6 meses)** | **Presencia** | | | **Item Crítico** |
|---|---|---|---|---|
| | **Bajo** | **Mod** | **Alto** | |
| 11. Delincuencia en grupo de iguales *(Descripción y motivación).*<br>El/la joven no se afilia con iguales que delincan (Ba)<br>El/la joven se afilia ocasionalmente con otros delincuentes o se relaciona regularmente con otros jóvenes que han realizado actos antisociales o con poca frecuencia o de poca gravedad. | **0** | **1** | **2** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El grupo de iguales principal no es ni delincuente ni antisocial (Mod).<br>Ella joven se afilia frecuentemente con otros delincuentes, incluyendo los que realizan actos antisociales. El grupo de iguales principal es delincuente y antisocial (Al) | | | | |
| **12.** Rechazo en el grupo de iguales *(Descripción y motivación)*.<br>Ella joven no es rechazado por sus iguales en este momento ni lo ha sido durante la infancia y la adolescencia. Cae bien a algunos compañeros y no cae abiertamente mal a la mayoría. (Ba)<br><br>Ella joven sufre rechazo moderado de sus iguales, no grave ni crónico, o tiene antecedentes de rechazo en su pasado. (Mod)<br>Ella joven está sufriendo un rechazo significativo de sus iguales, o sufre un rechazo moderado y tiene antecedentes de haber sufrido rechazo significativo (Al). | **0** | **1** | **2** | |
| **13.** Estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades *(Descripción y motivación)*.<br>Ella joven ha experimentado hace poco únicamente estrés de baja intensidad, no ha sufrido pérdidas importantes y muestra capacidad para enfrentar dificultades (Ba).<br>Ella joven ha experimentado hace poco estrés moderado o pérdida, pero generalmente muestra una capacidad adecuada para hacer frente a las dificultades (Mod).<br>Ella joven ha experimentado hace poco mucho estrés o una pérdida importantes, muestra incapacidad para hacer frente a las dificultades (Al). | **0** | **1** | **2** | |
| **14.** Escasa habilidad de los padres para educar *(Descripción y motivación)*.<br>Ella joven está siendo educado por los padres en una disciplina consistente y adecuada, recibe una supervisión apropiada y la implicación de los padres es correcta (Ba).<br>Ella joven está siendo educado en una disciplina a veces inconsistente, pero en conjunto y regularmente no es demasiado estricta o demasiado permisiva (Mod). | **0** | **1** | **2** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El/la joven está siendo educado en una disciplina extremadamente inconsistente, o sistemáticamente es demasiado estricta o permisiva (Al) | | | | |
| 15. falta de apoyo personal/social de otros adultos *(Descripción y motivación)*.<br>La familia, los cuidadores y/u otros son capaces, están dispuestos y tienen ganas de ofrecer soporte emocional y una tutoría de apoyo (Ba).<br>La familia, los cuidadores y/u otros, están dispuestos y tienen ganas de ofrecer soporte emocional y una tutoría de apoyo, sin embargo, no es en forma sistemática y en ocasiones no es fiable (Mod).<br>El/la joven tiene muy pocos o ningún familiar, cuidado y/u otros adultos que sean capaces y tengan disponibilidad y/o ganas de ofrecer soporte emocional y una tutoría de apoyo (Al). | 0 | 1 | 2 | |
| 16. Entorno marginal *(Descripción y motivación)*.<br>El/la joven vive en un entorno con bajos niveles de delincuencia, pobreza y violencia (Ba).<br>El/la joven vive en un entorno con algunos problemas relacionados con niveles altos de delincuencia, pobreza y/o violencia (Mod).<br>El/la joven vive en un entorno con problemas importantes relacionados con niveles altos de delincuencia, pobreza y/o violencia (Al). | 0 | 1 | 2 | |
| Otros factores de riesgo sociales/contextuales *(Descripción y motivación)*. | 0 | 1 | 2 | |
| TOTAL | | | | |

| Factores De Riesgo Individuales (Los últimos 6 meses) | Presencia | | | Ítem |
|---|---|---|---|---|
| | Bajo | Mod | Alto | Crítico |
| 17. Actitudes negativas *(Descripción y motivación)*.<br>No muestra actitudes que apoyen la violencia o delincuencia, y genera soluciones no agresivas (Ba). | 0 | 1 | 2 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Muestra algunas actitudes que apoyan la delincuencia o la violencia, o muestra dificultades para generar soluciones no agresivas (Mod).<br>Aprueba claramente actitudes y valores que permiten la delincuencia o la violencia, mostrando grandes dificultades para generar soluciones no violentas (Al). | | | | |
| 18. Asunción de riesgo/responsabilidades *(Descripción y motivación)*.<br>El/la joven no tiene problemas de asunción de riesgos o impulsividad (Ba).<br>El/la joven tiene pequeños o poco importantes comportamientos de asunción de riesgos o impulsividad (Mod).<br>El/la joven tiene comportamientos importantes de asunción de riesgos o de impulsividad (Al). | 0 | 1 | 2 | |
| 19. Problemas de consumo de sustancias *(Descripción y motivación)*.<br>El/la joven no tiene en el presente ni ha tenido en el pasado dificultades con el consumo de alcohol o drogas (Ba).<br>El/la joven no ha abusado recientemente de alcohol o drogas, pero tiene historia de consumo. Presenta consumo ocasional sin problemas de adaptación (Mod).<br>El joven está experimentando en este momento dificultades graves relacionadas a alcohol o drogas (Al) | 0 | 1 | 2 | |
| 20. Problemas con el manejo del enfado *(Descripción y motivación)*.<br>El/la joven presenta una habilidad adecuada a su edad para expresar y manejar los sentimientos de enfado (Ba).<br>El/la joven presenta una dificultad moderada para controlar expresiones de enfado. (Mod)<br>El/la joven presenta una dificultad importante para controlar expresiones de enfado (Al) | 0 | 1 | 2 | |
| 21. Bajo nivel de empatía/remordimiento *(Descripción y motivación)*.<br>El/la joven ha desarrollado una capacidad de remordimiento y empatía adecuada a su edad (Ba). | 0 | 1 | 2 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El/la joven presenta una discapacidad moderada en el sentimiento de remordimiento que le corresponderia a su edad (Mod).<br>El/la joven presenta una discapacidad importante en el sentimiento de remordimiento que le corresponderia a su edad (Al). | | | | |
| **22.** Problemas a concentración /hiperactividad *(Descripción y motivación)*.<br>No se han observado dificultades de inquietud extrema, hiperactividad o problemas de concentración (Ba).<br>Se han observado dificultades moderadas de inquietud extrema, hiperactividad o problemas de concentración (Mod).<br>Se han observado dificultades graves de inquietud extrema, hiperactividad o problemas de concentración, ejemplo diagnóstico de TDHA (Al). | **0** | **1** | **2** | |
| **23.** Baja colaboración con las intervenciones *(Descripción y motivación)*.<br>El/la joven entiende la necesidad de una intervención y muestra una actitud positiva hacia la intervención y la supervisión (Ba).<br>El/la joven no aprecia en todo su valor la necesidad de una intervención o expresa ocasionalmente actitudes negativas hacia la intervención (Mod).<br>El/la joven no cree que este en riesgo o no aprecia la necesidad de la intervención (Al). | **0** | **1** | **2** | |
| **24.** Bajo interés/compromiso escolar o laboral *(Descripción y motivación)*.<br>El/la joven muestra al menos un interés medio y compromiso hacia la escuela o el trabajo (Ba).<br>El/la joven presenta un bajo interés o compromiso hacia la escuela o el trabajo, pero en el presente va regularmente a clase o al trabajo y hace los deberes o los encargos laborales (Mod).<br>El/la joven presenta un bajo interés o compromiso hacia la escuela o el trabajo y a menudo está ausente (Al). | **0** | **1** | **2** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Otros factores de riesgo individuales *(Descripción y motivación)*. | | | | |
| **TOTAL** | | | | |

**V. VALORACIÓN DE FATORES DE RIESGO:**

| Factores | Ítems | Valoración | | | Ítem Crítico |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Bajo | Medio | Alto | |
| **Factores Históricos** | 10 | | | | |
| **Factores Sociales/Con textuales** | 6 | | | | |
| **Individuales / Clínicos** | 8 | | | | |

| Valoración Global | Valoración de Riesgo | | |
|---|---|---|---|
| | Bajo | Medio | Alto |
| | | | |

| Factores | Nº Ítems | Punt. Total | Valoración | | | Ítem Crítico | Fundamentación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Bajo | Medio | Alto | | |
| **Factores Históricos** | 10 | .../20 | | | | | |
| **Factores Sociales /contextuales** | 6 | .../12 | | | | | |
| **Factores Individuales/ clínicos** | 8 | .../16 | | | | | |
| **Valoración Global** | FR<br>FP | .../48<br>.../6 | | | | | |

| | |
|---|---|
| **Observaciones** | |

**RESUMEN DE RIESGO FINAL**

| **Resumen riesgo final** | **Valoración** | | |
|---|---|---|---|
| Resumen de riesgo global *(fundamentación)* | Bajo | Med. | Alto |
| Resumen de riesgo específico para la violencia física dentro del centro *(fundamentación)* | Bajo | Med. | Alto |
| Resumen de riesgo específico para salidas y permisos de centros *(fundamentación)* | Bajo | Med. | Alto |

## EVALUACION PROGRAMA DE TRATAMIENTO EDUCATIVO Y TERAPEUTICO

Fecha y hora de aplicación.....Lugar: .....

**I. IDENTIFICACIÓN Y DATOS PERSONALES**

Nombres y Apellidos: .....

DNI:.....Lugar y Fecha de: .....

Nacimiento.....Edad:.....

Infracción Penal:.....Situación jurídica: .....

Tipo de sanción:.....Tiempo de sanción: .....

***Instrucciones:*** este cuestionario nos va a ayudar a identificar los conocimientos adquiridos con la aplicación del programa educativo y terapéutico. Lee cada afirmación y rellena la casilla correspondiente si es verdadero o falso.

| N° | Ítems | Respuesta | | Punt. |
|---|---|---|---|---|
| | **Modulo I : Caracteristicas del Comportamiento Delictivo** | **Verdad** | **Falso** | **1 o 0** |
| 01 | Una amenaza es un acto de agresión física. | | | |
| 02 | Si insultamos a una persona, la estamos agrediendo verbalmente. | | | |
| 03 | Una sociedad o grupo de personas podría funcionar con éxito sin la existencia de normas sociales o grupales. | | | |
| 04 | Cuando se incumple una norma, se está incumpliendo una ley. | | | |
| 05 | La persona que comete un delito va a sufrir consecuencias a nivel personal pero también a nivel grupal, familiar, etc. | | | |
| 06 | La motivación es un proceso que guía nuestro comportamiento hacia la obtención de un objetivo específico. | | | |
| 07 | Los motivos que pueden llevar a una persona a cometer un acto antisocial o delictivo solo pueden ser intrapersonales, referidos a sí mismo. | | | |
| 08 | Una persona que vuelve a cometer un delito, estará guiada necesariamente por el mismo motivo que tuvo en ocasiones previas. | | | |
| 09 | En un programa de tratamiento, el cambio implica un proceso rápido y lineal, sin necesidad de que la persona esté realmente motivada a cambiar. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10 | Las fases o estadios de cambio, son los siguientes: precontemplación, contemplación, preparación, acción, mantenimiento y recaída. | | | |
| | **Módulo II: Las Emociones implicadas en la agresión** | | | |
| 11 | Las emociones que sentimos en una determinada situación van a influir sobre la forma en que nos comportemos. | | | |
| 12 | Las emociones no siempre tienen una manifestación corporal. | | | |
| 13 | Ante la misma situación, siempre voy a experimentar las mismas emociones. | | | |
| 14 | La empatía no es importante a la hora de relacionarnos con los demás, solo es útil para saber lo que sienten los demás. | | | |
| 15 | Alguien podría cometer un acto antisocial o delictivo por no haber interpretado adecuadamente las emociones de los otros. | | | |
| 16 | Si reconozco que mi amigo está enfadado, estoy siendo empático. | | | |
| 17 | Si me siento ansioso o temeroso en situaciones peligrosas o estresantes, esto me puede ayudar a afrontar la situación. | | | |
| 18 | No es muy frecuente que una persona, después de cometer un delito, sienta ansiedad. | | | |
| 19 | La única forma de controlar mi ansiedad es manejando los síntomas físicos. | | | |
| 20 | Si identifico las situaciones en las que suelo ponerme nervioso, controlaré mejor mi ansiedad. | | | |
| | **Módulo III: Control de Emociones Negativas** | | | |
| 21 | Es normal sentir ira en algunas situaciones, lo importante es saber controlarla. | | | |
| 22 | Un comportamiento antisocial o inadecuado no puede producirse como consecuencia de la ira. | | | |
| 23 | La ira es una emoción que yo experimento, por lo tanto las consecuencias que tengan mis reacciones de ira nunca van a afectar a los demás. | | | |
| 24 | Solo voy a experimentar ira en situaciones en las que otras personas me ofenden o molestan. | | | |
| 25 | Los pensamientos que tengo cuando estoy enojado suelen ser pensamientos positivos. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 26 | Las situaciones que pueden disparar mi ira son diversas. | | | |
| 27 | Después de analizar diversas situaciones que provocan ira, siempre debo utilizar la misma estrategia para controlarla. | | | |
| 28 | Con la práctica, es más fácil utilizar varias estrategias a la vez para controlar la ira. | | | |
| 29 | Dependiendo de la situación en la que me encuentre y de cómo sea mi nivel de ira, algunas estrategias para controlarla van a ser más eficaces que otras. | | | |
| 30 | Los pensamientos que tengo cuando estoy enojado suelen ser pensamientos negativos. | | | |
| | **Módulo IV: Creencias que Sustentan el Comportamiento Agresivo** | | | |
| 31 | Si pienso que robar en pequeños establecimientos no es tan malo, que hay mucha gente que lo hace, estoy teniendo un pensamiento negativo. | | | |
| 32 | Durante una discusión con un desconocido por haberte empujado, piensas que se merece que la pongas en su sitio. Este pensamiento distorsionado, dará lugar a un comportamiento no antisocial como, hablar tranquilamente. | | | |
| 33 | Si justificas tu agresión hacia una persona pensando que, si no te hubiera empujado, tú no le habrías roto la nariz, estás realizando una atribución externa de tu comportamiento antisocial/ violento. | | | |
| 34 | Lo que yo pienso me genera unos sentimientos y esto va a influir en mi comportamiento, tener pensamientos negativos generaran emociones desagradables y esto puede llevar a desarrollar comportamientos antisociales. | | | |
| 35 | Con el ejercicio del "circulo de pensamiento distorsionado", se comprende que los pensamientos que se asocian con la conducta antisocial suelen ser negativos. | | | |
| 36 | Si mantengo pensamientos negativos, es muy probable que vuelva a desarrollar una conducta antisocial. | | | |
| 37 | Las consecuencias negativas de mi pensamiento distorsionado también pueden afectar a otras personas. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 38 | Las consecuencias para los demás de mi conducta antisocial y de mi forma de pensar distorsionada, normalmente, van a ser negativas. | | | |
| 39 | El criterio de evidencia me sirve para valorar las pruebas que yo tengo para pensar de una determinada manera. | | | |
| 40 | Al modificar pensamientos distorsionados, el perfil de pensamientos de un menor infractor es diferente al de un menor no infractor. | | | |
| | **Modulo V: Modificación de Hábitos Agresivo** | | | |
| 41 | Sea cual sea el comportamiento agresivo que yo realice, el objetivo fundamental va a ser hacer daño a otra persona. | | | |
| 42 | Mi comportamiento agresivo se va a repetir en función de las consecuencias que yo obtenga con el mismo. | | | |
| 43 | Mi comportamiento agresivo va a desaparecer en función de las consecuencias que yo obtenga con el mismo. | | | |
| 44 | Un refuerzo positivo de mi comportamiento agresivo implica que yo evito algo desagradable con la realización de la conducta agresiva. | | | |
| 45 | Da igual que cambien las consecuencias o los motivos, mi comportamiento agresivo actual va a seguir siendo el mismo que cuando se inició. | | | |
| 46 | Al igual que cualquier conducta, mi comportamiento agresivo ha evolucionado a lo largo del tiempo, transformándose en una conducta más compleja y, por tanto, más facil de cambiar. | | | |
| 47 | Plantear alternativas no agresivas a cada uno de las conductas de mi comportamiento agresivo me permite desarrollar un patrón de comportamiento alternativo o contrario a la agresión. | | | |
| 48 | Un paso importante para poder cambiar mi comportamiento antisocial es conocer en que situaciones suele ocurrir. | | | |
| 49 | Para romper la asociación entre mi comportamiento antisocial y las situaciones de mi vida diaria, lo único que debo hacer es buscar alternativas para las conductas transgresoras. | | | |
| 50 | Los pensamientos asociados a mi comportamiento antisocial cambiaran cuando cambien mis conductas transgresoras. | | | |
| | **Modulo VI Personalidad y su Influencia en la Desviación Social** | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 51 | Las cualidades personales que me hacen diferente a los demás son defectos o aspectos negativos de mí mismo. | | | |
| 52 | Las cualidades personales que me hacen diferente a los demás son virtudes o aspectos positivos de mí mismo. | | | |
| 53 | Si pienso de forma negativa sobre mí mismo o sobre mis capacidades, estoy mejorando mi autoestima. | | | |
| 54 | Si pienso de forma positiva sobre mí mismo o sobre mis capacidades, estoy mejorando mi autoestima | | | |
| 55 | Si pienso de forma positiva sobre mí mismo o sobre mis capacidades, estoy mejorando mi autoestima. | | | |
| 56 | Para sentirme mejor conmigo mismo, uno de los primeros pasos que debo dar es cambiar mis pensamientos negativos. | | | |
| 57 | Ejemplos de sensaciones límite son tener un examen final muy importante, o subir en una atracción como la montaña rusa. | | | |
| 58 | Las situaciones límite no son peligrosas por sí mismas, el peligro está en lo que yo hago para conseguirlas. | | | |
| 59 | Voy a percibir una sensación límite como agradable o desagradable en función de los pensamientos y atribuciones que tenga en cada situación concreta. | | | |
| 60 | Ejemplos de sensaciones límite son practicar acciones que lleven riesgo a mi vida. | | | |
| | **Módulo VII: Prevención de Recaídas y fortalecimiento al Cambio** | | | |
| 61 | Estoy seguro de que experimentar un estado de ánimo feliz, aunque sea exagerado, nunca va a influir en tener una recaída. | | | |
| 62 | Cualquier estado de ánimo de felicidad o tristeza intensa podría influir en una recaída | | | |
| 63 | La recaída implica un fracaso en el proceso de cambio, teniendo la persona que volver a iniciar su cambio desde el principio. | | | |
| 64 | Tras analizar todos los tipos de señales de riesgo y aviso que pueden existir para volver a delinquir, me doy cuenta de que pensar que uno mismo es capaz de superarlo sin ayuda es un pensamiento que favorece la recaída. | | | |
| 65 | El riesgo para volver a cometer un comportamiento antisocial está en lo que yo pienso, siento y hago, nunca puede existir un riesgo en el ambiente o en los demás. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 66 | El riesgo para volver a cometer un comportamiento antisocial está en lo que yo pienso, siento y hago, también existe un riesgo en el ambiente o en los demás. | | | |
| 67 | Percibir una sensación límite como agradable o desagradable en función de los pensamientos y atribuciones que tenga en cada situación, es conocer el riesgo de recaída. | | | |
| 68 | Las actitudes negativas al negar la existencia de cualquier problema o sentimiento negativo incrementan la probabilidad de reincidir. | | | |
| 69 | Idealizar el efecto del delito, continuar idealizando las consecuencias y recompensas positivas que se obtenían con el comportamiento antisocial, no es un riesgo de recaída. | | | |
| 70 | Un riesgo de recaída es poner a prueba el control personal, fantasear sobre tener una alta capacidad de control, racionalizando y negando el peligro de encontrarse en situaciones de alto riesgo. | | | |
| | **TOTAL** | | | |
| | **RANGO** | Muy Bueno: 59 a más, Bueno: 44-58, Regular: 29-43, Malo: 14-28, Muy malo: Menos de 13 | | |
| | **CATEGORIA** | | | |

**Cuestionario de Agresión A.Q. (Buss y Perry 1992, adaptación española de Andreu, Peña y Graña 2001**

**Instrucciones:** A continuación, encontrarás una serie de frases sobre formas de pensar, sentir o actuar. Léelas atentamente y decide si estás de acuerdo o no con cada una de ellas. Rodea con un círculo la alternativa que mejor crees que corresponde con su forma de pensar o sentir, siguiendo esta escala:

| 1. Completamente FALSO para mí | 2. Bastante FALSO para mí | 3. NI VERDADERO ni FALSO para mí | 4. Bastante VERDADERO para mí | 5. Completamente VERDADERO para mí |
|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. De vez en cuando no puedo controlar el impulso de golpear a otra persona | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. Cuando no estoy de acuerdo con mis amigos, discuto abiertamente con ellos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. Me enfado rápidamente, pero se me pasa enseguida | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. A veces soy bastante envidioso | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. Si me provoca lo suficiente, puedo golpear a otra persona | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. A menudo no estoy de acuerdo con la gente | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7. Cuando estoy frustrado, suelo mostrar mi irritación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8. En ocasiones siento que la vida me ha tratado injustamente | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. Si alguien me golpea, le respondo golpeándole también | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10. Cuando la gente me molesta, discuto con ellos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11. Algunas veces me siento como un barril de pólvora a punto de estallar. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12. Parece que siempre son otros lo que consiguen las oportunidades | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13. Me suelo implicar en las peleas algo más de lo normal | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14. Cuando la gente no está de acuerdo conmigo, no puedo evitar discutir con ellos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 15. Soy una persona apacible | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 16. Me pregunto por qué algunas veces me siento tan resentido por algunas cosas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 17. Si tengo que recurrir a la violencia para proteger mis derechos, lo hago | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 18. Mis amigos dicen que discuto mucho | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 19. Algunos de mis amigos piensan que soy una persona impulsiva | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 20.Sé que mis amigos me critican a mis espaldas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 21. Hay gente que me incita a tal punto que llegamos a pegarnos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 22. Algunas veces pierdo los estribos sin razón | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 23. Desconfío de desconocidos demasiado amigables | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 24. No encuentro ninguna buena razón para pegar a una persona | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 25. Tengo dificultades para controlar mi genio | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 26. Algunas veces siento que la gente se está riendo de mí a mis espaldas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 27. He amenazado a gente que conozco | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 28. Cuando la gente se muestra especialmente amigable, me pregunto qué querrá. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 29. He llegado a estar tan furioso que rompía cosas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

**15 24 inversos**

**INVENTARIO DE EXPRESIÓN DE IRA ESTADO – RASGO (STAXI – 2), Diseñado por Charles Spielberger (2001). Adaptación peruana (Mereglido, 2014).**

**Instrucciones:**

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones que la gente usa para describirse a si misma, Lea cada afirmación y rodee con un circulo uno de los números que encontrara a la derecha, el que la letra que mejor indique COMO SE SIENTE AHORA MISMO, utilizando la siguiente escala de valoración:

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| NO, EN BSOLUTO | ALGO | MODERADAMENTE | MUCHO |

| No | ITEMS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | ¿CÓMO ME SIENTO EN ESTE MOMENTO? | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 01 | Estoy furioso | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 02 | Me siento irritado | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 03 | Me siento enfadado | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 04 | Le pegaría a alguien | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 05 | Estoy enojado | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 06 | Me gustaría decir groserías | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 07 | Estoy molesto | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 08 | Daría puñetazos a la pared | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 09 | Me dan ganas de maldecir a gritos | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 10 | Me dan ganas de gritarle a alguien | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 11 | Quiero romper algo | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 12 | Me dan ganas de gritar | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 13 | Le tiraría algo a alguien | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 14 | Tengo ganas de dar cachetadas a alguien | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 15 | Me gustaría pelear con alguien | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | ¿CÓMO ME SIENTO NORMALMENTE? | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 16 | Me irrito rápidamente | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 17 | Tengo un carácter irritable | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 18 | Soy una persona alterada | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 19 | Me molesta cuando hago algo bien y no me lo reconocen | 1 | 2 | 3 | 4 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 20 | Tiendo a perder la paciencia | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 21 | Me pone furioso que me critiquen delante de los demás | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 22 | Me siento furioso cuando hago un buen trabajo y se me valora poco | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 23 | Me molesto con facilidad | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 24 | Me enfado si no me salen las cosas como lo tenía previsto | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 25 | Me enfado cuando se me trata injustamente | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | **CUANDO ME ENFADO O ENFUREZCO** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 26 | Controlo mi temperamento | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 27 | Expreso mi enojo | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 28 | Me guardo para mí lo que siento | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 29 | Hago comentarios irónicos (hacer burla de algo) de los demás | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 30 | Mantengo la calma | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 31 | Hago cosas como golpear la puerta | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 32 | Enfurezco por dentro, aunque no lo demuestro | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 33 | Controlo mi comportamiento | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 34 | Discuto con los demás | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 35 | Tiendo a tener rencores que no cuento | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 36 | Puedo controlarme y no perder la Paciencia | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 37 | Estoy más enfadado de lo que quiero admitir | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 38 | Digo barbaridades | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 39 | Me irrito más de lo que la gente se cree | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 40 | Pierdo la paciencia | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 41 | Controlo mis sentimientos de enfado | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 42 | Rehúyo encararme con aquello que me enfada | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 43 | Controlo mi impulso de expresar mis sentimientos de ira | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 44 | Respiro profundamente y me relajo | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 45 | Hago cosas como contar hasta diez | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 46 | Trato de relajarme | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 47 | Hago algo sosegado para calmarme | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 48 | Intento distraerme para se me pase el enfado | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 49 | Pienso en algo agradable para tranquilizarme | 1 | 2 | 3 | 4 |

## CUESTIONARIO SOBRE MI FORMA DE PENSAR

*Instrucciones:* este cuestionario nos va a ayudar a identificar los tipos de pensamientos más frecuentes en tu vida diaria. Se trata de una serie de afirmaciones acerca de lo que piensas ante distintas situaciones. Lee cada afirmación y rellena la casilla correspondiente que mejor indique lo que habitualmente piensas. Utiliza la siguiente escala de valoración:

| 0<br>Totalmente en desacuerdo | 1<br>En desacuerdo | 2<br>Poco desacuerdo | 3<br>Poco de acuerdo | 4<br>De acuerdo | 5<br>Totalmente de acuerdo |
|---|---|---|---|---|---|

| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Las personas deberían intentar trabajar para solucionar | | | | | | |
| 2. Por más que lo intento, pierdo el control con frecuencia | | | | | | |
| 3. A veces hay que mentir para conseguir lo que uno quiere | | | | | | |
| 4. A veces me aburro | | | | | | |
| 5. Las personas necesitan que las maltraten de vez en cuando | | | | | | |
| 6. Si cometo un error, es porque me he mezclado con la gente equivocada | | | | | | |
| 7. Si algo me gusta, lo cojo | | | | | | |
| 8. No se puede confiar en los demás porque siempre te mentirán | | | | | | |
| 9. Soy generoso con mis amigos | | | | | | |
| 10. Cuando me enfado, no me importa a quién estoy haciendo daño | | | | | | |
| 11. Si alguien se deja el coche abierto, está pidiendo que se lo | | | | | | |
| 12. Uno debe vengarse de la gente que no le respeta | | | | | | |
| 13. A veces, genero rumores infundados sobre otras personas | | | | | | |
| 14. Mentir no es tan malo, todo el mundo lo hace | | | | | | |
| 15. Es inútil tratar de mantenerse al margen de las peleas | | | | | | |
| 16. Todo el mundo tiene derecho a ser feliz | | | | | | |
| 17. Si sabes que puedes salirte con la tuya, sólo un tonto no robaría | | | | | | |
| 18. No importa cuanto lo intente, no puedo dejar de meterme | | | | | | |
| 19. Sólo un cobarde huiría de una pelea | | | | | | |
| 20. Alguna vez he dicho algo malo de un amigo | | | | | | |
| 21. No está tan mal mentir si alguien es tan tonto como para | | | | | | |
| 22. Si realmente quiero algo, no importa cómo conseguirlo | | | | | | |
| 23. Si no te defiendes de la gente que te rodea, te acabarán | | | | | | |
| 24. Los amigos deben ser sinceros unos con otros | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 25. Si una tienda o una casa ha sido robada, se debe a que tienen un mal sistema de seguridad | | | | | | |
| 26. La gente me fuerza a mentir si me hacen demasiadas preguntas | | | | | | |
| 27. Alguna vez he intentado vengarme de alguien | | | | | | |
| 28. Uno puede conseguir lo que necesita, aunque alguien salga perdiendo | | | | | | |
| 29. La gente siempre está intentando molestarme | | | | | | |
| 30. Como las tiendas ganan suficiente dinero, está bien coger lo que uno necesita | | | | | | |
| 31. En el pasado, he mentido para librarme de algún problema | | | | | | |
| 32. Uno debe golpear primero antes de que te golpeen | | | | | | |
| 33. Una mentira en realidad no importa si uno no conoce a esa persona | | | | | | |
| 34. Es importante tener en cuenta los sentimientos de otras | | | | | | |
| 35. Uno puede siempre robar. Si no lo haces tú, otro lo hará | | | | | | |
| 36. La gente siempre está tratando de iniciar peleas conmigo | | | | | | |
| 37. Las normas generalmente están hechas para otras | | | | | | |
| 38. He ocultado cosas que he hecho | | | | | | |
| 39. Si alguien no es suficientemente cuidadoso como [illegible] | | | | | | |
| 40. Todo el mundo incumple la ley, no es tan malo | | | | | | |
| 41. Cuando los amigos te necesitan, debes estar ahí para | | | | | | |
| 42. Conseguir lo que uno necesita es lo más importante | | | | | | |
| 43. Tú también puedes robar. La gente te robaría si tuviera la oportunidad | | | | | | |
| 44. Si la gente no coopera conmigo, no es mi culpa que alguien pueda lastimarse | | | | | | |
| 45. He hecho cosas malas que no le he contado a nadie | | | | | | |
| 46. Cuando pierdo el control se debe a que la gente intenta hacerme daño | | | | | | |
| 47. Coger un coche no es tan malo si no le ocurre nada al coche y el dueño lo recupera | | | | | | |
| 48. Todo el mundo necesita ayuda de vez en cuando | | | | | | |
| 49. Yo también podría mentir, pero cuando digo la verdad la gente no me cree de ningún modo | | | | | | |
| 50. A veces, tienes que herir a alguien si tienes un problema | | | | | | |
| 51. He cogido cosas sin pedir permiso | | | | | | |
| 52. Si uno miente a alguien, es su problema | | | | | | |
| 53. Como todo el mundo roba, uno debería conseguir su parte | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Si realmente quiero hacer algo, no me importa que sea | | | | | | |

Este cuestionario incluye las cuatro categorías de distorsiones cognitivas más frecuentes en menores infractores y que están relacionadas con comportamientos antisociales. La corrección es la siguiente:

- Pensamiento egocéntrico: suma de los ítems 3, 7, 10, 22, 28, 37, 42, 52, 54.
- Culpabilizar a otros: suma de los ítems 6, 11, 21, 25, 26, 36, 39, 44, 46, 50.
- Minimización y/o justificación: suma de los ítems 5, 12, 14, 17, 19, 30, 33, 40, 47.
- Asumir lo peor: suma de los ítems 2, 8, 15, 18, 23, 29, 32, 35, 43, 49, 53.

## PROGRAMA DE TRATAMIENTO EDUCATIVO Y TERAPEUTICO PARA ADOLESCENTES EN CONFLCITO CON LA LEY PENAL

**MODULOS Y SESIONES DEL PROGRAMA**

**Modulo I: Caracteristicas del Comportamiento Delictivo**

Objetivos:

- Tomar conciencia de los episodios agresivos y violentos relacionados con los hechos delictivos cometidos por el menor.
- Asumir una responsabilidad personal en el cambio de hábitos.

Sesión 1: Evaluación del comportamiento delictivo

Sesión 2: Caracteristicas del comportamiento delictivo, análisis funcional

Sesión 3: Motivación para el comportamiento delictivo.

Sesión 4: Motivación al cambio

**Modulo II: Las Emociones Implicadas en la agresión**

Objetivos:

- Aprender a reconocer toda la variedad de emociones y cómo influyen en la conducta humana desde las negativas (ira, cólera, culpabilidad) a las positivas (bienestar, felicidad).
- Conseguir que los menores empaticen con la victima, previniendo asi futuras agresiones de la agresión y la violencia

Sesión 1: Reconocimiento de emociones y su influencia en la agresión

Sesión 2: Practicando emociones positivas: el papel de la empatia

Sesión 3: Ansiedad y su influencia en la agresión

Sesión 4: Manejo de la ansiedad

**Modulo III: Control de Emociones Negativas**

Objetivos:

- Identificar las señales y factores facilitadores de la ira
- Desarrollar estrategias para el control de la ira que mantienen la cadena de la agresión y la violencia.

Sesión 1: Ira y comportamiento agresivo: evaluación

Sesión 2: Estrategias para el control de la ira

Sesión 3: Practicando estrategias para el control de la ira (I)

Sesión 4: Practicando estrategias para el control de la ira (II)

**Modulo IV: Creencias que Sustentan el Comportamiento Agresivo**

Objetivos:

- Conocer el fenómeno de la agresión y violencia, desterrando las creencias erróneas y justificativas que existen acerca de la misma en las distintas facetas de la vida de un menor infractor.

Sesión 1: Influencia de los pensamientos en el comportamiento

Sesión 2: Evaluación de pensamientos distorsionados

Sesión 3: Consecuencias de los pensamientos distorsionados

Sesión 4: Modificación de pensamientos distorsionados

**Modulo V: Modificación de Hábitos Agresivo**

Objetivos:

- Analizar cómo se inicia un menor infractor en la comisión de actos antisociales y cómo los va consolidando para dar lugar a la comisión de hechos delictivos.
- Desarrollar estrategias de cambio de hábitos antisociales/delictivos

Sesión 1: Caracterización del comportamiento agresivo: adquisición y desarrollo

Sesión 2: Caracterización del comportamiento agresivo: mantenimiento

Sesión 3: Deshabituación del comportamiento agresivo (I)

Sesión 4: Deshabituación del comportamiento agresivo (II)

**Modulo VI: Personalidad y su influencia en la Desviación Social**

Objetivos:

- Trabajar aspectos del desarrollo de la personalidad de un menor, considerando el papel que juegan estas variables de vulnerabilidad en la desviación social.

Sesión 1: Autoconcepto y autoestima

Sesión 2: Impulsividad y búsqueda de sensaciones

**Modulo VII: Prevención de Recaídas y fortalecimiento al Cambio**

Objetivos:

- Analizar posibles factores que pueden inducir a la recaída y aprender a prevenirlos.
- Potenciar la construcción de una vida alternativa a la agresión y violencia mediante un adecuado conocimiento y valoración de uno mismo y potenciando la consecución de objetivos y metas personales y sociales alternativos a la delincuencia.

Sesión 1: Prevención de recaídas: evaluación e intervención

Sesión 2: Cómo potenciar una vida alternativa a la agresión y a la violencia.

# ANEXO 3

## SOLICITUD PARA REALIZAR ESTUDIO

From: nieves.alonsop@madrid.org
To: made_es@hotmail.com; luis.gonzalez.cieza@madrid.org
Date: Thu, 5 May 2016 12:39:53 +0200
Subject: RE: Delivery Status Notification (Failure)

Estimada Madelen, disculpa por mi tardanza en contestarte, han sido días un poco ajetreados para mí y no he tenido ocasión de hacerlo hasta ahora.
He sabido por Luis González Cieza de tu interés en relación con la evaluación del Programa Central de tratamiento (PCT) que venimos aplicando a nuestros menores.
Antes de entrar en materia quiero aprovechar para mandarle un saludo muy afectuoso a Hugo, con quien tuve el placer de coincidir en Chile, y con quien espero volver a coincidir en el futuro.
Un beso Hugo.
Estoy encantada de poder colaborar contigo, Madelen, siempre es positivo poder compartir con otros profesionales cualquier aspecto relativo a la tarea común.
Yendo al asunto que planteas, espero poder ayudarte explicándote cuál es la metodología que nosotros seguimos en la evaluación del PCT. Como sabes el Programa contiene cuatro cuestionarios de evaluación sobre las siguientes cuestiones:

- Evaluación sobre motivación al cambio (posición del menor frente de la conducta delictiva, conciencia o no de problema, etc). El profesional evalúa en qué momento del proceso se encuentra el menor, antes y después de la aplicación del programa. Para ello sigue los criterios que definen cada una de las secuencias del proceso de motivación al cambio (modelo transteórico), y que se encuentran explicitadas en las págs. 69 y 70 el manual.
- Cuestionario sobre comportamiento agresivo, pág. 45 del manual
- Cuestionario sobre situaciones desencadenantes de reacciones de ira, pág. 124 del manual
- Cuestionario sobre mi forma de pensar, pág. 165 del manual

Cada uno de estos instrumentos de evaluación se aplican antes de la aplicación y una vez finalizada esta. Para registrar estas evaluaciones, así como la valoración de la participación del el menor durante la aplicación del programa, hemos elaborado un documento de Excel que te ajunto. Espero que re sea de ayuda para tu trabajo.
Nos gustaría poder conocer los resultados que resulten de tu estudio, es muy interesante para nosotros conocer resultados de la aplicación del programa fuera del ámbito de la Agencia.
Esperamos tus noticias.
Un saludo afectuoso.

# ANEXO 4

## AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL ESTUDIO

PERÚ | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Programa Nacional de Centros Juveniles | Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**MEMORANDUM N° 01329-2022-JUS/PRONACEJ-UGMSI**

A : **MADELEN ESTRADA RIVERA**
Directora del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Pucallpa

De : **MARLON WILBERT FLORENTINI CASTAÑEDA**
Jefe de la Unidad De Gestión de Medida Socioeducativa de Internación

Asunto : Sobre investigación en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Pucallpa

Referencia: INFORME 01378-2022-JUS/PRONACEJ-UGMSI-CJDR08

Fecha : Lima, 16 de noviembre de 2022

---

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y manifestar que la Unidad de Gestión, de acuerdo a su solicitud para realizar la investigación en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Pucallpa, este despacho brinda la autorización para realizar dicha investigación y al mismo tiempo solicitar se remita un ejemplar del mismo, una vez concluida la investigación.

in otro particular me despido de usted.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

**MARLON FLORENTINI CASTAÑEDA**

Jefe de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación

Programa Nacional de Centros Juveniles

EXP: 036767-2022

Adjuntos:
- Proyecto de Tesis Madelen Estrada Rivera (6).pdf
- RESOLUCION APROBACION DE PROYECTO DE TESIS - MADELEN ESTRADA RIVERA - DOC. SALUD - .pdf
- DNI MADELEN ESTRADA RIVERA.pdf
- SOLICITUD UNU14-11-2022-155303.pdf
- CARTA DE COMPROMISO14-11-2022-155340.pdf
- Consentimiento informado.pdf
- Instrumentos para la aplicacion programa de tratamiento.pdf
- INFORME-01378-2022-JUS-PRONACEJ-UGMSI-CJDR08.pdf

# ANEXO 5

# CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Consentimiento informado a tutor**

Declaro que la tesista Madelen Estrada Rivera, me ha informado que se encuentra realizando una investigación titulada "Efectividad de un programa educativo y terapéutico en el riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo de adolescentes en conflicto con la ley penal Pucallpa, 2023", para lo cual se aplicará cuatro cuestionarios y un programa

Se me ha solicitado mi colaboración, permitiendo que mis tutelados participen y respondan al cuestionario, siendo los datos recogidos completamente anónimos y confidenciales, estando la investigación estrictamente alineada a los derechos de protección a la identidad y el manejo de datos sensibles en adolescentes usuarios del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa.

Por lo tanto, no tengo inconveniente que mi tutelados participen en el estudio.

Mg. MADELEN ESTRADA RIVERA
Directora(e)
Centro Juvenil de Medio Cerrado Pucallpa
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

# ANEXO 6

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



**GRUPO CONTROL**



**GRUPO EXPERIMENTAL**



**PRE TEST**



**POST TEST**



**SESIONES DE PROGRAMA EDUCATIVO Y TERAPEUTICO**

